



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

—
AÑO 2024



—
MEDIO AMBIENTE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



MEDIO AMBIENTE

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024

| | |
|--|------------|
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 6 |
| 2.1 Marco Filosófico Institucional | 6 |
| a. Misión | 6 |
| b. Visión | 6 |
| c. Valores..... | 6 |
| 2.2 Base Legal | 8 |
| 2.3 Estructura Organizativa | 32 |
| 2.4 Planificación estratégica institucional..... | 34 |
| III. RESULTADOS MISIONALES | 37 |
| 3.1 Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales | 37 |
| 3.2 Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas | 77 |
| 3.3 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con enfoque ecosistémico | 98 |
| 3.4 Gestión de la Calidad Ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos..... | 144 |
| IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 163 | |
| 4.1 Desempeño Administrativo Financiero | 163 |
| 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos | 173 |
| 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos..... | 182 |
| 4.4 Desempeño de la Tecnología | 185 |
| 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo | 190 |
| 4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones | 201 |
| V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL | 207 |
| 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio | 207 |
| 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información | 208 |

| | | |
|-------------|--|------------|
| 5.3 | Resultados Sistema Quejas, Reclamos y Sugerencias (QR&S) | 210 |
| 5.4 | Resultados de medición del portal de transparencia | 213 |
| VI. | PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO | 215 |
| VII. | ANEXOS | 219 |

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

En las últimas décadas el país generó un estilo de crecimiento que ha amenazado la biodiversidad, ha generado presiones sobre la disponibilidad de los recursos naturales, generando vulnerabilidades que se han visto agravadas por el impacto del cambio climático. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales encaminó su accionar a contribuir a reducir el impacto de las actividades humanas sobre el medioambiente y los recursos naturales, así como conservar y regenerar ecosistemas afectados y crear las condiciones para armonizar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental en un contexto de cambio climático. Los principales logros obtenidos durante este año 2024 se muestran a continuación:

- 76,107 tareas (4,785 hectáreas) de ecosistemas reforestados a nivel nacional, donde se plantaron 3.8 millones de árboles mediante la producción de 6.9 millones de plántulas de diferentes especies, impactando todas las provincias a nivel nacional, principalmente Dajabón, Elías Piña, Independencia, Azua y San Cristóbal con una inversión de RD\$414.57 millones.
- 77.3km de franja costera (217,476 m²) restaurada a través de la reforestación de 154,313 mangles y otras especies costeras mediante ochenta (80) jornadas de siembra de playa en el Distrito Nacional, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y Peravia con una inversión total de RD\$13.16 millones.
- Se colectaron 1,040,663 libras de desechos sólidos, equivalentes a 473 toneladas métricas en 489,370 metros



cuadrados de playas; esto se logró, mediante 136 jornadas de saneamiento con la participación de 2,723 personas y voluntarios en el Distrito Nacional, San Cristóbal, Salinas, Peravia, Barahona, San Pedro de Macorís y Peravia.

- Se han mantenido en implementación las acciones emanadas del Gabinete de Lucha Contra el Sargazo: avances en el monitoreo con la instalación de sistema satelital de alerta temprana, creación de una nueva unidad organizativa en el ministerio, elaboración del Plan de Contingencia para su Manejo. Se entregaron los TDR al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de una consultoría legal, con miras a trabajar el marco legal del sargazo a nivel nacional.
- 66,208 tareas (4,138 hectáreas) intervenidas con acciones de restauración de las cuencas de los ríos Nizao, Higuamo y Ocoa con una inversión total RD\$179.69 millones.
- 2 nueva área protegida creada mediante el Decreto No.194-24, Santuario Marino Orlando Jorge Mera, ubicado en la provincia Barahona, específicamente en la costa de Punta Prieta, además con el Decreto No. 195-24 fue ampliado el Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de la Planta y Navidad logrando proteger el 30% de nuestro espacio marino y el Decreto No. 675-24 Parque Nacional Hoyo del Pino, localizado en las provincias Monseñor Nouel y La Vega, con el objetivo de proteger el conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana, así como la diversidad biológica y paisajística del entorno de Hoyo del Pino.
- 5 planes de manejo aprobados para el ordenamiento y la gestión efectiva de las áreas protegidas, mediante la Res. No. 0011/2024 para las siguientes áreas protegidas:



Santuario Marino Arrecifes del Sureste, Parque Nacional Sierra Martín García, Parque Nacional Sierra de Neiba y Parque Nacional Aniana Vargas; y mediante la Resolución 0010/2024 el Plan de Manejo Área Protegida Privada Siembra de Agua Sur Futuro con una inversión de RD\$12.19 millones

- 71,580 ciudadanos fueron dotados de conocimientos sobre la sustentabilidad y el medio ambiente a nivel nacional de los cuales 5,724 fueron docentes, 41,765 estudiantes, 6,390 labor social y 17,701 ciudadanos a nivel general con una inversión total de RD\$11 millones
- 1,489 autorizaciones ambientales de emisión y renovación categorías A, B y C y no requiere autorización ambiental de los sectores: industrial, infraestructura, energías renovables, turismo, agroindustria, zonas francas, agroforestales, transporte, viviendas, desarrollo urbano y asentamiento humano, lo que representa un monto de inversión de más de RD\$7 mil millones.
- Se intervinieron cincuenta y un (51) nidos de tortugas marinas de especie tinglar y carey, del total de nidos 6 fueron trasladados e incubados ex situ, de los cuales eclosionaron trescientos sesenta y tres (363) neonatos con una inversión total de RD\$6 millones.
- Se emitió la Resolución No. 0008/2024, que establece espacios de régimen especial de protección al “Área de Recuperación Ecológica Laguna Arrecifal de Bávaro” como Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en áreas (OMECA).
- 67,766 patrullajes de vigilancia y monitoreo fueron realizados como parte de la ejecución del programa de prevención, control, y protección de las unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en un total de



87 áreas protegidas a nivel nacional y 10 Parques Ecológicos, con una inversión de RD\$417,938,593 millones.

- 2,078,412 visitantes fueron recibidos, de los cuales 1,464,888 fueron extranjeros, representando el 70% del total de visitas a las áreas protegidas de nuestro país con una inversión de RD\$21,266,243.90 millones.
- 10 nuevos acuerdos de Comanejos se firmaron, con las siguientes áreas involucradas: Parque Nacional Cotubanama, Sección Padre Nuestro, Monumento Natural La Ceiba, Monumento Natural el Limón, Parque Nacional Cabo Cabrón, Monumento Natural Cabo Samaná, Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna, Refugio de Vida Silvestre Humedales Laguna Prieta, Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte, Reserva Forestal Loma Novillero, Parque Nacional Loma Siete Pico.
- 5 trámites de servicios automatizados en nuestro Portal de Servicios Digitales: Autorizaciones Ambientales, Renovación de Autorizaciones Ambientales, Sustitución por pérdida de Autorizaciones, Conduces de Minería y Modificación de Autorización Ambiental mejorando la efectividad, eficiencia y transparencia del proceso de evaluación de impacto ambiental.
- Se mejoró la capacidad de respuesta ante los eventos de incendios forestales, extinguiendo 312 eventos sin pérdidas humanas y estructurales con una inversión de RD\$103.65 millones.
- Se estableció un dashboard que permite visualizar y gestionar los indicadores clave relacionados con las autorizaciones de Evaluación de Impacto Ambiental y facilita el seguimiento del estado de las solicitudes, el cumplimiento de los plazos y la identificación de áreas de mejora.



El mismo incluye indicadores como: número de solicitudes recibidas, en proceso y completadas, tiempo promedio de evaluación, y distribución de solicitudes por categoría y departamento.

- 241 resoluciones sancionatorias emitidas con una recaudación por sanciones ambientales de RD\$45.88mm.
- Fue puesto en marcha el instrumento Taxonomía Verde de la República Dominicana aprobado mediante la resolución 0017-2024, en conjunto con Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el apoyo técnico de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
- Se presentó el informe final del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero Serie Temporal 1998-2018. Esto significa un paso importante en la consolidación de la data climática nacional y un punto de partida para la rendición de cuentas en cuanto a compromisos internacionales de mitigación.
- Se realizó la Ceremonia del Canje de Nota de Asistencia Financiera Reembolsable para el Proyecto de Mejoramiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, logrando acceso a una cooperación de USD44 millones, gestionada con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Este proyecto, cofinanciado con el BID, transformará el vertedero de Duquesa en un complejo ecológico, mejorando la gestión de residuos sólidos mediante sistemas de captura de biogás y tratamiento de líquidos tóxicos. Esto contribuirá a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la protección de suelos y recursos hídricos, beneficiando el medio ambiente y la calidad de vida en el Gran Santo Domingo.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

2.1 Marco Filosófico Institucional

a. Misión

Regir la gestión del medio ambiente, los recursos naturales, los ecosistemas y sus servicios para conservar el patrimonio natural de la nación, alcanzar el desarrollo sostenible y así garantizar el derecho de la sociedad a un ambiente sano.

b. Visión

Ser una institución eficaz, eficiente y transparente que gestiona de manera participativa la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas públicas y en las decisiones y acciones de la sociedad, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

c. Valores

Los valores que guían la gestión del ministerio son los siguientes:

- **Calidad en el servicio.** Capacidad institucional de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario, basada en los atributos de empatía, tiempo de respuesta, fiabilidad, seguridad y accesibilidad.
- **Discreción.** El servidor público debe actuar con prudencia y reserva respecto a la información a la que tenga acceso o le sea suministrada con motivo de sus funciones y debe evitar dar declaraciones públicas o participar en actos públicos que comprometan o aparenten comprometer el cumplimiento de sus funciones o a la entidad para la cual trabaja.



- **Equidad.** Igualdad social que brinda las mismas condiciones y oportunidades a todas las personas con sustento en la valoración de la individualidad y el juicio imparcial.
- **Excelencia profesional.** Compromiso de realizar con energía, pasión y sentido de urgencia todas las actividades, orientado a obtener resultados que satisfagan altos niveles de calidad.
- **Innovación.** Producir y crear nuevas maneras de realizar el trabajo, adaptándose a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y el desarrollo institucional.
- **Integridad.** Tiene que ver con el comportamiento general de las personas que incluye las cualidades personales de honestidad, sinceridad, rectitud y rechazo de las influencias corruptivas; además, estar en disposición permanente de cumplir y adoptar las normas legales internas de la entidad.
- **Respeto del medio ambiente y los recursos naturales.** Compromiso de la institución y de su personal con la implementación de buenas prácticas para la conservación y el uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- **Respeto Mutuo.** Es la consideración o deferencia que se otorga a la otra persona, basada en una relación de reciprocidad.
- **Responsabilidad.** Capacidad del servidor público de responder por los actos y omisiones que atañen a sus funciones con base en los criterios éticos que fija tanto la entidad como la sociedad en su conjunto.
- **Solidaridad.** Entendida como la capacidad de trabajar unidos por una causa que genera la adhesión de todos. Proviene del instinto gregario que hace a las personas, dentro de la convivencia social, apreciar las necesidades ajenas como



propias y permite desarrollar la cooperación necesaria para lograr objetivos, metas y propósitos.

- **Superación y esfuerzo.** Se entiende como la motivación para desarrollar habilidades y competencias que permitan vencer las dificultades con miras a mejorar en el desempeño de las tareas asumidas.
- **Tolerancia.** Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencias políticas, edad, género, orientación sexual, condición social y física.
- **Trabajo en equipo.** Conjunto de personas o ideas claves que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común.
- **Transparencia.** Ejecución diáfana de los actos de servicio público e implica que éstos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

2.2 Base Legal

Conforme la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Núm. 64-00, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el órgano rector de la gestión del medioambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, define sus atribuciones y competencias que de conformidad con la legislación ambiental en general corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible. Además de la Constitución de la República Dominicana, del 27 de octubre de 2024, GO11170, forman parte de la base legal de este ministerio los acuerdos multilaterales ambientales, las leyes sectoriales, reglamentos, normas y decretos enlistados a continuación:



a. Leyes

- Constitución de la República Dominicana, promulgada el 27 de octubre del año 2024, Gaceta Oficial 11170.
- Ley Núm. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley Núm. 24-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.
- Ley Núm. 21-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Monumento Natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal.
- Ley Núm. 368-22, del 22 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- Ley Núm. 345-22, del 2 de agosto de 2022, Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.
- Ley Núm. 225-20, del 2 de octubre del año 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Ley Núm. 94-20, del 4 de agosto de 2020, sobre Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana.
- Ley Núm. 57-18, del 11 de diciembre del año 2018, Sectorial Forestal.
- Ley Núm. 44-18, del 3 de septiembre del año 2018, sobre Pagos por Servicios Ambientales.
- Ley Núm. 333-15, del 11 de diciembre del año 2015, Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 219-15, del 30 de octubre del año 2015, sobre Seguridad de la Biotecnología.



- Ley Núm. 287-15, del 15 de agosto del año 2015, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molesto que producen contaminación sonora.
- Ley Núm. 519-14, del 3 de noviembre del año 2014, que designa con el nombre de Parque Nacional Cotubanamá, el Parque Nacional del Este, Provincia La Altagracia.
- Ley Núm. 313-14, del 11 de agosto del año 2014, que crea el Santuario Marino del Norte.
- Ley Núm. 313-15 del 11 de diciembre del año 2015, Ley Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, que regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12, del 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030); y el Decreto Núm. 134-14, que establece su reglamento de Aplicación.
- Ley Núm. 50-10, del 18 de marzo del año 2010, que crea el Servicio Geológico Nacional.
- Ley Núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley Núm. 66-07, del 22 de mayo del año 2007, que declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- Ley Núm. 57-07, del 24 de abril del año 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.



- Ley Núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley Núm. 5-07, del 8 de enero de 2007, que establece el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual ministerio).
- Ley Núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley Núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.
- Ley Núm. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.
- Ley Núm. 202-04, del 30 de julio del año 2004, Sectorial sobre Áreas Protegidas.
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley Núm. 79-03, del 15 de abril del año 2003, que agrega dos párrafos al Artículo 19 de la Ley Núm. 146 -71, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 78-03, del 21 de abril del año 2003, que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.



- Ley Núm. 147-02, del 25 de marzo del año 2002, sobre Gestión de Riesgo.
- Ley Núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Núm. 42-01, del 21 de febrero de 2001, General de Salud.
- Ley Núm. 573-77, del 1 de abril del año 1977, que establece una Zona Contigua al Mar Territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.
- Ley Núm. 95-77, del 18 de enero del año 1977, que prohíbe la exportación de las Conchas de Carey en su Estado Bruto o Natural.
- Ley Núm. 456-76, del 1 de enero del año 1976, que instituye el Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”, con personalidad jurídica como centro destinado al fomento de la educación y la cultura.
- Ley Núm. 123-71, del 10 de mayo del año 1971, que prohíbe la extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre llamados Arena, Grava, Gravilla y Piedras.
- Ley Núm. 146-71, del 4 de junio del año 1971, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 305-68, del 20 de mayo del año 1968, que regula el Uso de una Zona de 60 metros de ancho en Costas, Playas, Ríos, Lagos y Lagunas.
- Ley Núm. 186-67, el 16 de septiembre del año 1967, sobre la Zona del Mar Territorial de la República Dominicana.

b. Decretos

- Decreto Núm. 675-24 que crea el Parque Nacional Hoyo del Pino, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), localizado en las



provincias Monseñor Nouel y La Vega, con el objetivo de proteger el conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana, así como la diversidad biológica y paisajística del entorno de Hoyo del Pino.

- Decreto Núm. 195-24 que amplía los límites del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y de La Navidad, con el objetivo de incluir la conservación y protección de ecosistemas y geoformas submarinas al norte, este y sureste de los límites actuales de dicho santuario, así como preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas que posee, fortalecer los procesos de conectividad de desplazamiento de especies a través de corredores biológicos, brindar mayor protección a las especies migratorias oceánicas y mantener los servicios ecosistémicos provistos en ese espacio y su biodiversidad asociada.
- Decreto Núm. 194-24 que crea el Santuario Marino Orlando Jorge Mera, bajo la categoría IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el objetivo de preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas e inigualables que en el Caribe posee la Ecozona Cordillera Beata, así como también para mantener los servicios ecosistémicos provistos por este espacio y conservar su biodiversidad. Dicho santuario marino se encuentra ubicado en la provincia Barahona, específicamente en la costa de Punta Prieta. G. O. No. 11146 del 15 de abril de 2024.
- Decreto Núm. 379-23, del 21 de agosto de 2023, que crea un consejo consultivo bajo la denominación de Gabinete de Lucha contra el Sargazo, presidido por el ministro de Turismo e



integrado por varias instituciones, con el objetivo de proponer y coordinar la ejecución de las políticas públicas tendentes a revertir los efectos generados por esta macroalga flotante en las playas y costas de la República Dominicana.

- Decreto Núm. 309-23, del 12 de julio de 2023, que establece el pago de una tarifa ambiental por concepto de extracción, dragado y remoción de componentes de la corteza terrestre, equivalente a dieciséis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 16.00) por metro cubico (m³) extraído.
- Decreto Núm. 285-23, del 7 de julio de 2023, que prohíbe por un periodo de diez (10) años la captura, matanza, recolección de huevos y comercialización de tortugas marinas de diferentes especies. Prohíbe además la manufactura, comercio y venta de artesanías con conchas de tortugas carey y otras especies de la familia chelonidae.
- Decreto Núm. 281-23, del 30 de junio de 2023, que establece una veda en todo el territorio nacional, por un período de dos (2) años, para la captura, pesca y comercialización de peces herbívoros arrecifales.
- Decreto Núm. 253-23, del 7 de junio de 2023, que contiene el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el marco de la responsabilidad extendida al productor.
- Decreto Núm. 141-23, del 3 de abril de 2023, que autoriza a la compañía Macao Alto Resort, S.A.S., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para la construcción y el desarrollo del componente Beach Restaurant Macao, en el proyecto turístico denominado Macao Alto Resort, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.



- Decreto Núm. 28-23, del 7 de febrero de 2023, que crea la Unidad Ejecutora (ECO5RD), como dependencia de la Presidencia de la República, con el fin de impulsar como política pública la mejora de la calidad de vida de la población y el medioambiente a través del manejo adecuado de los residuos sólidos. Modifica el artículo 5 del Decreto Núm. 491-12, modificado por el Decreto Núm. 535 -21.
- Decreto Núm. 278-22, del 31 de mayo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Innovación 2030.
- Decreto Núm. 131-22, del 1 de abril de 2022, que crea el Monumento Natural Loma del Flaco "José Francisco Peña Gómez", con categoría III, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en Valverde, Mao.
- Decreto Núm. 103-22, del 1 de marzo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual se encontrará disponible en el Portal Nacional de Datos Abiertos, administrado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, y crea la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
- Decreto Núm. 29-22, del 25 de enero de 2022, que crea el Refugio de Vida Silvestre Humedales de Laguna Prieta, ubicado en el distrito municipal de Matanzas, provincia Santiago, con la categoría IV, Área de Manejo Hábitat de Especies, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Decreto Núm. 797-21, del 20 de diciembre de 2021, que modifica el artículo 2 del Decreto Núm. 659 -21, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza,



- ubicado en la Sierra de Yamasá, la cual comprende las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.
- Decreto Núm. 692-21, del 2 de noviembre de 2021, que extiende por un período de 10 años y la ampliación del Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua, ejecutado en alianza entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Sur Futuro, Inc.
- Decreto Núm. 659-21, del 2 de noviembre de 2021, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en La Sierra de Yamasá, entre las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.
- Decreto Núm. 627-21, del 18 de octubre de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Sectorial Forestal Núm. 57 -18, del 10 de octubre de 2018, y crea e integra el Consejo Consultivo del Fondo de Fomento Forestal.
- Decreto Núm. 418-21, del 2 de julio de 2021, que establece una veda de dos (2) años a partir del 1 de julio de 2021, en todo el territorio nacional para la captura, pesca y comercialización de varios peces herbívoros arrecifales. Deroga el Decreto Núm. 326-21.
- Decreto Núm. 390-21, del 2 de julio de 2021, que nombra a Juan Antonio de los Santos Vargas Monción, director ejecutivo del Gabinete para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela y desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.
- Decreto Núm. 360-21, del 10 de noviembre del 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de



los ríos Ozama e Isabela, y modifica artículo 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14.

- Decreto Núm. 348-21, del 1 de junio de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 601-08, y crea e Integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Decreto Núm. 320-21, del 14 de mayo de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Decreto Núm. 159-21, del 15 de marzo de 2021, que autoriza la constitución del Fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, creado mediante el artículo 37 de la Ley Núm. 225-20.
- Decreto Núm. 27-21, del 22 de enero de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 659-20, que modificó el artículo 1 del Decreto Núm. 10-17. Crea e integra la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Modifica el artículo 3 del Decreto Núm. 659 -20.
- Decreto Núm. 648-20, del 27 de noviembre de 2020, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa. Deroga el Decreto Núm. 92-17.
- Decreto Núm. 622-20, del 27 de noviembre de 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela, y crea e Integra la Comisión Presidencial para el saneamiento de los citados ríos. Modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260 -14.
- Decreto Núm. 541-20, del 19 de octubre del año 2020, que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de



los Gases de Efecto Invernadero.

- Decreto Núm. 21-20, del 17 de enero de 2020, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Reestructuración del Vertedero a Cielo Abierto de Duquesa, con el propósito de coordinar la rehabilitación, el cierre técnico y la planificación para la construcción de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos del Gran Santo Domingo.
- Decreto Núm. 337-19, del 1 de octubre de 2019, que autoriza a la sociedad comercial Connemara, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima -terrestre y de una parte de los 30 metros del Rio Yásica, para desarrollar el Proyecto Ritz Carlton Reserve, República Dominicana, en la desembocadura del Rio Yásica, frente al Océano Atlántico, lugar Boca Rio Yásica, Cabarete, Sosúa, Puerto Plata.
- Decreto Núm. 57-18, del 8 de febrero de 2018, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible del Rio Yaque del Norte, desde la subcuenca del Rio Jimenoa hasta la subcuenca del Rio Majuaca y desde el Parque J. Armado Bermúdez hasta la porción centro-occidental de la ladera de la Cordillera Septentrional. Crea la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Yaque del Norte y la Dirección Ejecutiva de esta última, la cual será conducida por el Plan Sierra.
- Decreto Núm. 6-18, del 10 de enero de 2018, que establece una veda para la captura de cangrejos que abarcará el período desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de junio de cada año.
- Decreto Núm. 217-17, del 30 de junio de 2017, que crea el Jardín Botánico de Santiago “Profesor Eugenio de Jesús Marcano”, y dicta otras disposiciones.



- Decreto Núm. 92-17, del 3 de abril de 2017, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa.
- Decreto Núm. 265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país.
- Decreto Núm. 204-16, del 31 de agosto de 2016, que extiende el plazo de vigencia a 5 años para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Maestro, constituido para el Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua. Modifica el párrafo del Art. 3 y el Art. 4, del Decreto Núm. 663-02, del 22 de agosto de 2002, que creó e integró el Comité Ejecutivo de dicho proyecto.
- Decreto Núm. 199-16, del 15 de agosto de 2016, que amplia los límites del Parque Mirador Manantiales del Cachón de la Rubia, a través de la zonificación de un corredor ecológico que represente su continuidad ecosistémica con el borde fluvial de La Barquita. Declara de utilidad pública un área de 218,134.56 Mts²., dentro de las parcelas 156, 154, 19 -A, 14, 13, 12 y 8 del D.C. Núm. 15, del municipio Santo Domingo Este.
- Decreto Núm. 83-16, del 7 de marzo de 2016, que establece el Reglamento de Exploración y Producción de Hidrocarburos.
- Decreto Núm. 23-16, del 26 de febrero de 2016, que crea e integra la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
- Decreto Núm. 250-15, del 7 de septiembre de 2015, que prohíbe la importación o exportación, tanto pura como en mezcla, así como parte o equipos (nuevos o usados) que utilicen la sustancia



1.1 dicloro-1-fluoroetano, llamado comúnmente diclorofluoroetano o HCFC-141b con Núm. CAS 1717-00-6 y Núm. ASHRAE R-141b.

- Decreto Núm. 267-15, del 2 de octubre de 2015, que contiene el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE).
- Decreto Núm. 87-15, del 22 de abril del año 2015, que prohíbe Desarrollar Actividades Agropecuarias Intensivas en los Suelos cuya Pendiente o Inclinación sobrepase, el sesenta por ciento (60%) en la Cuenca Alta del Río Ozama.
- Decreto Núm. 40-15, del 5 de marzo del año 2015, que crea el Monumento Natural, Categoría III, área de protección especial Cerro o Cucuricho de Baní, Provincia Peravia, con el nombre de “Don Rafael Herrera”.
- Decreto Núm. 408-14, del 4 de noviembre del año 2014, que modifica el Párrafo I de los Artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14, que crea la Comisión Presidencial para la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca de los Ríos Ozama e Isabela.
- Decreto Núm. 346-14, del 23 de septiembre del año 2014, que establece el Reglamento Operativo de la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 260-14, del 23 de julio del año 2014, que declara de Alta Prioridad Nacional la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca Alta, Media y Baja de los Ríos Ozama e Isabela y crea e integra una comisión para tales propósitos.
- Decreto Núm. 134-14, del 9 de abril de 2014, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 1 -12, de la



Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

- Decreto Núm. 363-13, del 13 de diciembre del año 2013, que declara el Primer Domingo de Junio de cada año Día Amigable de la Familia con el Ambiente.
- Decreto Núm. 337-13, del 10 de diciembre del año 2013, que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 278-13, del 25 de septiembre del año 2013, que establece la Política Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, del 30 de agosto de 2007.
- Decreto Núm. 441-12, del 14 de agosto del año 2012, que crea el Comité Nacional de Biodiversidad, para el impulso e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción.
- Decreto Núm. 847-09, del 14 de noviembre del año 2009, que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial Turístico del Municipio Cabarete.
- Decreto Núm. 571-09, del 7 de agosto del año 2009, que crea Reservas Científicas, Parques Ecológicos y otros espacios protegidos.
- Decreto Núm. 530-09, del 24 de julio del año 2009, que declara de Emergencia Nacional la Canalización, Adecuación y Remoción de Sedimentos en los Distritos de Riego: Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte, Bajo Yuna, Yuna -Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaque del Sur y Distrito del Este.
- Decreto Núm. 493-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el



Reglamento de Aplicación Núm. 1 para la Ley Núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.

- Decreto Núm. 789-04, del 9 de agosto del año 2004, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.
- Decreto Núm. 504-02, del 2 de julio de 2002, que establece la Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica y el Procedimiento para Autorizar la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre.
- Decreto Núm. 296-99, del 13 de julio del año 1999, que prohíbe la Extracción de Materiales Granulares en los Ríos Haina, Isabela, Higüero y Ozama.
- Decreto Núm. 207-98, del 3 de junio de 1998, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley Minera Núm. 146 -71 de fecha 4 de junio de 1971.
- Decreto Núm. 309-95, del 31 de diciembre del año 1995, que declara la Laguna de Mallen refugio de fauna silvestre.
- Decreto Núm. 112-95, del 12 de mayo del año 1995, que declara de Alto Interés Nacional la Efectiva Protección de las Playas del país y de la Red Arrecifal que la rodea.
- Decreto Núm. 217-91, del 15 de junio del año 1991, que prohíbe la importación, elaboración, formulación, comercialización y uso de varios productos agroquímicos, por haberse comprobado su alta peligrosidad a la salud humana y al medio ambiente.

c. Reglamentos

- Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental y sus Anexos y el Procedimiento de Evaluación Ambiental establecidos en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales en República Dominicana, aprobado por la Resolución Núm. 0025-2024 del MMARN.



- Reglamento Técnico Ambiental para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos en República Dominicana, aprobado por la Resolución Núm.0023-2024 del MMARN.
- Reglamento para el Comanejo de áreas protegidas en la Republica Dominicana con la función de regular la elaboración, implementación, administración, monitoreo, control y evaluación de los acuerdos de Comanejo de las Áreas protegidas en la República Dominicana, aprobado por la Resolución Núm.0019-2024 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Reducción y Vigilancia de Sustancias y Equipos Regulados por el Protocolo de Montreal, aprobado por la Resolución Núm.0001-2024 del MMARN.
- Reglamento Operativo y Funcional del Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos (SINGIR), aprobada por la Resolución Núm. 0042-2023 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Transportación Terrestre de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm.020-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Plaguicidas y sus Derechos en las actividades Agrícolas, Forestales y de Control de Plagas Urbanas, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 021 -2020 del MMARN.
- Reglamento del Comité Nacional de Biodiversidad (CONABI), del 15 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 019-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Sustancias y Desechos



Químicos Peligrosos, del 31 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 016 -2020 del MMARN.

- Reglamento del Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras, del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 010-2020 del MMARN.
- Reglamento Operativo y Funcional de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO), del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 009-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas en la República Dominicana, del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 008-2020 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 052-2018 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para la Calidad del Aire, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 050 - 2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la observación de Ballenas en los Bancos de la Plata, la Navidad y en la Bahía de Samaná, del 6 de noviembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 043-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Baterías de Ácido-Plomo Usadas, del 02 de octubre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 042-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Dominicano para la Reducción y vigilancia de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y equipos que las contienen, del 14 de septiembre de 2018,



aprobado por la Resolución Núm. 031-2018 del MMARN.

- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Granjas Porcinas, del 16 de marzo de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 004-2018 del MMARN.
- Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios, del 15 de enero de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 002-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Neumáticos Fuera de Uso, del 18 de febrero de 2015, aprobado por la Resolución Núm. 005-2015 del MMARN.
- Reglamento del Proceso de Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental y su Procedimiento, del 07 de octubre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 014 -2014 del MMARN.
- Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales, del 22 de septiembre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 013-2014 del MMARN, que deroga la Resolución Núm. 009-2013 del MMARN, de fecha 29 de noviembre de 2013.
- Reglamento Técnico Ambiental para el manejo de Residuos de Chatarra del Sector Metalero, del 02 de junio de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 004 -2014 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de las Estaciones de Servicios, del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 012-2013 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para Plantas de Almacenamiento, Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 013-2013 del MMARN.



- Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, Listado de Ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección, del 15 de agosto de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 018-2007 del MMARN.
- Reglamento para la Gestión Integral de Aceites Usados, del 2 de mayo de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 007 -2007 del MMARN.
- Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.
- Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002 -2006 del MMARN.
- Reglamento para la Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.

d. Normas

- Normas Técnicas de Manejo Forestal, del 9 de mayo del 2007, aprobadas por las Resoluciones Núm. 008 -2007, 009-2007, 010-2007 y 011-2007 del MMARN.
- Norma Ambiental sobre la Calidad de las Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo, del 12 de julio de 2004, aprobada por la Resolución Núm. 009-2004 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 013-2003 del MMARN.



- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos o Municipales, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 012 -2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Desechos Radioactivos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 011-2003 del MMARN.
- Norma de Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 010-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 008 -2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Marinas y Otras Facilidades que Ofrecen Servicios a Embarcaciones Recreativas, del 19 de marzo de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 004-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica, del 2 de julio de 2002, aprobada por el Decreto Núm. 504-02.

e. Resoluciones

- Resolución Núm. 0024/2024, que regula el Otorgamiento de Autorizaciones Ambientales en Suelos con Capacidad Productiva Clases I y II en la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0045-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Marinos.
- Resolución Núm. 0043-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos, licencias y



servicios para la actualización de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Resolución Núm. 0041-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, que establece las directrices nacionales para la implementación de la responsabilidad extendida al productor en la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Resolución Núm. 0040-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, que dispone el desalojo y desocupación de la franja de los 60 metros de usos público en las proximidades de la Playa Cofresí, provincia Puerto Plata.
- Resolución Núm. 0036-2023 de fecha 11 de julio de 2023, que crea el Comité Institucional de Transversalización de Género.
- Resolución Núm. 0034-2023 de fecha de junio de 2023, que crea el Santuario de Cucu o Búho (*Athene cunicularia*), en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra LA (PUCAMM) sede Santiago de los Caballeros.
- Resolución Núm. 0030-2023 de fecha 15 de junio de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en el levantamiento hidrogeológico.
- Resolución Núm. 0029-2023 de fecha 13 de junio de 2023, que delega en los directores provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la aplicación de las sanciones administrativas contempladas en la No. Ley 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales del 18 de agosto del año 2000.
- Resolución Núm. 0028-2023 que crea la Mesa Coordinadora para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



- Resolución Núm. 0027-2023 de fecha 14 de junio 2023, que prohíbe la captura, importación, exportación y comercialización en todo el territorio nacional de especies de Delfines por un período de cinco (5) años.
- Resolución Núm. 0025-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, que establece el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0024-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, que establece la eliminación de la utilización del foam y plástico de un sólo uso en las áreas protegidas: Parque Nacional Cotubanamá y el Monumento Natural Isla Catalina, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0023-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que dispone la exoneración del pago de tasas por servicios para emisión de autorizaciones ambientales a proyectos con fines sociales y humanitarios y proyectos financiados a través de cooperación no reembolsable.
- Resolución Núm. 0022-2023 de fecha 03 de abril de 2023, que prohíbe temporalmente la quema de áreas agrícolas y de residuos de todo tipo.
- Resolución Núm. 0013-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, que establece el procedimiento para la descarga de aguas residuales domésticas o equivalentes a domésticas, provenientes de sépticos y trampas de grasa recolectados por camiones succionadores del sector privado en la estación de bombeo La Zurza.
- Resolución Núm. 0010-2023 de fecha 6 de febrero de 2023, que dispone sobre la clasificación de información pública.
- Resolución Núm. 0008-2023 de fecha 2 de febrero de 2023, que



aprueba y autoriza el Plan de Manejo Área Nacional de Recreo Boca de Nigua.

- Resolución Núm.0005-2023 de fecha 11 de enero de 2023, que establece los Reglamentos Técnicos Ambientales de Sustancias y Equipos Regulados por el Protocolo de Montreal.
- Resolución Núm. 0004-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone que la Comisión Nacional para Otorgar las Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA), en el marco del Decreto No. 360 -15, otorgue licencias de técnicos de refrigeración y Acondicionamiento de Aire.
- Resolución Núm. 0002-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero municipal de Bonao, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.
- Resolución Núm. 0009/2021, sobre Procedimiento para el Otorgamiento de Autorizaciones Ambientales para las Operaciones de Minería No Metálica en todo el Territorio Nacional.
- Resolución Núm. 697-16 de fecha 19 de diciembre del año 2016, emitida por el Congreso Nacional, que aprueba la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, en Bonn, el 23 de junio de 1979.
- Resolución Núm. 13-2015 de fecha 11 de agosto del año 2015, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que prohíbe temporalmente la extracción de materiales de construcción en los lechos de los ríos y el corte y trasiego de madera procedente de la zona boscosa del país.
- Resolución No.01-2008 de fecha 15 de diciembre del año 2008, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos



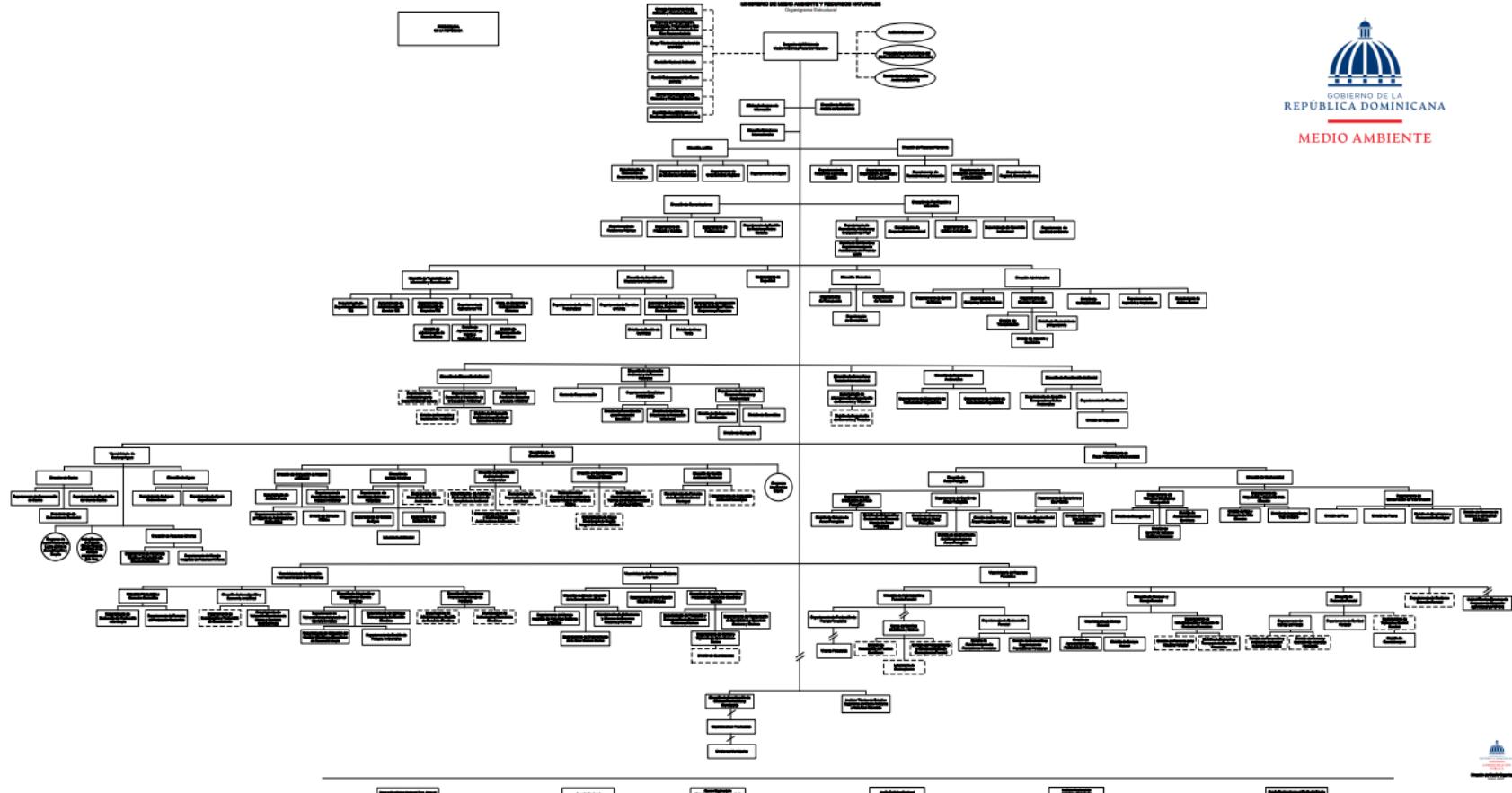
Naturales que aprueba el Reglamento para la Tenencia, Manejo y Exhibición de Especies de Mamíferos Marinos en la República Dominicana.

- Resolución Núm. 007-2004 de fecha 29 de julio del año 2004, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento de Investigación de áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Resolución Núm. 011-2001 de fecha 11 de diciembre del año 2001, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento para el Registro y certificación de los prestadores de Servicios Ambientales.



2.3 Estructura Organizativa

a. Organigrama aprobado



b. Principales funcionarios del Ministerio

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|---|
| Paíno Henríquez | Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Ana Emilia Pimentel | Viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad |
| Lenin Bueno | Viceministro de Gestión Ambiental |
| José Elías González | Viceministro de Recursos Forestales |
| Calos Augusto Batista | Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad |
| José Ramón Reyes | Viceministro de Recursos Costeros y Marinos |



2.4 Planificación estratégica institucional

a. Principales objetivos y resultados

El accionar del ministerio se enmarca en el siguiente objetivo estratégico: “consolidar la rectoría del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y elevar la jerarquía del Sistema de Autorizaciones Ambientales que administra, para la aplicación efectiva de la política transversal de sostenibilidad ambiental establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030 en todas las acciones del gobierno y de los actores privados”.

En ese mismo orden, se establecieron cinco ejes estratégicos que trazan los lineamientos fundamentales para el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas organizativas del ministerio, definidos mediante un proceso participativo y basados en el análisis del marco legal y del contexto situacional interno y externo, así como de los múltiples compromisos internacionales vinculantes para la República Dominicana en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan una breve descripción de los referidos ejes, además de los objetivos que persiguen con cada uno de ellos:

Eje estratégico 1: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales.

Descripción: Las iniciativas planteadas en este eje están orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad en la prestación de servicios e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales.



Objetivo Estratégico: Dirigir el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con su misión institucional, bajo los principios de eficiencia, transparencia y gestión por resultados.

Eje estratégico 2: Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

Descripción: Este eje está enfocado al manejo y supervisión de la aplicación de instrumentos de gestión ambiental que incorporan la valoración ecológica y económica de los ecosistemas y recursos naturales e incentiven los métodos de producción y consumo sostenibles, adaptados a los efectos adversos del cambio climático, de conformidad con la legislación vigente.

Objetivo Estratégico: Elevar la conciencia ciudadana y la responsabilidad social de los actores económicos, para garantizar la conservación y uso sostenible del capital natural, proteger la salud de la población y estimular la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles, adaptadas al cambio climático.

Eje estratégico 3: Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.

Descripción: Las iniciativas bajo este eje buscan un control adecuado para evitar el avance de la frontera agrícola y ganadera en algunos parques nacionales, y la colecta o captura de especies protegidas y en peligro de extinción.

Objetivo Estratégico: Garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República



Dominicana, para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.

Eje estratégico 4: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad con enfoque ecosistémico y de cuenca.

Descripción: Este eje tiene el propósito de administrar los recursos naturales del dominio del Estado que le hayan sido asignados y velar por su conservación y uso sostenible, a fin de mantener la producción de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas.

Objetivo Estratégico: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

Eje estratégico 5: Gestión de la calidad ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos.

Descripción: Este eje aborda la gestión de la calidad ambiental, de los ecosistemas y de los asentamientos humanos, articulando el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo con los compromisos internacionales asumidos por el país frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los acuerdos multilaterales de medio ambiente.

Objetivo Estratégico: Prevenir, mitigar y reducir la contaminación y otros daños a los ecosistemas y recursos naturales del país, y aplicar medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

3.1 Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales

Evaluación de Impacto Ambiental

En el marco del proceso de evaluación ambiental que tiene por objetivo prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, a través de la emisión de autorizaciones ambientales de las categorías A, B y C, se realizaron las siguientes actividades

Actividades Realizadas en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Año 2024

| Actividades Realizadas | Cantidad |
|---------------------------------------|-----------------|
| Visitas de análisis previo realizadas | 1199 |
| Términos de referencia emitidos | 362 |
| Estudios revisados | 273 |

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Como resultado de estas actividades se emitieron 1,036 autorizaciones ambientales, que representan una inversión total de RD\$606,749,918,632.52 Seiscientos seis mil setecientos cuarenta y nueve millones, novecientos dieciocho mil, seiscientos treinta y dos con 52/100 pesos, en varios sectores a nivel nacional.



Autorizaciones Emitidas

Año 2024

| Mes | Autorizaciones Ambientales Emitidas | Carta de No Objeción |
|------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Enero | 54 | 18 |
| Febrero | 54 | 04 |
| Marzo | 41 | 04 |
| Abril | 54 | 25 |
| Mayo | 59 | 31 |
| Junio | 60 | 40 |
| Julio | 105 | 61 |
| Agosto | 94 | 25 |
| Septiembre | 57 | 30 |
| Octubre | 64 | 50 |
| Noviembre | 35 | 20 |
| Diciembre | 36 | 15 |
| Total año | 713 | 323 |

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Durante el año 2024, fueron registrada y aprobada 175 solicitudes de habilitación y renovación de los registros de prestadores de servicios ambientales.

Registro de Prestadores

Año 2024

| No. | Tipo de registro de prestadores de servicios ambientales | Cantidad |
|--------------|--|------------|
| 1 | Registro de nuevos prestadores | 57 |
| 2 | Renovaciones a prestadores | 118 |
| Total | | 175 |

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental



Atención a la Ciudadanía y Medio Ambiente

Fueron tramitadas de forma oportuna a las áreas de competencia 2,576 solicitudes, de las cuales se entregaron al ciudadano 2,161 autorización en este periodo.

Se fortaleció la calidad del servicio a través de la implementación de una estrategia de mejora de procesos y la elaboración del Procedimiento Interno de Gestión y Trámite de Solicitud de Autorización Ambiental.

Fue incrementada la Gestión por Indicadores y la calidad estadística mediante la implementación de un Sistema de Registro de Solicitud de Servicio.

Se elaboró un Sistema de Monitoreo Interno de los Tiempos de Respuesta de las distintas áreas temáticas, por solicitud, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas aplicables.

Fueron elaboradas 1,324 cartas de requerimiento de pago, al ciudadano con autorizaciones emitidas, y entregadas 913, según los cálculos y costos establecidos en la normativa vigente.

Se elevó la satisfacción del usuario mediante la iniciativa implementada de realizar el envío digital de la información sobre los requerimientos de pago, de modo que poseen acceso inmediato a la información.

Se tramitaron 1,857 documentos y comunicaciones entre las áreas del Ministerio y los ciudadanos.

Fueron tramitados 113 estudios y declaraciones de impacto ambiental.



Se aumentó la capacidad de respuesta a la ciudadanía ante asistencia de los servicios presenciales y digitales a través de los distintos canales, mediante la capacitación e integración de personal dirigido para estos fines.

Adaptación y Mitigación del Cambio Climático

En temas de transparencia climática, se presentó el informe final del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero Serie Temporal 1998-2018. Esto significa un paso importante en la consolidación de la data climática nacional y un punto de partida para la rendición de cuentas en cuanto a compromisos internacionales de mitigación. Este esfuerzo fue fortalecido con el taller de "Aseguramiento de la calidad del sistema de gestión del inventario nacional de GEI y del inventario nacional de GEI de República Dominicana" impartido por expertos de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y por el taller de cierre del proyecto Fortalecimiento de capacidades nacional para la Transparencia climática en RD, asentando las bases para la entrega del primer reporte bianual de transparencia climática a presentarse a final de año.

Con relación a temas de adaptación al cambio climático, se presentó y socializó la Guía metodológica para la incorporación de consideraciones de adaptación al Cambio Climático en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de República Dominicana, dentro de los procesos de permisología ambiental. De igual forma, se avanza en la integración de la adaptación en los procesos de planificación a nivel local con formulación de cinco planes municipales y tres regionales de adaptación al cambio climático.

En cuanto a mitigación, se ha iniciado la ejecución del proyecto Financiamiento de las MIPyME hacia una economía circular baja en



carbono, promoviendo el involucramiento del sector privado en las iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero cuyo objetivo es sentar las bases para que las instituciones financieras públicas y privadas de la República Dominicana puedan a futuro ampliar sus inversiones y diversificar sus carteras en proyectos arraigados en la economía circular.

Se instalaron 3 estaciones hidrometeorológicas en diferentes localidades como son Río Piedra, Arroyo Santiago y Centro del pueblo, las estaciones emitirán información en tiempo real sobre pluviometría, velocidad y dirección del viento, humedad relativa del aire, temperatura en aire y suelo. Estos hitos marcan un paso significativo hacia la implementación efectiva de un sistema que permitirá la emisión de alertas tempranas, proporcionando una valiosa herramienta para la protección de vidas y propiedades ante posibles eventos climáticos adversos.

Mecanismo Financieros y Manejo de Portafolios

Se firmó en abril el acuerdo interinstitucional para la implementación del Programa REDD+, entre el MMARN y el Ministerio de Agricultura, con el fin de habilitar la posibilidad de realizar la transferencia de emisiones reducidas desde esta entidad ejecutora hacia el MMARN para el pago de resultados.

Se dio inicio al Proyecto EnABLE ejecutado por el Grupo del Banco Mundial en coordinación con el MMARN. Este proyecto está destinado a aumentar la inclusión de las comunidades locales beneficiarias y sus grupos vulnerables en el Programa de Reducción de Emisiones (ERP) del Gobierno de la RD y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el despliegue de financiamiento climático en la RD.



El 29 de julio se lanzó la Estrategia Nacional REDD+, alineada con acuerdos internacionales (CMNUCC, COP 13, 15, 16, 19 y 21) y marcos nacionales como la Constitución, la Estrategia Nacional de Desarrollo y leyes sectoriales ambientales.

La Estrategia se centra en tres ejes:

1. Fortalecer políticas públicas y el marco legal.
2. Mejorar gobernanza y participación sobre bosques y cambio climático.
3. Promover la gestión sostenible de recursos forestales.

Además, aborda temas clave como financiamiento, distribución de beneficios, enfoque de género y medición de resultados, con el objetivo de combatir la deforestación y contribuir a los compromisos climáticos nacionales (NDC).

Con el objetivo de apoyar a los pequeños Estados insulares en la preparación de proyectos sólidos de adaptación al cambio climático para el Fondo Especial para el Cambio Climático, FECC gestionado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el país fue sede para la celebración de un taller integral para fomentar la cooperación a nivel nacional y regional que busca desarrollar estrategias y promover proyectos transformadores en la lucha contra el cambio climático, con un tope nacional inicial de USD3millones durante el periodo 2022 – 2026

Avanzamos en el desarrollo de tres marcos de bonos sostenibles, por un monto de USD5millones los cuales obtuvieron una buena aceptación internacional, los mismos permitirán la movilización de financiamiento orientado hacia la sostenibilidad.



Se desarrolló junto al Ministerio de Hacienda el primer “Marco de Referencia para la emisión de un Bono Soberano Sostenible, con una posible movilización ascendente a \$1,136 millones USD de la categoría verde y un estimado de \$4,300 millones USD de la categoría social. Este marco recibió la certificación favorable del evaluador externo, en correspondencia con los estándares internacionales.

Se destaca la emisión del primer bono verde soberano de la República Dominicana y el Caribe por un monto de USD750 millones, así como el primero en América Latina en 3.5 años. Los inversores demostraron la alta demanda por la emisión verde que generó 2 veces más demanda que la reapertura del bono 2031 y más de 6 veces sobre suscrita.

Se realizó la Ceremonia del Canje de Nota de Asistencia Financiera Reembolsable para el Proyecto de Mejoramiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, logrando acceso a una cooperación de USD44 millones, gestionada con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Este proyecto, cofinanciado con el BID, transformará el vertedero de Duquesa en un complejo ecológico, mejorando la gestión de residuos sólidos mediante sistemas de captura de biogás y tratamiento de líquidos tóxicos. Esto contribuirá a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la protección de suelos y recursos hídricos, beneficiando el medio ambiente y la calidad de vida en el Gran Santo Domingo.

En abril de 2024, se ejecutó el lanzamiento del Plan de Acción República Dominicana del Programa EUROCLIMA, orientado a apoyar la transición sostenible, resiliente e inclusiva del país. Este plan, respaldado por cinco agencias de cooperación internacionales, prioriza acciones estratégicas enfocadas en:



1. Transporte y movilidad sostenible. EUR 750,000.00.
2. Finanzas sostenibles y bonos verdes. EUR 750,000.00.
3. Gestión de recursos hídricos. EUR 500,000.00.
4. Manejo del sargazo en el Caribe. 755,000.00.

Estas iniciativas fortalecen la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), promoviendo la adaptación y mitigación climática.

Fue puesto en marcha el instrumento Taxonomía Verde de la República Dominicana aprobado mediante la resolución 0017-2024, en conjunto con Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el apoyo técnico de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Este instrumento permitirá a los inversores, empresas y otros actores del mercado identificar con mayor facilidad las oportunidades de inversión estratégica que se alinean con los objetivos ambientales del país, como los establecidos en el Acuerdo de París.

Se firmó un proyecto en el marco del programa del Fondo Verde del Clima, que aporta una contribución en especie valorada en USD \$5,200,000. Este programa, con un período de implementación de 7 años, busca aumentar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de la República Dominicana mediante la promoción de la adaptación basada en ecosistemas (AbE), sistemas agroforestales en cuencas priorizada y tecnologías de agua eficientes.

Estas soluciones serán apoyadas a través de:

- Creación de capacidades para gobiernos locales, instituciones financieras y comunidades.



- préstamos y microfinanzas para actividades de AbE y pequeños negocios basados en recursos naturales
- Integración de AbE en políticas públicas e incentivos climáticos.

En octubre de 2024, fuimos sede del evento El CLIMATHON como parte del proyecto CATAL1.5°T, que brinda apoyo técnico y financiero a 30 emprendimientos climáticos y tecnológicos con alto potencial de negocio e impacto climático. Esta iniciativa, financiada por el Fondo Verde del Clima y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), opera en ocho países de la región para fortalecer el ecosistema climático mediante el desarrollo de capacidades, comunidad emprendedora y soluciones innovadoras. Es implementada por la GIZ en colaboración con instituciones como el Instituto Tecnológico de Monterrey y EIT Climate-KIC.

En el marco del programa Gobierno Sostenible, se elaboró y puso en funcionamiento una aplicación inteligente para el cálculo de la Huella de Carbono de personas e instituciones. Este instrumento está disponible para uso educativo y de sensibilización en escuelas, universidades y es utilizado en los procesos de la Dirección de Educación Ambiental del ministerio.

Producción y Consumo Sostenible

La Dirección de Producción y Consumo Sostenible, tiene como misión propiciar cambios en los patrones de consumo y producción a través de la incorporación de prácticas, criterios, estrategias y tecnologías en los procesos productivos y de servicios, de los sectores público y privado, en procura de una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible.



De igual manera, se realizaron diferentes actividades con Empresas e instituciones públicas y privadas ofreciendo asistencia técnica para implementación de acciones de consumo y producción sostenible, las cuales presentamos a continuación:

1. En cuanto al fortalecimiento y establecimiento de vínculos interinstitucionales y la coordinación con el sector privado-público, se han restablecidos y renegociado el seguimiento a 13 Acuerdos de Producción Sostenible (APS), de los diferentes sectores productivos del país, donde se encuentra el sector agropecuario, sectores manufactureros, sector de educación superior(universidades), y donde el 15.4% (2) firmados en el año en curso, 31%(4) renegociación, 15.3%(2) vigentes, 24%(3) a la firma y el 15.3%(2) iniciando el proceso de renegociación con la finalidad el apoyo al sector productivo del país en términos de capacitación en producción sostenible mediante la herramienta de uso eficiente de los recursos y producción más limpia (P+L).
2. Se elaboró el perfil de una plataforma virtual para registro de acciones de producción más limpia para la Mipymes a nivel nacional, la cual se encuentra en este momento en etapa de prueba por parte de la dirección de tecnología de este ministerio.

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de diagnósticos de producción más limpia en empresas e instituciones, se le realizaron el diagnóstico P+L a 26 empresas.

Adicional a esto se desarrollaron cuatro (4) programas de capacitación de producción sostenible a personal técnicos de las empresas que participan, a través de la herramienta de uso eficiente



de los recursos y producción más limpia(P+L); con la participación de 70 técnicos, correspondiente a 20 empresas.

En cuanto a la Red de Producción más Limpia y Sostenible, se han realizado dos reuniones, la cuales buscan promover la participación de esta red en la aplicación de mecanismos de producción más limpia.

En este año la dirección de comunicaciones de este ministerio realizó un nuevo diseño de logo para la RED.

Se asistieron 45 instituciones gubernamentales priorizadas en el marco de la transversalización de la política de sostenibilidad ambiental y reducción de la Huella de Carbono del Estado Dominicano y se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Levantamiento de datos de las 45 instituciones gubernamentales priorizadas a través de visitas asistidas en el formulario autodiagnósticos en la política transversal de sostenibilidad ambiental (PTSA), con la finalidad de ampliar el fortalecimiento de las capacidades en el autodiagnóstico a lo interno de las instituciones. Además, mediante reuniones con el MAP y MEPyD, se puntuaron las evidencias de los 6 hitos de PTSa que debe presentarse, así como las fechas de entrega para el año en curso.
2. Se impartió un webinar donde se instruyó a las instituciones priorizadas respecto al uso de las plantillas y lo que sería considerado valido en las entregas de las evidencias. Se revisaron cada una de las evidencias para los 6 hitos enviadas por las 45 instituciones priorizadas, remitiendo retroalimentación para el hito del autodiagnóstico. Asimismo, se evaluaron y cargaron en la plataforma del SISMAP todas las evidencias, generando la calificación final para la Política



Transversal de Sostenibilidad Ambiental (PTSA).

3. Se elaboró el procedimiento para la plataforma digital donde serán vinculados los datos recabados en el autodiagnóstico de la PTSA.

Regulaciones Ambientales

En el marco de la elaboración de los instrumentos regulatorios para la gestión integral de medio ambiente, la calidad de los ecosistemas y las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, se han diseñado y aprobado:

- Reglamento técnico ambiental para la vigilancia de sustancias y equipos regulados por el protocolo de Montreal, la modificación aprobada mediante la resolución No.0001-2024, con el fin de establecer medidas para la reducción y control de las emisiones de gases clorados y fluorados, reguladas por el Protocolo de Montreal.
- Reglamento para el Comanejo de áreas protegidas en la República Dominicana resaltando la emisión de la resolución No.0019-2024 con la función de regular la elaboración, implementación, administración, monitoreo, control y evaluación de los acuerdos de Comanejo de las Áreas protegidas en la República Dominicana.
- El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la República Dominicana, Res. Núm. 0014-2024, el cual crea un entorno propicio para la reducción, la reutilización, la valorización y la disposición segura de los residuos sólidos urbanos, protegiendo la salud y la calidad ambiental, también garantizar el desarrollo adecuado de todas las etapas de manejo integral de los residuos sólidos con inclusividad y



sostenibilidad financiera para promover la responsabilidad extendida del productor como la responsabilidad compartida en la gestión integral, participación activa de los generadores y los gestores de los mismos.

- En cumplimiento de la Ley No. 368-22 y la Res. Núm. 0020-2024, se han establecido los términos de referencia para Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, regional y municipal, con especial atención a aquellos con impacto supramunicipal. Estas disposiciones garantizan un enfoque sostenible y armonizado en la planificación territorial, promoviendo la protección ambiental y el desarrollo equilibrado en todo el país.
- En cumplimiento de la Ley Núm. 368-22, se han definido los términos de referencia que establecen las directrices y requisitos para realizar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel municipal. Estas disposiciones buscan asegurar una planificación territorial sostenible y en armonía con la protección ambiental.
- El Reglamento Funcional y Operativo del Comité Ramsar No.MA-VPB-RG-003-2024, cuya función es regular la estructura organizativa y el funcionamiento de este, creado mediante Decreto Núm. 339-13, para asesorar en la formulación de políticas nacionales, planificación y seguimiento en la implementación de la Convención RAMSAR relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de especies acuáticas y en la



ejecución del plan de trabajo nacional de la referida convención.

- El Reglamento y Política de Evaluación de Impacto Ambiental, Resolución No.0038-2024, establecido en la Ley núm. 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar o compensar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, tal como establecen los artículos del 38 al 55 de la referida ley.
- La Guía Metodológica para la incorporación de consideraciones de adaptación al cambio climático en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) busca integrar de forma armoniosa y técnicamente fundamentada este enfoque en todas las etapas del proceso.

Por otro lado, se realizaron los siguientes talleres a fin de garantizar la debida participación pública en los procedimientos de tomas de decisiones de los reglamentos y para la difusión de los nuevos instrumentos emitidos:

- Taller de revisión de observaciones del Reglamento Técnico para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos en la República Dominicana, 7 de junio de 2024.
- Taller de implementación del Reglamento y Política de Evaluación de Impacto Ambiental, 30 de septiembre de 2024
- Taller de implementación del Reglamento Técnico para la Planificación, Diseño, Construcción y Operación de Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, 25 de septiembre de 2024.



Fiscalización Ambiental

Con el propósito de prevenir, mitigar y reducir los daños, ilícitos y amenazas ambientales a través del establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, atención a emergencias y fiscalización de las disposiciones establecidas en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, así como cualquier otra disposición, norma o regulación que emane del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales o Presidencia de la Republica Dominicana, durante este año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de fiscalización ambiental

Año 2024

| Actividad | Cantidad |
|--|-----------------|
| Registro de denuncias ambientales | 351 |
| Realización de visitas de atención a denuncias y daños ambientales | 351 |
| Informe técnicos elaborados | 230 |
| Cálculo de sanciones por ilícitos ambientales | 1413 |
| Operativos Anti-ruido | 6 |
| Talleres de capacitación | 1 |

Fuente: Dirección de Fiscalización Ambiental



En el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural, se atendieron denuncias y se realizaron levantamientos, protección y recuperación de las áreas protegidas el Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte, Parque de la Av. Ecológica y Los Farallones de Santo Este, la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, Parque Nacional Valle Nuevo, Reserva Forestal Loma Los Novilleros y Parque Nacional Siete Picos, Bahía Luperón, entre otros.

Se implementó un plan para el fortalecimiento de Capacidades en la persecución de ilícitos, con el objetivo de disminuir los incendios forestales provocados a nivel nacional, en conjunto con la Dirección Jurídica y el Viceministerio de Recursos Forestales.

Se realizaron operativos en conjunto con el Viceministerio de Suelos y Aguas y Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) en las provincias de La Vega, en Monseñor Nouel, Monte Cristi, Samaná y Santo Domingo; Para aportar a las inspecciones de fiscalización en el área de Recursos Mineros.

De igual manera se acompañó al Viceministerios de Recursos Forestales en diferentes operativos en el área de Loma La Novilla en San José de Ocoa, La Lomita de Villa Altagracia sobre actividades irregulares de tala de árboles y las prácticas ilegales que se derivan con el objetivo de detectar los ilícitos ambientales que estaban ocurriendo en el área.

En apoyo al Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos participamos en los operativos de levantamiento de Punta Rusia, así como en el operativo de desalojo de 30 casetas en Playa Sosúa, Provincia Puerto Plata, así como la paralización de proyectos hoteleros de la Provincia La Altagracia, por descargas directas, en protección a la franja pública costera marina de 60 metros.



En coordinación con la Dirección Jurídica y las Direcciones Provinciales se han elaborado 1,413 cálculos de sanciones para una efectiva persecución y aplicación de sanción de los delitos que afecten los recursos naturales.

En coordinación con la Procuraduría Especializada de Medio Ambiente y Recursos Naturales se han realizado 6 operativos nocturnos para la atención de denuncias sobre ruidos en los que se han fiscalizado 22 establecimientos del Distrito Nacional.

Principales Temáticas de Ilícitos atendidos durante el 2024:

- Proyecto sin autorización.
- Minería no metálica ilegal
- Tala y quema ilegal de árboles.
- Ocupación de franjas costero-marinas y áreas protegidas

■ Atención a Emergencias y Daños Ambientales

Durante este periodo se han llevado a cabo una serie de actividades estratégicas. Estas acciones no solo se alinean con los objetivos del Programa de Gobierno y los compromisos presidenciales, sino que también abordan problemas multifactoriales, mejoran la capacidad institucional y posicionan al país como un referente en la región en la gestión de emergencias y desastres.

La capacidad de coordinación para la respuesta ante emergencias se ha demostrado en la rápida y efectiva atención a incidentes críticos, como la intoxicación de niños y adultos en una escuela y el derrame de sustancias peligrosas. Estas acciones han protegido a la población vulnerable y minimizado daños ambientales significativos.



Se ha mantenido una sesión permanente en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) para emitir alertas y coordinar respuestas rápidas, lo que ha sido crucial para minimizar el impacto de estos eventos. La actualización constante y la emisión de alertas a los comités de emergencias, departamentos provinciales y municipales, han sido esenciales para garantizar una respuesta coordinada y efectiva.

El fortalecimiento institucional ha sido un enfoque importante, especialmente a través del proyecto EuroClima+. En este marco, se han gestionado fondos y creados perfiles para apoyar el proyecto, además de coordinar talleres y campañas de concientización ante eventos multiamenazas.

La firma de acuerdos con instituciones como la Protección Civil de España ha sido esencial para proporcionar capacitación especializada y mejorar las capacidades institucionales. Estas colaboraciones internacionales han sido vitales para el desarrollo de una respuesta más efectiva y coordinada ante emergencias.

- **Mejora de Servicios Públicos y Simplificación de Respuesta**

Se implementó un Plan de Emergencias específico para la provincia de Santiago y la actualización del Plan Nacional de Apoyo a Incendios Forestales. Para mejorar los servicios públicos y simplificar la respuesta, adicional a esto se han revisado y actualizado varios planes y protocolos de contingencia y gestión de riesgos. Además, se han emitido comunicados y actualizados manuales organizacionales, asegurando una comunicación efectiva y una adecuada coordinación durante emergencias.



Información Ambiental y Recursos Naturales

Durante el año 2024, con el propósito de proveer información técnica-científica sobre el estado del medio ambiente, los recursos naturales y temas vinculantes, en sus diferentes modalidades (información territorial o geoespacial, estadísticas e indicadores ambientales), de forma precisa, veraz y oportuna, puso sus esfuerzos en lograr las siguientes acciones:

- **Alimentación y actualización del portal web de Información Ambiental**, la cual tiene un monitoreo permanente y puede ser consultada utilizando el siguiente enlace: <https://ambiente.gob.do/informacion-ambiental/>
- **Actualización Sesión de estadísticas ambientales**: Este sitio web se crea con el objetivo de sistematizar y publicar series de estadísticas ambientales confiables y oportunas, de temas ambientales, así como aquellas de carácter económico y social vinculadas a la gestión ambiental, las cuales permiten construir otras operaciones estadísticas como los indicadores ambientales y/o cuentas nacionales. Se encuentra actualizadas al mes de diciembre de 2024 en <https://ambiente.gob.do/estadisticas-ambientales/>
- **Sección de Áreas Protegidas- Información territorial** <https://ambiente.gob.do/mapas-areas-protegidas/>
 - Actualización del Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a noviembre de 2024.
 - Este sitio contiene un mapa en PDF y en formato KMZ del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los mapas individuales de las 131 áreas protegidas.
- **Sección de datos abiertos** <https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/datos-abiertos/>, tiene una periodicidad de



actualización anual y consiste en la Actualización y monitoreo permanente del portal oficial de Datos Abiertos del Ministerio de acuerdo con los requisitos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), específicamente de los siguientes temas:

- Estadísticas del consumo de sustancias químicas reguladas por el Protocolo de Montreal.
- Estadísticas de emisiones de CO2 equivalentes de sustancias químicas.
- Cuencas hidrográficas por uso y cobertura.
- Estadísticas de visitas a áreas protegidas.
- Cronológico de áreas protegidas.
- Estadísticas de incendios forestales.
- Cuevas con importancia arqueológica y rupestre.
- **Actualización Sección de estadísticas institucionales**
<https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/plan-estrategico-institucional/estadisticas/>
Actualización del sub-portal de Transparencia de Estadísticas Institucionales actualizado al tercer trimestre del año 2024. La periodicidad de actualización es trimestral.
- **Creación del Portal Web del Centro de Documentación del Ministerio.** Gestión de mil noventa y tres (1093) recursos bibliográficos digitales, integrados a la base de datos del Portal del Centro de Documentación.
<https://informacionambiental.ambiente.gob.do/>



Programa Nacional de Ozono

El Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ), es la unidad técnica del Ministerio, que conduce el proceso de formulación, implementación y supervisión de planes, programas, políticas, proyectos y acciones dirigidas a eliminar gradualmente el consumo de las SAOs y reducir el uso de sustancias de alto potencial de calentamiento global (PCG), dañina a la salud humana, el medio ambiente y los recursos naturales. Además de verificar el cumplimiento del Calendario País para la eliminación del uso de SAOs, reducción de sustancia de PCG y la promoción de nuevas tecnologías no dañinas a la capa de ozono ni productora de calentamiento global.

Los principales resultados del PRONAOZ, para la protección de la capa de ozono obtenidos entre enero- diciembre 2024, se resumen de la siguiente manera:

En un **18.41%** se redujo el consumo de sustancias controladas por sus efectos destructivos sobre la capa de ozono, al consumirse 455,27 TM, respecto a la cuota anual establecido en el Cronograma País para la eliminación de SAOs (558.00 TM). dejándose de emitir hacia la atmósfera unas 185.945,10 TM de CO₂ equivalente. Verificado mediante unas 249 Actas de monitoreo, inspección y verificación para autorizar el desaduanaje, previo análisis del producto, y permitir el ingreso al país de sustancias y equipos regulados por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, a través de las empresas físicas o jurídicas autorizadas a importarlas y/o reexportarlas. Se proyecta que al finalizar el 2024 el consumo de SAOs se reduzca en un 11.0 porcientos.



El **34,98%** de las Emisiones de CO₂eq de los gases refrigerantes HFCs controlados, se dejó de consumir (1,604,701.30 TM), respecto a la Línea Base equivalente a 3,834,200 TM de CO₂eq establecida para la reducción gradual en un 80% de las emisiones de CO₂eq del consumo de HFC en República Dominicana al 2045, según lo pactado en la enmienda Kigali al Protocolo de Montreal. En un 6.17% crecieron las Emisiones de CO₂eq derivadas del total de refrigerantes consumidos en el país, en términos de tasa de crecimiento promedio mensual.

**Consumo de sustancias reguladas
por el Protocolo de Montreal y sus enmiendas
Año 2024**

| Tipo de Sustancia / Refrigerantes | Total | % |
|--|-----------------|--------------|
| Consumo de Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs) | 455.27 | 26.60 |
| R-22 | 453.27 | 26.48 |
| R-123 | 2.00 | 0.12 |
| R-141B | 0.00 | 0.00 |
| Consumo de Hidrofluorocarbonos (HFCs). | 1,249.52 | 73.00 |
| R-134A | 659.29 | 38.52 |
| R-404A | 179.32 | 10.48 |
| R-410A | 359.41 | 21.00 |
| R-407C | 6.68 | 0.39 |
| R-417 A | 0.68 | 0.04 |
| R-507A | 14.02 | 0.82 |
| R-507C | 0.00 | 0.00 |
| R-513A | 0.41 | 0.02 |
| R-438 (Mo-99) | 3.63 | 0.21 |
| R-422A (MO-79) | 0.12 | 0.01 |



| Tipo de Sustancia / Refrigerantes | Total | % |
|---|-----------------|---------------|
| R-427 | 0.00 | 0.00 |
| R-412A | 0.00 | 0.00 |
| R-32 | 24.84 | 1.45 |
| R-437A (MO 49) | 0.00 | 0.00 |
| R-452A (XP44) | 0.00 | 0.00 |
| R-449 A | 1.14 | 0.07 |
| Consumo de sustancias alternativas (HCs y HFO), sustitutas de los CFCs y HCFCs | 6.79 | 0.40 |
| R-290 | 1.95 | 0.11 |
| R-600A | 3.08 | 0.18 |
| R-600 | 0.00 | 0.00 |
| R-1234 YF | 0.76 | 0.04 |
| R-1270 | 0.00 | 0.00 |
| XP30(R-514A) | 1.00 | 0.06 |
| SF 79 | 0.00 | 0.00 |
| SF Flush | 0.00 | 0.00 |
| Consumo de hidrobromofluorocarbonos (CtHxFyBrz) y Bromoclorometano (CH₂BrCl). | 0.00 | 0.00 |
| Consumo de Clorofluorocarbonos (CFCs). | 0.00 | 0.00 |
| Consumo Total | 1,711.57 | 100.00 |

Fuente: PRONAOZ 2024



Cantidad Actas de monitoreo, inspección y verificación por mes

Año 2024

| Mes | Cantidad de Actas |
|--------------|-------------------|
| Enero | 24 |
| Febrero | 14 |
| Marzo | 27 |
| Abril | 18 |
| Mayo | 25 |
| Junio | 22 |
| Julio | 33 |
| Agosto | 23 |
| Septiembre | 27 |
| Octubre | 17 |
| Noviembre | 19 |
| Total | 249 |

Fuente: PRONAOZ 2024

Treinta y cuatro (34) nuevas empresas físicas o jurídicas se registraron en el Sistema para el Registro de Único de Importadores, Exportadores y Reexportadores de Sustancias Reguladas por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, requerido por dicho Protocolo. Sumando un total de ochenta y nueve (89) empresas físicas o jurídicas registradas en el referido Sistema.

Se presentó el Informe del Programa de País de cumplimiento ante la Secretaría del Fondo Multilateral, correspondiente al año 2023, según lo estipulado en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.



Respecto a la promoción de la transición de una oferta de técnicos en refrigeración y acondicionamiento aire No-certificada a una Certificada, con prácticas que aseguren la eliminación gradual del consumo de SAOs, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **176** nuevos Técnicos RAC se registraron en la plataforma tecnológica, para un total de 3,658 técnicos registrados en el Sistema de Licencias a Técnicos RAC.
- **157** nuevos Técnicos RAC aprobaron el examen de competencia laboral, en el manejo de sustancias de alto PAO y alto PCA.
- **179** técnicos RAC fueron certificados por la CONALTRAAL con Licencias en Categoría 1 (Doméstica). Además, se les entregaron 179 Kits de herramientas, equipos e indumentarias para la recuperación y el manejo seguro de los gases refrigerantes.
- Seis (6) cursos-talleres, a nivel nacional, con la participación de 95 Técnicos RAC, capacitados en buenas prácticas con métodos de: reemplazo de refrigerantes con Hidrofluorocarburos (HCFCs,), y recuperación y reciclaje gases refrigerantes en el sector de refrigeración y acondicionadores de aire, impartidos a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Respecto a la promoción de la recolección de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y potencial de calentamiento global (PCG), se recuperaron 69.08 kilogramos de gases refrigerantes en la Red de Centros de Acopios y Bancos de SAOs No Deseadas, evitando la liberación de unas 499.52 toneladas de misiones de CO2 equivalente a la atmósfera.



Se realización dos (2) eventos de socialización y sensibilización para informar y suministrar conocimientos sobre las sustancias SAOs y los efectos del calentamiento global de los gases refrigerantes, con la participación 152 personas en charlas de sensibilización y socialización de la **POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS VERDES**, en cumplimiento del Art. 6 del Decreto Núm. 617-22 para la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, entendidas como la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las instituciones del Estado que a la vez generan un menor impacto sobre el medio ambiente y maximizan los impactos socioeconómicos.

Se implementaron siete (7) medidas en el marco del Plan de Aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los Hidrofluorocarbonos (HFC) en República Dominicana /KIP Etapa I (KIP I), compuesto de cuatro (4) Programas y nueve (9) proyectos, y una inversión de US\$1,174,117.00, con un horizonte de 5 años, (2024-2029), dirigido a evitar el incremento de 0.5 grados promedio de la temperatura global a finales del presente siglo mediante la reducción del 80% de la línea base de emisiones de CO2 eq (3,833,836 ton.). en 2045 del consumo de HFC en República Dominicana.

Finalmente, es importante resaltar que para el año 2024 la participación de las mujeres involucradas en las estrategias del Estado dominicano para la Protección de la Capa de Ozono (PCOZONO), fue de un 38% con 528 participaciones, respecto al total de personas (1,830) que participaron en la implementación de la estrategia.



Educación Ambiental

Durante el periodo, se sensibilizaron y capacitaron temas ambientales un total de 71,580 personas en las siguientes categorías: 41,765 estudiantes, 6,390 Labor Social, 5,724 docentes, 17,701 ciudadanos, mediante la realizaron 1,027 capacitaciones, con un promedio de 98 actividades de capacitación por mes. Estas actividades tuvieron un alcance en 24 provincias del territorio nacional, principalmente en Santo Domingo, La Vega, Duarte y Santiago Rodríguez.

Número de capacitaciones ambientales realizada por categoría

Año 2024

| Tipos de población | Cantidad |
|--------------------|---------------|
| Estudiantes | 41,765 |
| Docentes | 5,724 |
| Ciudadanos | 17,701 |
| Labor social | 6,390 |
| Totales | 71,580 |

Fuente Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN

Estas capacitaciones ambientales impactaron a 33,459 (46.74%) hombres y 38,121 (53.26%) mujeres a nivel nacional. Las actividades integraron a personas de diferentes rangos de edad, destacándose la participación de jóvenes de 13 a 17 años con 17,365 (24.26%) beneficiarios. Además, se realizaron capacitaciones para grupos de edades diversos, incluyendo 8,951 (12.5%) niños entre 5 y 12 años, 4,609 (6.44%) adultos jóvenes entre 26 y 35 años, y 3,413 (4.77%) jóvenes entre 18 y 25 años. Este resultado refleja un compromiso inclusivo con la educación ambiental en grupos de edades diversas,



principalmente de 5 a 35 años (48%) y, en su mayoría, mujeres (53.26%).

Número de capacitaciones ambientales

realizadas por sexo y edad

Año 2024

| Rango de Edad | Número de Capacitaciones | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|--------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 05-12 | 105 | 8,951 | 4,380 | 4,571 |
| 13-17 | 277 | 17,365 | 8,291 | 9,074 |
| 18-25 | 45 | 3,413 | 1,714 | 1,699 |
| 26-35 | 36 | 4,609 | 2,316 | 2,293 |
| 36-49 | 46 | 1,451 | 782 | 669 |
| 50 + | 8 | 133 | 91 | 42 |
| Variado | 425 | 27,035 | 12,219 | 14,816 |
| Sin | 85 | 8,623 | 3,666 | 4,957 |
| información | | | | |
| Totales | 1,027 | 71,580 | 33,459 | 38,121 |

Fuente Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN.



**Número de capacitaciones ambientales realizadas por sexo,
según provincia**

Año 2024

| Provincia | Número de capacitaciones | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| Sede del Ministerio | 302 | 20,433 | 8,689 | 11,744 |
| Santo Domingo | 93 | 5,687 | 2,674 | 3,013 |
| Duarte | 80 | 6,630 | 2,644 | 3,986 |
| La Romana | 36 | 4,712 | 2,398 | 2,314 |
| La Vega | 88 | 11,788 | 5,877 | 5,911 |
| Bahoruco | 38 | 1,253 | 626 | 627 |
| Peravia | 31 | 1,290 | 566 | 724 |
| Dajabón | 19 | 552 | 403 | 149 |
| Valverde | 39 | 4,751 | 2,305 | 2,446 |
| Santiago Rodríguez | 60 | 5,127 | 1,111 | 1,046 |
| Barahona | 15 | 1,126 | 582 | 544 |
| Monseñor Nouel | 52 | 1,931 | 937 | 994 |
| Sánchez Ramírez | 12 | 414 | 140 | 274 |
| Santiago | 56 | 4,032 | 2,143 | 1,889 |



| Provincia | Número de capacitaciones | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Azua | 25 | 1,608 | 857 | 751 |
| Samaná | 11 | 456 | 241 | 215 |
| San Cristóbal | 26 | 814 | 416 | 398 |
| Puerto Plata | 6 | 118 | 59 | 59 |
| Elías Piña | 6 | 306 | 126 | 180 |
| Hato Mayor | 17 | 668 | 331 | 337 |
| Hermanas Mirabal | 11 | 642 | 239 | 403 |
| María Trinidad Sánchez | 1 | 50 | 45 | 5 |
| Montecristi | 2 | 150 | 43 | 107 |
| San José de las Matas | 1 | 12 | 7 | 5 |
| Total | 1,027 | 71,580 | 33,459 | 38,121 |

Fuente: Dirección de Educación Ambiental (DEA), MMARN.

Los principales temas abordados durante las actividades de sensibilización y capacitación fueron: importancia de los bosques y la reforestación; cuidado del medio ambiente y los recursos naturales ante el cambio climático; gestión integral de los residuos sólidos; el agua y los recursos hídricos e importancia de las áreas protegidas y la biodiversidad.



En enero se creó la sección web sobre “Educación Ambiental” en el portal del ministerio *ambiente.gob.do*, para orientar tanto sobre los servicios gratuitos como para poner a disposición de todo público con conectividad el acceso a una recopilación de los principales recursos educativos disponibles de República Dominicana, tanto publicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como por el Ministerio de Educación (MINERD), entre otras organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional.

Durante el año se hizo especial énfasis en la construcción y difusión de la subsección “Recursos educativos ambientales”, con más de 90 publicaciones descargables, gratuitas, disponibles en: <https://ambiente.gob.do/educacion-ambiental/recursos-educativos-ambientales/>

Como parte de ésta, las principales publicaciones producidas y publicadas en la sección de educación ambiental este año fueron:

- **“Guía de actividades de Educación Ambiental: Un enfoque transversal”.** Este documento, elaborado para docentes del primer ciclo del nivel primario fue revisado por la Dirección de Currículo del MINERD, que evaluó la transversalidad y la correspondencia de los contenidos con la Adecuación curricular de 2023. Accesible a través de: https://ambiente.gob.do/app/uploads/2024/08/Guia-de-actividades-de-educacion-ambiental_Agosto_2024.pdf
- Documento **“Recursos didácticos ambientales”**. Es un compendio de publicaciones y herramientas para la comunidad educativa nacional, así como para personas interesadas en el tema. Disponible en: <https://ambiente.gob.do/app/uploads/2024/08/Recursos-Didacticos-15-Agosto-2024-Recovered.pdf>



- Subsección “**Literatura infantil y juvenil**” de la Biblioteca Virtual de Educación Ambiental Rosa Margarita Bonetti (BVEARMB) mediante la cual, personas de todas las edades pudieron conocer y acceder a 35 cuentos que abordan distintas temáticas ambientales y promover la conservación de la naturaleza con temas y especies del contexto geográfico dominicano. Disponible en: <https://ambiente.gob.do/literatura-infantil-y-juvenil/>.
- Kit de materiales audiovisuales sobre residuos sólidos, en especial plásticos:
 - **Rap de residuos “Reduce, reutiliza y clasifica”** [Educación Ambiental | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales “Marea de plásticos”](#)—videos educativos. Canal de Youtube (@ambienterd).
 - Publicación de la “**Guía de manejo de residuos en instituciones públicas y privadas**”, elaborada por la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DIGIRS) del Viceministerio de Gestión Ambiental, con la colaboración de la Dirección de Regulaciones y la edición de Educación Ambiental. Disponible en: https://ambiente.gob.do/wp/wpadmin/adminajax.php?juwpf_isadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=2109&wpfd_file_id=302134&token=&preview=1

Para el fortalecimiento de la articulación con actores del sector educativo y avanzar en el cumplimiento de la Ley 94-20, entre el periodo enero – diciembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:



- Participación en cuatro jornadas de dos mesas de diálogos de la consulta horizonte del MINERD para la elaboración del Plan Decenal de Educación de la República Dominicana 2024-2034.
- Se realizó un encuentro entre el MMARN y el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), del Ministerio de Educación (MINERD), para la socialización de los resultados preliminares de un estudio sobre la situación de la educación ambiental en el sistema preuniversitario.
- Se realizó un conversatorio sobre Educación Ambiental y Ciencia Ciudadana entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Academia de Ciencias de la República Dominicana, en colaboración con el Museo Nacional de Historia Natural y el Acuario Nacional, en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental (26 de enero).
- Se desarrolló el programa de educación ambiental “**Corazón Verde**” junto a la empresa Sky Tours, la cual tiene una concesión en el Parque Nacional Cotubanamá desarrollando una serie de excursiones educativas que fomentan el conocimiento general acerca de las áreas protegidas, biodiversidad y zonas ecoturísticas de nuestro país, con un enfoque en sostenibilidad ambiental.
- Se realizó y coordinó el seminario internacional ‘Políticas de Educación Ambiental en Mesoamérica’ con el objetivo compartir las diversas experiencias en educación ambiental y políticas sobre el tema en la región mesoamericana, a propósito



del proceso nacional impulsado por la Ley 94-20, sobre Educación y Comunicación Ambiental. Esta iniciativa se celebra en el marco de la Presidencia pro tempore de República Dominicana en la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), una iniciativa de cooperación regional en materia ambiental impulsada desde el Proyecto Mesoamérica, cuyo punto focal opera desde Dirección de Educación Ambiental de nuestro Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

- Se impartió un diplomado sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales dirigido a 54 oficiales superiores de la Armada de la República Dominicana y el Ejército Nacional. El mismo incluyó un recorrido en el Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA) junto a miembros del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) y la Fuerza Aérea Dominicana (FAD). Los oficiales cursaban la especialidad de Estado Mayor en sus respectivas escuelas militares, adscritas a la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), y el objetivo fue integrar este módulo para complementar su programa de formación.
- Se participó en la décimo tercera versión del Festival de las Flores de Jarabacoa con el tema “Árboles que florecen” y la promoción de plantas nativas y endémicas, gratuitas para el público.
- Se representó a la República Dominicana en el encuentro virtual del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Red de Formación de Educación Ambiental para América Latina y el Caribe, donde se



presentaron junto al IDEICE los resultados de un estudio reciente sobre indicadores de educación ambiental de la región.

- Se presentó el tema "De la investigación a la innovación: prácticas que transforman la educación ambiental en República Dominicana", en el VIII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental: Un Impacto Transformador y Nuevas Alianzas Internacionales realizado en Cali, Colombia.
- Se realizó un Taller con el tema "Monitoreo de Residuos Sólidos en Playas", al personal de la sede de la Dirección de Educación Ambiental, organizado por Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe (PROMAR) y Parley for the Oceans RD, con el objetivo de enriquecer las jornadas de limpieza de playas integrando muestreos sistemáticos para identificar y clasificar los tipos de residuos recolectados. A partir del entrenamiento se realizaron jornadas de ciencia ciudadana con distintas organizaciones como el Ministerio de Cultura y el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU); también con el Museo Nacional de Historia Natural Prof. Eugenio de Jesús Marcano y con la Red de Escuelas de la UNESCO.
- Certificación del equipo de la dirección en protocolos del Programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefit the Environment) de la NASA y la Embajada de Estados Unidos, durante la Reunión Regional XXI de este programa.
- Se coordinó junto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, del taller virtual



"Construcción de Redes de Educadores Ambientales" para proporcionar herramientas y recursos para integrar a educadores ambientales de diversas instancias y territorios.

- Se participó en el punto focal del Proyecto Mesoamérica (una red internacional de cooperación técnica entre ministerios de medio ambiente) en el encuentro regional sobre “Educación Ambiental Transformadora, Conservación de los Ecosistemas Marino Costeros de Mesoamérica y la Incidencia del Cambio Climático”, realizado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia, del 20 al 22 de noviembre de 2024. Esto, en coordinación con el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia.
- Participamos en la XVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2024, del 8 al 17 de noviembre en el Museo Nacional de Historia Natural, a través del Departamento de Promoción y Cultura Ambiental, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con la integración de diversas áreas ejecutivas del Ministerio se construyó un sendero sobre áreas protegidas, reforestación y educación ambiental, donde se pusieron a la disposición del público las más de 90 publicaciones descargables, gratuitas, del espacio web “Recursos educativos ambientales” en *ambiente.gob.do*.

Formación de Técnico en Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales

78 estudiantes procedentes de 22 provincias de República Dominicana completaron satisfactoriamente el tercer Cuatrimestre correspondiente al Pensum de las Carreras Gestión Ambiental



(39 estudiantes); y Ciencias Forestales (39 estudiantes); (34 hembras y 44 varones) lo que representa un 93.98% del total de los estudiantes planificados para el período (iniciaron 83 bachilleres). Esta medida contribuyó al logro del objetivo 1 del Segundo Eje Estratégico “Educación de calidad para todos y todas” de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Se realizo la Evaluación de cumplimiento del primer año del Plan de Mejora Institucional, requisito de la Evaluación Externa del MESCyT, como parte del proceso de la Primera Evaluación Quinquenal al ITESMARENA, donde se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 80.5%.

Integración a la Ciudadanía a Planes, Programas y Proyectos

- Se subvencionaron treinta y cinco (35) Asociaciones Sin Fines de Lucro que realizan actividades medioambientales, con un monto global asignado de (RD\$ 192,718,999.96).
- Se gestionaron veinte (20) solicitudes de Asociaciones Sin Fines de Lucro para optar por la habilitación sectorial, de las cuales cuatro (4) fueron habilitadas por nuestro ministerio. Se llevaron a cabo dos (2) reuniones de la Comisión Mixta de Habilitación para socializar dichas solicitudes. Además, se inspeccionaron veintitrés (23) asociaciones en procesos de renovación, nueva habilitación y seguimiento de proyectos medioambientales.
- Se analizaron doscientos ochenta (280) rendiciones de cuenta y proyectos que las Asociaciones Sin Fines de Lucro presentan de manera trimestral.



- Se llevaron a cabo ocho (8) talleres dirigidos a fortalecer las capacidades de las Asociaciones Sin Fines de Lucro y colaboradores:
- Se evaluaron cuarenta y una (41) Asociaciones Sin Fines de Lucro que solicitaron subvención para el año 2025.

Género y Desarrollo

En materia de transversalización género se alcanzaron los siguientes logros:

- Se inició y presento al Comité de Transversalización, el primer diagnóstico institucional de Género y la propuesta de borrador de la Política Institucional de Género para el MMARN.
- Entrega de tres (3) Informes de Gestión Trimestral al Ministerio de la Mujer.
- Se coordinó la Semana de la Lactancia Materna, durante la cual se realizó un (1) taller sobre técnicas de respiración y relajación y una (1) charla sobre "Amamantar y Trabajar", beneficiando a colaboradoras del ministerio. Asimismo, se formalizó la Política de la Sala de Lactancia, la cual fue utilizada por colaboradoras de diversas áreas.
- Se gestionaron y realizaron dos (2) encuentros para la Mesa de Género y Cambio Climático, en donde participaron dieciocho (18) personas de distintas instituciones.
- Se realizó un (1) taller en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Embajada de Canadá sobre Género y Cambio Climático en donde participaron treinta y siete (37) personas.
- Se realizó un (1) encuentro trimestral de Fortalecimiento con las Unidades de Igualdad de Género.



- Se participó en el grupo focal sobre la creación del Programa Curricular de la Escuela Nacional de Igualdad (ENI) del Ministerio de la Mujer.
- Se realizó un (1) taller sobre Lineamientos de Género para las Asociaciones Sin Fines de Lucro del sector ambiental donde participaron treinta (30) personas de distintas organizaciones.

Avances en Digitalización y Modernización

- **Capacitación del personal:** Empleados de la sede central y de las oficinas provinciales han recibido formación en el uso de herramientas digitales, fortaleciendo la gestión interna y externa.
- **Promoción de la plataforma de autorizaciones digitales:** Los ciudadanos han sido instruidos para realizar solicitudes y trámites a través de esta plataforma, agilizando los procesos y reduciendo la burocracia.
- **Aumento en el uso de herramientas digitales:** La implementación de estas soluciones ha mejorado la accesibilidad a los servicios del Ministerio, garantizando mayor transparencia y eficiencia.

Esta modernización ha permitido un incremento en la eficiencia operativa y una mejor experiencia para los usuarios, reafirmando el compromiso del Ministerio con la innovación.

Indicadores de Desempeño

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por las oficinas provinciales y municipales durante este año 2024 en colaboración con las diferentes áreas del ministerio:



- **Jornadas de reforestación:** Se realizaron múltiples campañas, alcanzando un total de 3,764,274 plantas, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas degradados.
- **Atención a incendios forestales:** Se gestionaron y mitigaron 231 incidentes, minimizando el impacto ambiental y económico.
- **Certificados de Registro de Impacto Ambiental (CRIMs):** Se emitieron 4,854 certificados, promoviendo proyectos sostenibles en todo el país.
- **Denuncias gestionadas a través de Línea Verde:** Se registraron 1,845 de línea verde en las áreas de Gestión Ambiental, Recursos Forestales, Suelos y Aguas y Costeros y Marinos.
- **Aplicación de sanciones:** Se impusieron 944 sanciones, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales y disuadiendo prácticas dañinas.

El 2024 marca un periodo de crecimiento y consolidación para las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, gracias a una estructura operativa eficiente, servicios enfocados en las necesidades ciudadana y un enfoque estratégico en la modernización, estas oficinas se han convertido en un puente efectivo entre el ministerio y las comunidades.



3.2 Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas

Con el objetivo de preservar el patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y la biodiversidad en todo el territorio nacional, como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como promover el disfrute y uso sostenible de las áreas protegidas, se realizaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

En el año 2024, se crearon dos (2) nuevas áreas protegidas, las cuales se indican a continuación:

1. Decreto No.194-24 Santuario Marino Orlando Jorge Mera, en la provincia de Barahona, además con el Decreto 195-24 fue ampliada el Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de la Planta y Navidad 31,175.37 km², pasando a unificar la superficie marina anterior y en total actualmente su protección es de 64,606.33 km², logrando alcanzar el 30% de la superficie marina protegida.
2. Decreto No. 675-24 Parque Nacional Hoyo del Pino, localizado en las provincias Monseñor Nouel y La Vega, con el objetivo de proteger el conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana, así como la diversidad biológica y paisajística del entorno de Hoyo del Pino.



Ecoturismo y uso público

Con el objetivo de Garantizar y facilitar el acceso a los ciudadanos, los servicios de Ecoturismo y el Uso Público del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conforme a las normativas vigentes.

Desde enero hasta diciembre 2024 se trabajó en el diseño gráfico de señaléticas en las siguientes áreas protegidas:

Señalizaciones en áreas protegidas

Año 2024

| Área protegida | Cantidad |
|---|-----------------|
| Refugio de Vida Silvestre Rio Dulce | 5 |
| Parque de la Biodiversidad | 1 |
| Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo | 1 |
| Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo | 29 |
| Isla Saona | 2 |
| Punta Catuano | 1 |
| Comunidad Mano Juan | 4 |
| Parque Nacional Los Haitises | 14 |
| Reserva Científica La Salcedoa | 2 |
| Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte | 2 |
| Parque Nacional Los Haitises | 7 |
| Monumento Natural Salto de Socoa | 1 |
| Parque Nacional Nalga de Maco | 2 |



| Área protegida | Cantidad |
|--|----------|
| Parque Nacional Sierra de Bahoruco | 7 |
| Monumento Natural Las Dunas de las Calderas | 4 |
| Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla | 2 |
| Refugio de Vida Silvestre Bahía de Luperón | 1 |
| Refugio de Vida Silvestre Humedales de Laguna Prieta | 1 |
| Parque Nacional Píky Lora | 1 |
| Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo | 2 |
| Monumento Natural Loma Isabel de Torres | 2 |
| Monumento Natural Laguna Cabarete y Goleta | 1 |
| Parque Nacional Valle Nuevo | 8 |
| Monumento Natural Saltos de Jimenoa | 2 |
| Parque Nacional Jose del Carmen Ramirez | 9 |
| Parque Nacional Baiguate | 1 |
| Reserva Científica Villa Elisa | 1 |
| Parque Nacional Sierra de Neiba | 3 |
| Parque Nacional La Hispaniola | 1 |
| Monumento Natural Jóse Francisco Peña Gómez | 1 |
| Reserva Científica Loma Guaconejo | 1 |
| Refugio de Vida Silvestre Gran Laguna o Perucho | 1 |
| Monumento Natural El Saltadero | 1 |
| Monumento Natural Cabo Frances Viejo | 1 |



| Área protegida | Cantidad |
|--|------------|
| Refugio de Vida Silvestre Cañón del Rio Gurabo | 1 |
| Total | 123 |

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Se garantizaron las facilidades de Visitación a las Áreas Protegidas logrando atraer 2,078,412 visitantes para una recaudación por uso público de RD\$267.3 millones.

Visitacion áreas protegidas

Año 2024

| Año | Nacionales | Extranjeros | Total |
|-------------|------------|-------------|-----------|
| 2024 | 613,524 | 1,464,888 | 2,078,412 |

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Actividades de Uso Público

Con el fin de promover la belleza de las Áreas Protegidas y apoyar la industria cinematográfica en República Dominicana, se emitieron ciento sesenta y ocho (168) autorizaciones para la realización de distintas actividades como: carreras, visitación a áreas protegidas, filmación, eventos en APs, fotos, promoción de áreas protegidas y campañas publicitarias de filmación con las que se lograron recaudar RD\$1.2 millones.

Mediante autorizaciones y disposiciones ambientales de concesiones ecoturísticas se ha recaudado un monto total de RD\$63.7 millones.



Comanejo

El Comanejo es una estrategia fundamental implementada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para mejorar la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). A través de acuerdos de colaboración entre actores públicos, privados y las comunidades locales, se busca fortalecer la conservación, promover el uso sostenible de los recursos naturales y fomentar la participación ciudadana en la gestión de las áreas protegidas del país.

Durante el año 2024, se firmaron un total de 10 nuevos acuerdos de comanejo, expandiendo significativamente el alcance de la gestión compartida en diversas áreas protegidas. Esto incluye una diversidad de ecosistemas, desde parques nacionales hasta monumentos naturales y refugios de vida silvestre.

Áreas involucradas:

1. Parque Nacional Cotubanamá - Sección Padre Nuestro
2. Monumento Natural La Ceiba
3. Monumento Natural Salto El Limón
4. Parque Nacional Cabo Cabrón
5. Monumento Natural Cabo Samaná
6. Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna
7. Refugio de Vida Silvestre Humedales Laguna Prieta
8. Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte
9. Reserva Forestal Loma Novillero
10. Parque Nacional Loma Siete Pico



Se llevó a cabo la actualización del reglamento que regula la elaboración, implementación, monitoreo, control y evaluación de los Acuerdos de Comanejo de las Áreas Protegidas de la República Dominicana. Esta renovación busca asegurar una gestión más eficiente, transparente e inclusiva en todas las áreas protegidas del país.

Se realizaron monitoreo y evaluación de las áreas protegidas con los comanejantes vigentes, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión, estas reuniones incluyeron tanto a los comanejantes actuales como a las autoridades ambientales para asegurar la correcta implementación de los acuerdos.

Áreas involucradas:

- Parque Nacional Cotubanamá – Sección Padre Nuestro
- Monumento Natural La Ceiba
- Monumento Natural Salto El Limón
- Parque Nacional Cabo Cabrón
- Monumento Natural Cabo Samaná
- Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna
- Refugio de Vida Silvestre Humedales Laguna Prieta
- Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte
- Reserva Forestal Loma Novillero
- Parque Nacional Loma Siete Pico
- Parque Nacional Valle Nuevo



- Refugio de Vida Silvestre Bahía Luperón
- Santuario Marino Arrecifes del Sureste – Samaná
- Monumento Natural Río Cumayasa y Cuevas de las Maravillas
- Monumento Natural Salto de Damajagua

Ordenación de áreas protegidas

Durante el periodo enero- diciembre 2024, se emitieron 668 certificaciones las cuales incluyen respuestas a solicitudes de: “No Objeción a procesos de mensura”, “Certificación de ubicación de parcelas en relación con el sistema nacional de áreas protegidas” y “No objeción a concesión de explotación minera”. En correspondencia a lo establecido en la Ley general de Medio Ambiente 64-00, sectorial de áreas protegidas 202-04, el decreto 571-09 que establece una zona de amortiguamiento de 300 metros alrededor de las áreas protegidas, la ley 305-68 que establece un área de protección a los 30 metros de los ríos, arroyos y cañadas, así como las demás normas que crean parques ecológicos y el cinturón verde de Santo Domingo.

Certificaciones procesadas y entregadas

Año 2024

| Tipos de certificación | Cantidad |
|--|-----------------|
| No objeción a procesos de mensura | 331 |
| Certificaciones de ubicación de parcelas | 282 |
| Concesión de explotación minera | 55 |
| Total | 668 |

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del CRM



Planes de Manejo de las áreas protegidas

Con el fin de avanzar en el ordenamiento y la gestión efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas durante el 2024 se aprobaron los siguientes planes de manejos:

Mediante la Resolución núm. 0011/2024, los planes de manejo de las áreas protegidas:

- Santuario Marino Arrecifes del Sureste
- Parque Nacional Sierra Martín García
- Parque Nacional Sierra de Neiba
- Parque Nacional Aniana Vargas. Adicionalmente

A través de la Resolución núm. 0010/2024 se aprobó el plan de manejo del área protegida privada:

- Siembra de Agua Sur Futuro.

Se concluyó la elaboración del plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallén (en borrador para resolución que lo apruebe) y se ha avanzado significativamente en la revisión de los borradores, previo a ser sometidos para aprobación y resolución, de los Planes de manejo de los Parques nacionales Estero Balsa, Estero Hondo, El Morro, La Hispaniola, Submarino Montecristi; Refugio de Vida Silvestre Cayo Siete Hermanos, Manglares de la Jina, Lagunas Bávaro y Caletón; Reserva Científica Ébano Verde.

Sanciones administrativas en áreas protegidas

Se llevó a cabo el cálculo de sesenta y cinco (65) solicitudes de aplicación de sanciones administrativas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) debido a diversas infracciones que van desde la destrucción de la capa boscosa y vegetal hasta invasiones en



áreas protegidas, entre otras.

Sanciones Administrativas en áreas protegidas

Año 2024

| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | P.N Luis Quinn | Construcción de Infraestructura | Construcción de casa y Pozo Tubular |
| 2 | RVS Cañón Rio Gurabo | Remoción de suelo | Remoción de suelo con pala mecánica |
| 3 | PN Cotubanama (Isla Saona) | Construcción de Infraestructura | Construcción de infraestructura |
| 4 | SMM Banco de la Plata y Navidad | Excursión sin autorización | Avistamiento de ballenas |
| 5 | SMM Banco de la Plata y Navidad | Excursión sin autorización | Avistamiento de ballenas |
| 6 | PN Cotubanama (Isla Saona) | Construcción de Infraestructura | Construcción de casa y Pozo Tubular |
| 7 | RC Loma Quita Espuela | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 8 | RC Loma Quita Espuela | Corte y Quema de vegetación | Corte y quema de vegetación |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 9 | RC Loma Quita Espuela | Corte y Quema de vegetación | Corte y quema de vegetación |
| 10 | PN Máximo Gómez | Corte de Vegetación | Plantación de musáceas |
| 11 | PN Loma Nalga de Maco | Remoción de suelo | Corte y remoción de suelo |
| 12 | MN Cabarete y Goleta | Remoción de suelo | Corte y remoción de suelo |
| 13 | PN Loma Nalga de Maco | Corte y Quema de vegetación | Corte y quema de vegetación |
| 14 | RC Las Neblinas | Corte de Vegetación | Corte de Vegetación |
| 15 | PN Baiguate | Remoción de suelo | Remoción de suelo con pala mecánica |
| 16 | Presa de Taveras | Sin Autorización | Sin Autorización |
| 17 | PN Loma Nalga de Maco | Infraestructura | Casa de madera y zinc |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 18 | MN Cabo Samaná | Infraestructura | Casa de block y cemento |
| 19 | MN Las Dunas de las Calderas | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 20 | PN Picky Lora | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 21 | PN Máximo Gómez | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 22 | PN Máximo Gómez | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 23 | PN Aniana Vargas | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 24 | MN Las Dunas de las Calderas | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 25 | PN Nalga de Maco | Corte de Vegetación | Corte y quema de vegetación |
| 26 | RVS Bahía Luperón | Contaminación | Derrame de Aceite |
| 27 | PN Máximo Gómez | Infraestructura | Empalizada |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 28 | RVS Laguna Mallen | Infraestructura | Pared de Concreto |
| 29 | PN Loma Siete Pico | Corte de Vegetación | Corte y quema de vegetación |
| 30 | PN Loma Siete Pico | Corte de Vegetación | Corte y quema de vegetación |
| 31 | ARN Ria Guaigui | Corte de Vegetación | Camino |
| 32 | RF Cerros de Chacuey | Remisión de Suelo | Remisión de Suelo |
| 33 | RF Cerros de Chacuey | Remisión de Suelo | Minería |
| 34 | PN Loma Siete Pico | Remisión de Suelo | Apertura de Calles |
| 35 | RVS Laguna Mallen | Remisión de Suelo | Infraestructura |
| 36 | PN Baiguate | Quema de vegetación | Incendio |
| 37 | PN Máximo Gómez | Infraestructura | Empalizada |
| 38 | PN Picky Lora | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 39 | MN Salto de la Tinaja | Infraestructura | Infraestructura de vivienda |
| 40 | MN Salto de la Tinaja | Infraestructura | Infraestructura de vivienda |
| 41 | MN Salto de la Tinaja | Infraestructura | Infraestructura de vivienda |
| 42 | MN Salto de la Tinaja | Infraestructura | Infraestructura de vivienda |
| 43 | MN Salto de la Tinaja | Infraestructura | Infraestructura de vivienda |
| 44 | MN Dunas de Las Calderas | Infraestructura | Granja Ovino |
| 45 | RF Cerros de Chacuey | Quema de vegetación | Incendio |
| 46 | PN Los Haitises | Corte de Vegetación | Corte de vegetación |
| 47 | MN Laguna Cabarete y Goleta | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 48 | RF Cerros de Chacuey | Corte de Vegetacion | Corte de vegetación |
| 49 | MN Cuevas del Pomier | Infraestructura | Cisterna |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 50 | SMM Estero Hondo | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 51 | PN Picky Lora | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 52 | RF Cerros de Chacuey | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 53 | RF Rio Cana | Remoción de suelo | Remoción de suelo |
| 54 | PN La Humeadora | Corte de vegetacion | Corte y quema de vegetación |
| 55 | PN La Humeadora | Corte de vegetacion | Corte y quema de vegetación |
| 56 | PN La Humeadora | Corte de vegetacion | Corte y quema de vegetación |
| 57 | PN La Humeadora | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 58 | PN Aniana Vargas | Remoción de suelo | Remoción de suelo |
| 59 | MN Las Dunas de las Calderas | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 60 | PN Humedales del Ozama | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |



| No. | Área Protegida | Naturaleza de la Infracción | Características |
|-----|----------------------------------|-----------------------------|--|
| 61 | RC Loma Quita Espuela | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 62 | PN La Hispaniola | Corte de vegetacion | Corte y quema de vegetación |
| 63 | PE Laguna Don Gregorio | Relleno | Relleno y construcción en la laguna |
| 64 | MN Salto de Jimenoa | Corte de vegetacion | Corte de vegetación |
| 65 | PN Manglares del Bajo Yuna | Corte de vegetacion | Acondicionamiento para agricultura |

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN

Rescate de las áreas protegidas

Durante el año 2024 se desarrollaron esfuerzos para la protección y conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), entre estos se encuentran las intervenciones en sus estructuras físicas, en especial las construcciones y reparaciones de los Centros de Protección y Vigilancia (CPPV), torres de supervisión en prevención de incendios forestales, senderos, detallados en el siguiente cuadro:



Plan de Rescate de las Áreas Protegidas

Año 2024

| Área Protegida | Provincia / Municipio | Acción realizada |
|--|--|---|
| Parque Nacional Los Haitises | Monte Plata, comunidad de Majagual Viejo y Majagual Nuevo | Construcción de un centro de vigilancia y protección a un costo de RD\$6.7 millones |
| Monumento Natural Saltos de Socoa | Monte Plata | Se concluyó la reparación del centro de protección y vigilancia, con un costo de RD\$1.4 millones |
| Parque Nacional Cotubanamá, Isla Saona | La Romana, comunidad de Isla Saona, Mano Juan. | Se concluyeron los trabajos de reparación de la infraestructura, así como los baños para visitantes, la reconstrucción de un centro de dos niveles, con un costo de RD\$2.3 millones. |
| Reserva Científica La Salcedoa | Provincia Hermanas Mirabal, Salcedo, comunidad de Los Caños, La Jibara | Dos construcciones nuevas de un nivel, adicional se incluyó el equipamiento con un costo de RD\$6.1 millones. |
| Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte | Barahona | Se construyó un nuevo centro de protección y vigilancia (CPV) Cachote, de 2 niveles |



| Área Protegida | Provincia / Municipio | Acción realizada |
|--|--|---|
| | | con sistema de almacenamiento de energía. |
| Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte | Barahona | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) Cortico, con sistema de almacenamiento de energía. |
| Parque Nacional Armando Bermúdez | Santiago | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) La Diferencia |
| Parque Nacional Armando Bermúdez | Santiago | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) Los Ramones. |
| Reserva Científica la Salcedoa | Salcedo Hermanas Mirabal | Construcción del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) La Jibara, con sistema de almacenamiento de energía. |
| Reserva Científica la Salcedoa | Salcedo, Provincia de Hermanas Mirabal | Se reconstruyó un nuevo centro de protección y vigilancia (CPV) Los Caños, de 1 nivel con sistema de almacenamiento de energía. |
| Parque Nacional Nalga de Maco | Santiago Rodríguez | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) La Pionia, con una baranda |



| Área Protegida | Provincia / Municipio | Acción realizada |
|--|---|--|
| | | externa junto a una acera perimetral. |
| Parque Nacional Nalga de Maco | Elías Piña | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) Rio Limpio, con reemplazo sistema eléctrico completo. |
| Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo | Puerto Plata | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) incluyendo el sistema de iluminación. |
| Monumento Natural Las Dunas de las Calderas | Peravia, las Calderas | Reparación del Centro de Protección y Vigilancia (CPV) Las Dunas, con sistema de almacenamiento de energía. |
| Parque Nacional Cotubanama, Isla Saona | La Romana, comunidad de Isla Saona, Mano Juan. | Reconstrucción Vivienda Técnicos + Oficina. Reemplazo techo, pintura general, construcción de meseta cocina, sistema hidráulico, instalación eléctrica general. |
| Parque Nacional Cotubanama, Isla Saona | La Romana, comunidad de Isla Saona, Mano Juan. | Reconstrucción Casa Administrador, reconstrucción baño, pintura general, reparación piso. |



| Área Protegida | Provincia / Municipio | Acción realizada |
|---|---|---|
| Parque Nacional Cotubanama, Isla Saona | La Romana, comunidad de Isla Saona, Mano Juan. | Reconstrucción Dormitorio Guardaparques, reconstrucción baños, pintura general, mantenimiento de ventanas. |
| Parque Nacional Cotubanama, Isla Saona | La Romana, comunidad de Isla Saona, Mano Juan. | Mantenimiento Destacamento SENPA, instalación sistema hidráulico-sanitario, reconstrucción cocina, pintura general. |
| Parque Nacional Los Haitises | Monte Plata, comunidad de Los Contreras, La Mina | Se construyó un nuevo centro de protección y vigilancia (CPV) La Mina, de 2 niveles con sistema fotovoltaico, madera plástica reciclada, sistema hidro-sanitario. |
| Parque Nacional Los Haitises | Monte Plata, comunidad de Laguna Cristal. | Se construyó un nuevo centro de protección y vigilancia (CPV) Laguna Cristal, de 2 niveles con sistema fotovoltaico, madera plástica reciclada, sistema hidro- sanitario. |

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas, MMARN



Control y vigilancia de las áreas protegidas

Para garantizar la ejecución del programa de prevención, control, vigilancia y monitoreo de las unidades de conservación, se realizaron 67,766 patrullajes, recorriendo un total de 478,134 kilómetros lineales, en un total de 87 áreas protegidas del SINAP y 10 Parques Ecológicos a nivel nacional.

Se ejecutaron múltiples operativos en conjunto con el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), la Procuraduría Especializada para la Defensa de Medio Ambiente y los Recursos Naturales (PROEDEMAREN), la Dirección Jurídica, la Dirección de Riesgo y Fiscalización, Ministerio de Defensa, entre otros. De los cuales destacamos, los siguientes:

- En el Santuario de **Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y La Navidad**, se realizó una inspección exhaustiva en conjunto con la Armada de República Dominicana a las 58 embarcaciones autorizadas a operar durante la Temporada de Observación de Ballenas para la Bahía de Samaná y su entorno.
- **Parque Nacional Los Haitises** provincias Monte Plata, San Francisco de Macorís y Hato Mayor del Rey se llevaron a cabo operación de inspección y control con el respaldo de más de 300 militares de las Fuerzas Armadas y diversas instituciones estatales en los sectores Los González, Pilancon, Los Limones, Cristal, El Guanito, Caño Hondo, Sabana de la Mar, entre otros. Durante la operación, se detuvieron a ciudadanos de nacionalidad haitiana sin documentos de identidad, los cuales fueron sorprendidos realizando actividades agrícolas dentro del área protegida.



- **Parque Nacional La Humeadora Norte y Valle Nuevo:** Se realizó el Plan de Recuperación en el sector noreste del **área protegida**, específicamente la zona de Loma de Blanco, **Monseñor Nouel**, tras un levantamiento realizado por los equipos técnicos del ministerio respecto a la apertura de algunas explanadas con equipos pesados para posible construcción o lotificaciones.
- **Refugio de Vida Silvestre Bahía de Luperón:** El Ministerio agotó el proceso de notificación a los **ocupantes ilegales** para que se retiren del área protegida, porque estos invasores han causado un **significativo daño ambiental** en el humedal ubicado en el sector **Mangles Abajo**, dentro del **área protegida**. Así mismo, señalamos que se solicitará el apoyo del **Ministerio de la Presidencia** para el manejo social de las **personas afectadas** por estas medidas
- **Parque Nacional Loma Los Siete Picos y Reserva Forestal Loma Novillero:** en conjunto con los cuerpos castrenses fueron desmanteladas varias estructuras construidas en madera y zinc, en terreros ocupados ilegalmente, en franca violación a las Leyes y Normas Ambientales.
- **Parque Nacional José del Carmen Ramírez y Parque Nacional Jaragua:** se realizaron varios operativos especiales, resultando en incautaciones de especies protegidas, varios productos de cortes de árboles ilegales, incautación y destrucción de hornos de carbón vegetal, desmonte de agricultura, entre otros. Así mismo, se realizaron sometimientos en coordinación con las Direcciones Departamentales del Ministerio y la Procuraduría.



- **Parque Nacional Nalga de Maco**, provincia Santiago Rodríguez, Se realizaron con el respaldo de los guardaparques operativos para desmantelar casuchas ocupadas por un (01) dominicano y siete (07) haitianos indocumentados, los que realizaban actividades de depredación al medio ambiente.

3.3 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con enfoque ecosistémico

Con el fin de promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad y garantizar su conservación, durante el año 2024 se realizaron las siguientes intervenciones:

Monitoreo de ecosistemas y especies

Se realizaron ocho (8) monitoreos de especies y ecosistemas amenazados, un (1) ecosistema de drago, una (1) especie de Cúa, una (1) especie de cocodrilos, cuatro (4) especies de tortugas marinas en Isla Catalina y se adicionaron, dos (2) de iguanas, una (1) de celestus y un (1) solenodonte. Análisis de los datos registrados, indican evidencias de treinta y dos (32) nidos de cocodrilos en el Lago Enriquillo y un estimado de la población adulta, entre setenta (70) y ciento cinco (105) individuos.

Se realizaron evaluaciones en cinco (5) parcelas permanentes para estudios ecológicos y monitoreos, en los ecosistemas de drago (*Pterocarpus officinalis*) y ecosistemas de manglar, en el área de Sánchez.



Monitoreo de ecosistemas y especies

Año 2024

| Especies Monitoreadas | Localización |
|-------------------------|---|
| Cuá | Parques Nacionales de Anacaona y Francisco Alberto Caamaño Deño y en la Reserva Forestal Alto Bao |
| Cocodrilos | Lago Enriquillo |
| Tortugas marinas | Islas Saona y Catalina |
| Solenodonte | Monumento Natural Saltos de Damajagua |
| Iguanas | Lago Enriquillo |
| Lucia Gigante | Loma Isabel de Torres |
| Drago | Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna |
| Cacatica | Reserva Científica Villa Elisa y Refugio de Vida Silvestre Furnia de Gurabo |

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Se realizaron evaluaciones en diferentes localidades para determinar el estado de la Biodiversidad entre ellos podemos mencionar en las siguientes áreas:

- Monumento Natural Hoyo del Pino, Bonao, Monseñor Nouel.
- Punta Bergantín, Puerto Plata.
- Refugio de Vida Silvestre Furnia de Gurabo, Santiago Rodríguez.



- Punta Cana Macao, Higüey, La Romana, República Dominicana.
- Laguna ubicada en La Caleta, Boca Chica, y se presentó una propuesta de restauración ecológica.
- Parque Nacional Anacaona, Neiba, Provincia Bahoruco.

Dentro de los resultados de las jornadas de restauración, se puede decir que una parte de las plantas que fueron sembradas en áreas naturales, sobrevivieron y están en desarrollo.

Para este periodo se han publicado los siguientes documentos técnicos:

- Informe sobre la evaluación de la biodiversidad en Hoyo del Pino
- Informe sobre la reproducción del cocodrilo americano correspondiente al 2023.
- Informe sobre resultados del monitoreo de iguanas (*Cyclura cornuta* y *Cyclura ricordi*) en el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos 2023.
- Informe sobre la biodiversidad en el nuevo polígono del parque nacional Anacaona, provincia Bahoruco.
- Nominación de la Reserva de Biosfera Madre de las Aguas

Ecosistemas degradados con acciones de restauración ecológica

Durante el año 2024 se trabajó con el proceso de recolección de semillas y plántulas in situ, de la especie amenazada de drago, con el apoyo de guardaparques que fueron entrenados para ello. Así mismo se avanza con la evaluación de hábitats degradados de la cúa en tres



localidades con fines de restauración ecológica en zonas prioritarias.

Se realizaron actividades de restauración ecológica en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco en el marco del proyecto Restauración Ecológica y Diversificación de los Medios de Vida en Zonas de Amortiguamiento del Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

Se realizaron actividades de restauración ecológica en Manglares de Bajo Yuna. También se realizaron actividades de restauración ecológica en el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

Recursos Genéticos y Bioseguridad

Implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios Compartidos.

En el período de enero a diciembre se firmaron ocho (8) contratos de investigación con fines de acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios, con diversas instituciones: Universidad Autónoma de Santo Domingo (2), Vermont Ecostudies (1), Universidad Pedro Henríquez Ureña (1), Universidad Tecnológica de Santiago (1), Universidad de Florida (1), SOH Conservación (1), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (1). De igual manera se han otorgado ocho (8) autorizaciones de colecta. Se concientizaron un total de trescientos veinticinco (325) personas sobre Acceso a Recursos Genéticos, Biodiversidad y conservación de especies, a comunitarios, mujeres y jóvenes de diversas zonas donde se realizan los proyectos de investigación con fines de Acceso a Recursos Genéticos.

En el marco de implementación del proyecto triangular ABS Costa Rica - República Dominicana, un hito importante fue el lanzamiento del Sello ABS-RD, que tiene por objetivo incentivar la aplicación de



la normativa de acceso y uso de recursos genéticos y distribución justa y equitativa de beneficios, proporcionando un marco de referencia claro y transparente de los criterios y estándares que deben cumplirse y sensibilizar a los diferentes sectores, tanto de la academia como del sector privado, así como a las comunidades locales, sobre el valor de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado para el desarrollo económico del país, fortaleciendo la capacidad nacional en ABS.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Se ha trabajado junto a la Dirección de Regulaciones el borrador de Reglamento de Aplicación de la Ley 219-15 sobre Seguridad de la Biotecnología. Debido a eso, en 2024 se realizaron cinco (5) jornadas de revisión del borrador de Reglamento de Aplicación de la Ley 219-15 sobre Seguridad de la Biotecnología en el comité consultivo interno (CCI).

Este año ha iniciado el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre el fortalecimiento del marco legal de bioseguridad en la República Dominicana, esto con el objetivo de la mejora del marco regulatorio de la Ley 219-15 sobre la seguridad de la biotecnología y su presente reglamento.

Se inició el proceso de evaluación de una solicitud de introducción de mosquitos transgénicos, sometida por OXITEC. Se realizó la convocatoria para la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO), con el objetivo de evaluar esta solicitud. En base a las opiniones técnicas de la CONABIO el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó un análisis de riesgo como continuación del proceso de evaluación.



Proyecto Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global de Biodiversidad PNUD/GEF.

El Ministerio participa activamente en el proyecto Acción Temprana para la Implementación del Plan Estratégico Global Kunming-Montreal. En este marco, ha tomado parte en reuniones y talleres que refuerzan el compromiso del país con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Este instrumento de gestión proporciona metas e indicadores clave para evaluar las acciones dirigidas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Entre enero y diciembre, se llevaron a cabo talleres de inducción al Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, orientados a fortalecer las capacidades del personal técnico del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Durante estas sesiones, los técnicos compartieron información sobre cómo sus actividades contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Marco Global.

Asimismo, se revisó la alineación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2011-2020 con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal e iniciar su proceso de actualización. Estas reuniones multidisciplinarias, lideradas por el Comité Nacional de Biodiversidad, permitieron discutir metas y objetivos clave con miras a elaborar un borrador preliminar de la nueva Estrategia Nacional, que será presentado antes de la próxima Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En el contexto del proyecto, se iniciaron consultas para analizar las finanzas existentes destinadas al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y para identificar financiamientos que



pudieran ser perjudiciales para la biodiversidad. Asimismo, se trabajó en la definición de una estrategia de género y en el fortalecimiento del involucramiento de actores clave en la implementación de la estrategia.

Control de especies exóticas invasoras

En este año se ha llevado a cabo un total de treinta y seis (36) jornadas de monitoreo y/o control/concienciación de especies exóticas invasoras, manteniendo la prioridad de doce (12) especies exóticas invasoras para trabajos de control. Entre las capacitaciones impartidas se realizaron presentaciones en localidades como Los Alcarrizos, sobre especies exótica invasoras, las provincias que forman parte de la Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo llegando a un total de cuatrocientos quince (415) personas capacitadas. Igualmente se ha respondido a ocho (8) denuncias de especies invasoras en vida silvestre correspondiente a la especie iguana verde (Iguana iguana).

Con el apoyo de los miembros de la Unidad de Control de Especies Exóticas Invasoras se han eliminado dos mil ciento cuatro (2,104) iguanas en las provincias Peravia, Santo Domingo y Valverde y se removió considerables cantidades de moriviví gigante (*Mimosa pigra*) en Las Terrenas, provincia Samaná y Uvero Alto, provincia La Altagracia y caliandra roja (*Calliandra houstoniana*) en el Parque Nacional Armando Bermúdez y comunidad de Mata Grande. Por otro lado, comenzó una nueva consultoría en colaboración con GIZ, para dar seguimiento a los trabajos de control y concienciación sobre leucaena (*Leucaena leucocephala*) en la región suroeste, específicamente las comunidades de las inmediaciones de la reserva de la biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.



Regulación y Control de Vida Silvestre

Inspecciones en delfinarios

Se realizaron cinco (5) inspecciones de seguimientos, monitoreo, traslados y control de los delfinarios o áreas de confinamientos de mamíferos marinos, legalmente establecidos en República Dominicana en cumplimiento a la Resolución 01/2008.

Inspecciones en delfinarios

Año 2024

| Empresa | Ubicación |
|---|-----------------------|
| Inspección realizada en Ocean World para fines de supervisar las especies marinas que albergan en este parque temático. | Cofresí, Puerto Plata |
| Inspección realizada en Dolphin Discovery Punta Cana, Downton PC y Caribbean Festival para fines de supervisar las especies marinas que albergan en estos delfinarios. | Punta Cana, Bávaro |
| Inspección realizada al delfinario Caribbean Punta Cana, Festival en acompañamiento de técnicos del Viceministerio de Gestión Ambiental con fines de renovar la licencia ambiental. | Punta Cana, Bávaro |
| Inspección realizada a Dolphin Island para fines de supervisar las especies marinas que albergan en este delfinario. | Bávaro. |



Inspección realizada a Dolphin Explorer para fines de supervisar las especies marinas que albergan en este parque temático. Bávaro.

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Inspecciones en parques temáticos y zoocriaderos

En cuanto a los parques temáticos y zoocriaderos, fueron realizadas treinta y nueve (39) inspecciones para seguimiento, control y registros de los animales exóticos importados, y determinar la trazabilidad y la legalidad de estos, así como el monitoreo de las especies, en procura de su bienestar y el manejo adecuado.

Inspecciones en parques temáticos y zoocriaderos

| Empresa | Ubicación |
|--|---------------------------------------|
| Instalaciones de la señora Nairobi Palacio Carpio, para control y registro de las especies exóticas de fauna, que albergan en dicho lugar. | Higüey, Provincia La Altagracia |
| Instalaciones de Hacienda La Flor, para control y registro de animales que albergan en este lugar. | Provincia La Altagracia. |
| Instalaciones del Rancho Altamira, Centro de Servicios Turbí. | Prov. Puerto Plata |
| Inspección realizada en Tierra Tropical; Para fines de otorgar certificado de tenencia de las | Matanzas, Provincia Peravia |



| Empresa | Ubicación |
|--|---|
| especies exóticas de fauna silvestre que albergan en este lugar para exhibición. | |
| Inspección realizada a Barrick Pueblo Viejo para fines de supervisar las recolocaciones de las jutias en el Parque Aniana Vargas. | Barrick Pueblo Viejo, Provincia Sánchez Ramírez |
| Inspección realizada en Paraíso Solymar, para fines de supervisar las especies de fauna exóticas que albergan en este lugar. | Bonao, Provincia Monseñor Nouel |
| Inspección realizada en Goey Tours, para fines de supervisar el confinamiento que se está habilitando para albergar primates para exhibición. | Provincia La Altagracia. |
| Inspección realizada en varias tiendas de mascotas del Gran Santo Domingo en atención a denuncias de comercio ilegal de ventas de especies de fauna exóticas. | Santo Domingo, Distrito Nacional |
| Inspección realizada en Rancho Guacamayos para fines de supervisar las especies de fauna exóticas que albergan en este lugar. | Bonao, Provincia Monseñor Nouel |
| Inspección realizada en Wellington Exotic para fines de supervisar el confinamiento que se está habilitando para albergar nuevas especies de fauna exóticas y renovación del certificado de tenencia de especies silvestres en cautiverio. | La Vega |
| Inspección realizada al Sr. Jonathan Cornelio para fines de supervisar las especies de fauna | Provincia La Altagracia |



| Empresa | Ubicación |
|--|---|
| silvestres que poseen en confinamiento y realizaron la solicitud a la Dirección de Biodiversidad para la emisión del certificado de tenencia de especies silvestres en cautiverio. | |
| Inspección realizada a Holy Ranch, para fines de renovar el permiso de tenencia de especies de fauna silvestre en cautiverio. | Provincia La Altagracia |
| Inspección realizada en Evolution Park, para fines de supervisar la introducción de cuarenta (40) monos ardillas (<i>Saimiri oerstedii</i>) en este confinamiento. | Bávaro, La Altagracia |
| Inspección realizada en Rancho Turístico Colinas del Rey, para fines de incautar cinco (5) ejemplares de flamencos del Caribe (<i>Phoenicopterus ruber</i>). | Hato Mayor, Provincia Hato Mayor |
| Inspección realizada a El Girasol Pet Shop y El Girasol Pet Shop #2, para fines de renovar el permiso de tenencia de especies de fauna silvestre en cautiverio. | Provincia Santiago y el Puñal de Santiago de los Caballeros |
| Inspección realizada a Cachorrito Pet Shop, para fines de renovar el permiso de tenencia de especies de fauna silvestre en cautiverio. | Arroyo Hondo Distrito Nacional |
| Criadero Exótico Muñoz | La Vega |
| Criadero Orlando | La Vega |



| Empresa | Ubicación |
|---|--|
| Criadero Aves Maracallo, para renovación de certificado y seguimiento de las especies que albergan en ese lugar. | Cenoví, San Francisco |
| Instalaciones del señor José Orlando Liriano, para control y seguimiento a las plantas que se reproducen en dicho lugar. | Monte Adentro, Provincia Hermanas Mirabal, |
| Inspección en las instalaciones de Rugama, para control y seguimientos de las especies que albergan ahí. | Puerto Plata |
| Inspección al Rancho Santa María para control seguimiento de las especies que se encuentra en dicho lugar. | Santo Domingo, Norte |
| Inspección realizada a Rancho Fernando Giráldez ubicado para fines de supervisar las especies exóticas que albergan en ese lugar. | Municipio Jarabacoa. |
| Inspección realizada al Sr. Modesto Cuello en atención a la solicitud VAPB-12945 para fines de supervisar las especies exóticas que albergan en este confinamiento y otorgar el certificado de tenencia de fauna exótica en cautiverio. | Provincia Puerto Plata. |
| Inspección realizada al Sr. Jesús Gómez en atención a la solicitud VAPB-12961 para fines de supervisar las especies exóticas que albergan en este confinamiento y otorgar el certificado de tenencia de fauna exótica en cautiverio. | Provincia Puerto Plata. |



| Empresa | Ubicación |
|--|--|
| Inspección realizada a Avelovers RD para supervisar las especies de aves exóticas que albergan en este aviario con fines de otorgar el certificado de tenencia de fauna exótica en cautiverio. | Herrera, Sto. Dgo. Oeste. |
| Inspección realizada al Aviario La Chiva para supervisar las especies de aves exóticas que albergan en este aviario con fines de renovar el certificado de tenencia de fauna exótica en cautiverio. | Pantoja, Provincia Santo Domingo. |
| Inspección realizada al Aviario Candelario para fines de supervisar el confinamiento y las especies de aves exóticas que albergan en ese lugar para otorgar el certificado de tenencia de especies de fauna silvestre en cautiverio. | Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal. |
| Inspección realizada en Rugama para fines de supervisar las especies de fauna silvestre exótica que albergan en ese parque ecológico. | Sabaneta de Yasica. |
| Inspección realizada a Contry World para fines de supervisar las especies de fauna silvestre que albergan en ese parque temático. | Maimón. |
| Inspección realizada en el Aviario la Reina para fines de supervisar las especies de aves exóticas que albergan en ese confinamiento. | Municipio de Tamboril. |
| Inspección realizada a Rancho Michelle para fines de renovar el certificado de tenencia de | Distrito Nacional. |



| Empresa | Ubicación |
|--|-------------------------------|
| fauna silvestre en cautiverio que otorgamos a ese zoocriadero. | |
| Inspección realizada a Monkey Land para renovar el certificado de tenencia de fauna silvestre en cautiverio que otorgamos a ese parque temático. | |
| Inspección realizada a Monkey Home para fines de otorgar el certificado de tenencia de fauna silvestre en cautiverio que otorgamos como Ministerio para la operatividad y exhibición de animales exóticos. | Provincia Puerto Plata. |
| Inspección a las instalaciones del Sr. Silvio Alcántara para fines de supervisar las especies de fauna silvestre que albergan en ese confinamiento. | Provincia Santiago Rodríguez. |
| Inspección en Aviario Exótico Veras en la para fines de renovación del certificado de tenencia de fauna silvestre en cautiverio. | Provincia Santiago. |
| Inspección al Aviario Rancho Don Juan para fines de renovación del certificado de tenencia de especies de fauna en cautiverio. | Provincia Duarte. |
| Inspección a las instalaciones de Monkey Land para fines de otorgar el certificado de tenencia de especies de fauna en cautiverio. | Provincia Samaná. |

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN



Inspecciones en viveros y/o plantaciones

En el presente año se efectuaron seis (6) visitas de inspección a viveros y/o plantaciones para el seguimiento de la reproducción de las especies de flora regulada y no reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Inspecciones en viveros y/o plantaciones

Año 2024

| Empresa | Ubicación |
|--|----------------------|
| Inspección realizada al vivero Jardinería Junar, para fines de supervisar las especies de flora que se cultivan en ese vivero. | Constanza. |
| Costa Farms LLC, para fines de supervisar las especies de flora que se reproducen en este lugar. | Guaymate, La Romana. |
| Vivero Anthuriana Dominicana S. A | Hato Mayor. |
| Inspección realizada a Flordom S.R.L. por solicitud recibida del Sr. Evaldo Jaqués para exportar palmas cola de zorro (<i>Wodyetia bifurcata</i>). | Municipio Jarabacoa. |
| Inspección realizada en Costa Farm para fines de supervisar las especies de flora que cultivan en ese vivero para comercialización. | Sabana de la Mar. |



| Empresa | Ubicación |
|---|-------------|
| Inspección realizada en Anthuriana para fines de supervisar las especies de flora que cultivan en ese vivero para comercialización. | Hato Mayor. |

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Inspecciones realizadas en puertos y aeropuertos

Se efectuaron un total de seiscientos cuarenta y dos (642) inspecciones en puertos y aeropuertos del país para fines de controlar las importaciones y exportaciones de fauna y flora silvestre, productos y derivados de especies reguladas por la CITES y otras no reguladas.

Para el control del comercio de maderas de especies reguladas se realizaron inspecciones en las instalaciones del Multimodal Caucedo y la Terminal de Haina Oriental. Estas inspecciones están enfocadas en la verificación de cargamentos de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*) entre otras, en su mayoría procedente de Fiji, Filipinas, Estados Unidos y otros de países de Centro y Sur América.

Fue emitido el Reglamento de Cacería Núm. 0003/2024, conforme la legislación vigente, con el objetivo de establecer los requerimientos y regulaciones aplicables para el ejercicio de las diversas modalidades de cacería permitida en la República Dominicana que incluyen la cacería Deportiva, de Control, de Subsistencia y Cotos privados de cacería menor. Hasta la fecha han sido emitidas (54) licencias de cacerías.



Permisos de investigación

Se han entregado veinticuatro (24) permisos de investigación en todo el territorio nacional, principalmente para estudios dentro de las Áreas Protegidas.

Se han evaluado y entregado ciento setenta y cuatro (174) informes de proyectos para emitir opiniones técnicas, veintiséis (26) opiniones técnicas sobre planes de manejo forestal sobre el impacto a la biodiversidad y sus medidas de mitigación.

Además, se ha dado seguimiento a las labores del Comité Nacional Ramsar, se ha participado en las reuniones y talleres del marco global de biodiversidad. En el ámbito educativo, se impartió el taller sobre el impacto del aporte de los jóvenes al desarrollo de la biología, se participó en el taller sobre estudio y monitoreo de Hutías en Barrick Pueblo Viejo, Asimismo se han llevado a cabo el monitoreo de Solenodonte y el de La Cacatica.

Especies decomisadas y rescatadas

Durante el año fueron decomisadas y rescatadas un total de ochenta (80) ejemplares de especies de fauna protegidas y la iguana verde (*Iguana iguana*) como especie invasora para control del comercio y tráfico de estas especies. Las cuales fueron depositadas en el centro de rescate Parque Zoológico Nacional.

Ejemplares de especies de fauna y flora decomisadas

Año 2024

| Nombre común | Nombre científico | Cantidad |
|---------------------|-----------------------------|-----------------|
| Iguana verde | <i>Iguana iguana</i> | 12 |
| Flamenco | <i>Phoenicopterus ruber</i> | 22 |



| Nombre común | Nombre científico | Cantidad |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Boa de la Hispaniola | <i>Chilabothrus striatus</i> | 4 |
| Cocodrilo | <i>Alligator mississippiensis</i> | 1 |
| Perico | <i>Psittacara chloropterus</i> | 1 |
| Cotorra | <i>Amazona ventralis</i> | 11 |
| Passeriformes | Passeriformes | 1 |
| Cernicalo | <i>Falco sparverius</i> | 1 |
| Guaraguao | <i>Buteo jamaicensis</i> | 1 |
| Yaboa | <i>Nyctanassa violacea</i> | 1 |
| Cuervo | <i>Corvus leucognaphalus</i> | 2 |
| Tortuga | <i>Trachemys spp.</i> | 1 |
| Cocodrilo | <i>Crocodylus acutus</i> | 2 |
| Tortuga | <i>Trachemys decorata</i> | 3 |
| Iguana | <i>Cyclura ricordi</i> | 15 |
| Pitón real | <i>Python regius</i> | 1 |
| Lechuza | <i>Tyto alba</i> | 1 |
| Total | | 80 |

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN



Gestión aguas

Durante el año 2024, se realizaron acciones de cara a gestionar todas las aguas del país, tanto superficiales como subterráneas; gestionar los depósitos de materiales que se encuentran en los cauces de los ríos, arroyos, lagunas entre otros, además de manejar y ordenar las cuencas en la búsqueda de conservar, restaurar, gestionar los recursos naturales sosteniblemente, adaptar y minimizar los riesgos provocados por la degradación de los recursos y el cambio climático, concientizando a la población y creando la gobernanza ambiental pertinente en las cuencas hidrográficas del país.

En la Republica Dominicana, se han priorizado nueva (9) cuencas del país: las cuencas Artibonito, Nizao, Haina, Yuna, Camú, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Ozama-Isabela y Ocoa, con el objetivo de su restauración, conservación y gestión sostenible, mediante manejo integrado de la cuenca y ordenamiento de los recursos. En ese orden se da respuesta a las solicitudes y adecuación de cauces.

Se realizaron 35 encuentros, divididos en talleres, charlas, jornadas y reuniones en los organismos de cuenca hidrográfica (comités y Consejo de Cuencas), fueron realizados con la participación de 30 actores claves en la subcuenca: Mucha Aguas, Cazuela, Mahomita, Jigüey de la cuenca Nizao, cuenca Higüiamo La Ciénagas, Los Cacaos, Los Corrozo, La Horma-Ocoa.

Se realizaron 355 visitas de análisis previo para diferentes solicitudes como: pozos tubulares para abastecimiento de agua potable, pozos filtrantes para descarga de aguas residuales, adecuación de cauces y denuncias, las cuales fueron evaluadas en diferentes provincias: Santo Domingo, Azua, Barahona, La Vega, La Altagracia, Puerto Plata, Sanches Ramírez, Santiago Rodríguez, La Vega, La Romana,



San Pedro de Macorís, Santiago, Constanza, Independencia, San Cristóbal, entre otras.

Se emitieron trescientos diecisiete (317) pozos tubulares y filtrantes para usuarios de la sociedad civil, empresas e instituciones gubernamentales en diferentes provincias: San Pedro, Sánchez Ramírez, San José de Ocoa, La Vega, La Romana, La Altagracia, Azua, Santo Domingo, Santiago, Puerto plata, Samaná, Constanza, entre otras. .

Se otorgaron 219 permisos para adecuaciones de cauce de los ríos: Jura, Yuna, Nizao, Limón en las provincias: Monseñor Nouel, Bayaguana, San Cristóbal, Azua, Pedernales, Peravia, Ocoa, Sánchez Ramírez, Romana, entre otras. .

Actividades y visitas Gestión de las Aguas

Año 2024

| Actividad | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Total |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|-------|
| Visitas / Inspecciones | 12 | 22 | 21 | 40 | 31 | 25 | 37 | 87 | 37 | 20 | 23 | 355 |
| Autorizaciones de Pozos | 36 | 21 | 16 | 24 | 101 | 28 | 30 | 36 | 20 | 5 | 317 | |
| Tubulares y filtrantes | | | | | | | | | | | | |
| Permisos/ Adecuaciones en cauces de ríos | 5 | 14 | 6 | 10 | 4 | 6 | 3 | 136 | 28 | 11 | 219 | |
| Asistencia técnica en áreas temáticas | 8 | 35 | 16 | 24 | 30 | 33 | 38 | 63 | 55 | 29 | 19 | 350 |

Fuente: Dirección de Aguas del Viceministerio de Suelos y Aguas a solicitudes para autorizaciones ambientales, en la construcción de pozo tubulares.



Recursos del suelo

Durante este periodo se realizaron 556 inspecciones, distribuidas de la siguiente manera:

159 visitas de evaluación de solicitudes para limpieza y nivelación de terreno, 45 visitas de evaluación de solicitudes para apertura y acondicionamiento de caminos, 28 visitas de evaluación de solicitudes para bote de material, 324 visitas de evaluación de solicitudes para la instalación y operación de proyectos junto a otras áreas temáticas.

Para la conservación de suelos se realizó las siguientes actividades:

Una (1) visita de seguimiento en la región sur, cuenca Nizao, subcuenca Arroyo Cazuela, microcuenca Arroyo del Nuez/Cañada Honda, San José de Ocoa, Distrito Municipal La Ciénaga para monitoreo en comunidades donde se realizaron trabajo de conservación de suelo en zonas previamente intervenidas.

Una (1) visita a la cuenca Ocoa, subcuenca Arroyo Brazo Izquierdo, San José de Ocoa, Municipio Sabana Larga, Distrito Municipal La Horma, Paraje El Puente, para el establecimiento de las parcelas demostrativas.

Se formaron 8 brigadas integradas por diez (10) personas para un total de 80 personas-distribuidas en las diferentes comunidades del proyecto cuenca prioritaria Nizao-Mahomía-Los Cacaos-Muchas Aguas, La Ciénaga, La Horma Los Corrozo.

Para el año 2024 se realizaron 3 talleres logrando capacitar 190 personas de la siguiente:



- Taller sobre capacitación en degradación, técnicas y prácticas de conservación de suelos impartido en la Cuenca Ocoa, subcuenca Arroyo Brazo Izquierdo, D.M. El Pinar, Comunidad El Puente, San José de Ocoa, donde participo un total de 54 personas.
- Taller sobre capacitación en degradación, técnicas y prácticas de conservación de suelos impartido en la Cuenca Ocoa, subcuenca Arroyo Brazo Izquierdo, municipio El Pinar, Comunidad La Horma, San José de Ocoa, donde participo un total de 40 personas.
- Taller sobre capacitación en degradación, técnicas y prácticas de conservación de suelos impartido en la Cuenca Ocoa, subcuenca Río Ocoa, microcuenca Arroyo de Beto, comunidad La Horma, municipio Sabana Larga, San José de Ocoa, donde participo un total de 30 personas.

Participamos en diferentes comités:

- Comité Consultivo Interno para Revisión de los Flujogramas para utilizar en el Proyecto de Reglamento de Aplicación de la LEY no. 219- 15 sobre la Seguridad de la Biotecnología.
- Participación en Presentación proyecto de Reglamento Nacional de Responsabilidad Extendida del Productor, Importador y Comercializador de Productos Prioritarios.
- Participación en el Comité Consultivo Interno (CCI) con una recurrencia semanal, donde se crean y discuten las normas y reglamentos a ser aplicados junto a la ley 64-00 por el Ministerio de Medio Ambiente.



Recursos mineros

Con miras a garantizar la explotación racional de los recursos de la corteza terrestre, haciendo una buena gestión ambiental de todas las minas de minería no metálicas minimizando las consecuencias que pudieran perturbar los ecosistemas del país, durante el 2024, se evaluaron 115 nuevas áreas de extracción de material solicitadas al ministerio. Además, se realizaron 240 visitas de seguimiento a minas con autorizaciones de extracción. Así mismo, se realizó la emisión o renovación de 7 Licencias/Permisos Ambientales para la extracción de material de minería no metálica.

Un total de 98 empresas depositaron 200 Informes de Cumplimiento Ambiental, ICA de los proyectos con Autorización Ambiental (Licencias y Permisos Ambientales) en la plataforma digital ICA´s. En ese sentido se realizaron 22 visitas de seguimiento verificando las informaciones que las empresas habían presentado en los ICA.

Se revisaron cuatro (4) Informes Técnicos de Revisión de Estudios Ambientales (ITR), y cuatro (4) Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA).

A lo largo del año, se concedieron 724 Autorizaciones Provisionales para la extracción, levante y transporte de material, alcanzando un total de Quince millones quinientos treinta y tres mil setecientos nueve metros cúbicos (m³) (15,533,709.00) de materiales, generando una recaudación de Doscientos cuarenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos dominicanos (RD\$ 246,939,344.00).



**Autorizaciones provisionales para la extracción, levante y
transporte de material**

Año 2024

| Mes | Volumen Autorizado (m³) | Monto Pagado (RD\$) | Cantidad Emitida |
|-------------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| | | Tarifa Ambiental | |
| Enero | 571,076 | 9,137,216 | 25 |
| Febrero | 384,500 | 6,152,000 | 30 |
| Marzo | 1,927,333 | 30,837,328 | 77 |
| Abril | 1,983,000 | 31,728,000 | 81 |
| Mayo | 1,027,800 | 16,444,800 | 58 |
| Junio | 1,005,500 | 16,088,000 | 54 |
| Julio | 1,784,500 | 28,552,000 | 83 |
| Agosto | 1,581,000 | 25,296,000 | 67 |
| Septiembre | 1,147,000 | 18,352,000 | 62 |
| Octubre | 850,500 | 13,608,000 | 38 |
| Noviembre | 2,371,500 | 37,944,000 | 94 |
| Diciembre | 900,000 | 14,400,000 | 55 |
| Totales | 15,533,709.00 | \$246,939,344 | 724 |

Fuente: Dirección de Recursos Mineros



Las liquidaciones de los volúmenes extraídos de las autorizaciones provisionales revelaron estadísticas mensuales, alcanzando un total de Diez millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con sesenta y cuatro metros cúbicos (10,365,542.64m³) de materiales ex traídos durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Se realizó la actualización y la extensión del tiempo de vigencia de las autorizaciones provisionales para la extracción de materiales de la corteza terrestre no metálicos, ampliando su duración a un período de un (1) año. A la fecha, se han emitido un total de 72 autorizaciones a proyectos mineros con esta nueva vigencia. Además, se continúa implementando la política de prohibición de extracciones de agregados en las llanuras de inundación en los ríos, con la excepción de los proyectos de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), a quienes se les ha autorizado realizar extracciones en la cola de presas, como en Las Barias, Valdesia y Hatillo, actualmente en proceso de licitación.

Lucha contra la desertificación y la sequía

Para este año 2024, se sensibilizaron 130 productores agropecuarios en temas de desertificación y sequía. Además, la realización de 3 visitas de monitoreo a áreas afectadas por desertificación y sequía, visitando las provincias de San Cristóbal y San José de Ocoa, con el objetivo de evaluar las condiciones actuales de los suelos y el impacto de las intervenciones realizadas en la zona.

Se impartieron 4 talleres en las zonas de influencia de las cuencas de los ríos Ocoa y Nizao, abarcando las provincias de San José de Ocoa y San Cristóbal. En estas actividades se abordaron temas como la



desertificación, la degradación de suelos, los impactos negativos asociados y prácticas para la conservación del suelo.

Los participantes también compartieron las acciones implementadas en sus comunidades. Los talleres fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Provincia de San José de Ocoa: 3 talleres con la asistencia total de 72 personas.
- Provincia de San Cristóbal: 1 taller con la asistencia de 18 personas.

Recursos Forestales

En cuanto a la reforestación en el país, la Constitución de la República en su Artículo 17 la declara como prioridad nacional y de interés social, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales, así mismo la Ley 64-00 en su Artículo 18, acápite 8, expresa que le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promover y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y vigilar la aplicación de la política forestal del Estado dominicano y las normas que regulan su aprovechamiento. La ley sectorial forestal Núm. 57-18, manda a promover el desarrollo del sector forestal en todos sus componentes: sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco de sostenibilidad. El Decreto 627-21, que reglamenta esta última ley, en su Artículo 3, establece que la administración forestal de Estado es competencia del ministerio, a través de los programas y proyectos basados en las políticas y prioridades establecidos por éste.

Reforestación y fomento forestal

Las actividades de reforestación durante el año 2024 estuvieron orientadas al fomento de plantaciones forestales con fines de



restauración de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas medias y altas del país, así como también con fines de aprovechamiento para contribuir a la diversificación de los medios de vida de las comunidades. Se cuenta con una estructura que abarca desde la recolección, procesamiento y almacenamiento de semillas forestales requeridas el sistema nacional de viveros forestales, hasta la distribución de plantas y establecimiento de las plantaciones por los diversos actores involucrados.

El ministerio puso en marcha el Plan Nacional de Reforestación y Restauración de nuestros Bosques 2023 - 2024 en consenso entre la sociedad civil y la comunidad académica con el objetivo de reforestar 320 mil tareas adicionales.

Semillas forestales

En el 2024 se recolectaron y procesaron 33,022.55 kg de frutos, los cuales produjeron 6,269.41 kg de semillas de más de 50 especies nativas y endémicas. Las mismas se suministran a los viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las organizaciones no gubernamentales que tienen parte en la reforestación nacional y la conservación del medio ambiente.

En este año se despachó un volumen de 5,644.36 kg de semillas destinados a los siguientes usuarios:

- 5603.35 kg a la red de viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 41.16 kg donadas al Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, Plan Sierra, Universidad INTEC, Grupo Hábitat, Asociación de Scout Dominicanos y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.



El inventario de reserva en el cuarto de almacenamiento es de 3,884.5 kg de semillas de diversas especies.

En el Laboratorio de análisis de semillas forestales fueron analizados 111 lotes de semillas de diferentes especies, para un total de 555 análisis de calidad física. Además, se dio seguimiento a los lotes almacenados en los cuartos fríos, para lo cual fue necesario montar 75 ensayos. En resumen, el laboratorio del Banco realizó 630 análisis de calidad física de semillas.

Producción de plantas

El Ministerio cuenta con 50 viveros forestales, de los cuales 17 tienen el método de producción a raíz dirigida, 25 en fundas y 8 mixtos. Durante el año 2024 se produjeron 12,499,202 plantas, de más de 100 especies forestales. Como se observa en el Cuadro, las especies más utilizadas en el Plan Nacional de Reforestación en el 2024 fueron: Pino caribe, pino criollo, cedro blanco, caoba criolla, corazón de paloma, mara, caoba hondureña, cedro rojo y penda. Estas especies cubren el 87% de las plantas empleadas en la reforestación.

Plantas despachadas en los viveros forestales por especie

Año 2024

| Especie | Cantidad de Plantas Despachadas |
|----------------------|--|
| Pino caribe | 2,870,958 |
| Pino criollo | 1,356,541 |
| Cedro blanco | 1,243,232 |
| Caoba criolla | 547,963 |



| Especie | Cantidad de Plantas Despachadas |
|----------------------------|--|
| Corazón de paloma | 341,260 |
| Mara | 306,528 |
| Caoba hondureña | 267,852 |
| Cedro rojo | 202,575 |
| Penda | 116,511 |
| Cacao | 110,621 |
| Uva de playa | 106,791 |
| Ciprés | 85,730 |
| Samán | 59,388 |
| Café | 59,000 |
| Grevilea | 48,320 |
| Bambú | 43,255 |
| Sabina | 41,875 |
| Capa de Puerto Rico | 41,227 |
| Cabirma criolla | 31,620 |
| Roble | 29,003 |
| Aceituno | 25,058 |
| Guasara | 24,035 |
| Mangle rojo | 23,927 |
| Melina | 23,387 |



| Especie | Cantidad de Plantas Despachadas |
|----------------------------|------------------------------------|
| Flamboyán | 20,020 |
| Juan Primero | 19,390 |
| Guayacán | 17,283 |
| Guama | 17,081 |
| Ceiba | 15,841 |
| Naranja agria | 14,270 |
| Caracolí | 13,160 |
| Manacla | 12,395 |
| Otras especies (68) | 201,548 |
| Total | 8,337,645 |

Fuente: Establecimiento de Plantaciones Forestales

Con el fin de promover las acciones de restauración forestal en las cuencas hidrográficas prioritarias y zonas deforestadas, en el 2024 se plantaron 8,337,645 plantas en una superficie de 164,194 tareas (10,262 hectáreas), distribuidas en las diversas modalidades y localidades del país que tiene el Plan Nacional de Reforestación. El 71% de la reforestación se realizó mediante la utilización de brigadas de reforestación del Ministerio, mientras que los proyectos de desarrollo agroforestal aportaron un 11.9%. Las provincias con mayor avance en la reforestación durante este año fueron, en su orden: Dajabón, Independencia, Elías Piña, San Juan de la Maguana y Santiago.



Plantaciones forestales establecidas por modalidad de trabajo

Año 2024

| Modalidad de Trabajo | Cantidad de Plantas | Superficie Plantada (TA) |
|-----------------------------|---------------------|--------------------------|
| Brigadas | 5,911,002 | 110,299 |
| Proyectos Agroforestales | 992,024 | 19,686 |
| Cogestión | 623,987 | 13,334 |
| Sociedad Civil | 462,685 | 12,332 |
| Instituciones Públicas | 88,917 | 2,458 |
| Operativos de Reforestación | 259,030 | 6,085 |
| Total | 8,337,645 | 164,194 |

Fuente: *Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal.*

Plantaciones forestales establecidas por provincias

Año 2024

| Provincia | Cantidad de Plantas | Superficie Plantada (TA) |
|-------------------|---------------------|--------------------------|
| Azua | 260,134 | 5,643 |
| Bahoruco | 350,563 | 6,547 |
| Barahona | 146,610 | 4,139 |
| Dajabón | 2,466,094 | 41,902 |
| Distrito Nacional | 8,000 | 139 |
| Duarte | 360,970 | 6,225 |
| El Seibo | 192,200 | 5,801 |
| Elías Piña | 614,235 | 11,837 |
| Espaillat | 47,650 | 994 |
| Hato Mayor | 35,500 | 895 |
| Hermanas Mirabal | 28,670 | 617 |
| Independencia | 656,350 | 13,498 |
| La Vega | 356,165 | 6,911 |
| La Altagracia | 26,800 | 861 |
| La Romana | 20,700 | 623 |



| Provincia | Cantidad de Plantas | Superficie Plantada (TA) |
|------------------------|---------------------|--------------------------|
| María Trinidad Sánchez | 7,800 | 174 |
| Monseñor Nouel | 350,867 | 6,972 |
| Montecristi | 59,537 | 1,474 |
| Monte Plata | 189,435 | 4,361 |
| Pedernales | 14,700 | 314 |
| Peravia | 22,555 | 670 |
| Puerto Plata | 73,300 | 1,880 |
| Samaná | 62,600 | 1,567 |
| San Cristóbal | 280,540 | 5,721 |
| San José de Ocoa | 135,075 | 2,384 |
| San Juan | 500,594 | 9,825 |
| San Pedro de Macorís | 34,840 | 909 |
| Sánchez Ramírez | 109,770 | 2,404 |
| Santiago | 377,048 | 7,358 |
| Santiago Rodríguez | 365,437 | 6,640 |
| Santo Domingo | 164,594 | 4,136 |
| Valverde | 18,312 | 773 |
| Total | 8,337,645 | 164,194 |

Fuente: *Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal.*

▪ Bosque y manejo forestal

Durante este periodo, el Comité Técnico de Manejo Forestal otorgó constancias ambientales a 23 proyectos de planes de manejo forestal en diferentes zonas del país; San José de las Matas, Santiago Rodríguez, Jarabacoa, Constanza, entre otras. El siguiente cuadro muestra los detalles de las constancias ambientales emitidas y autorizadas:



Constancias ambientales autorizadas

Año 2024

| Provincia | Cantidad Constancias | Superficie a manejar (has) | Especie | Volumen a aprovechar (m ³) | Cantidad de plantas |
|-----------------------|-------------------------|----------------------------------|---|--|---------------------------|
| San Cristóbal | 1 | 264.7 | Caoba, roble, Leucaena, nim,saman | 2,826.40 | 26,102 |
| Azua | 2 | 64.76 | Pino criollo y pino caribea | 2,280.84 | 16,634 |
| Santiago Rodríguez | 5 | 154.19 | Pino criollo y pino caribea | 6,209.91 | 6,716 |
| Santo Domingo | 1 | 133.5 | Teca, caoba africana y acacia mangium | 1,347.03 | 2,240 |
| Dajabón | 6 | 160.62 | Pino criollo y pino caribea | 3,780.79 | 90,577 |
| Santiago | 3 | 39.45 | Pino criollo y | 8,354.41 | 31,293 |



| Provincia | Cantidad Constancias | Superficie a manejar (has) | Especie | Volumen a aprovechar (m ³) | Cantidad de plantas |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|-----------|--|---------------------------|
| | | | pino | | |
| | | | caribea | | |
| La Vega | 5 | 200.85 | Pino | 6,088.14 | 11,097 |
| | | | criollo y | | |
| | | | pino | | |
| | | | caribea | | |
| Total | 23 | 1,018.07 | | 30,887.52 | 184,659 |

Fuente: Departamento de Manejo Forestal, MMARN

Con las constancias ambientales elaboradas hasta la fecha, se autoriza el aprovechamiento de 30,887.52 metros cúbicos de madera en una superficie de 1,018.07 hectáreas. Así también, estas autorizaciones contemplan una cuota de reforestación de 184,659 plantas, en su mayoría de *Pinus occidentalis* y *Pinus caribaea*.

Autorizaciones de corte de plantaciones forestales

En el periodo enero-octubre 2024 se otorgaron 37 autorizaciones de planes operativos anuales (incluyendo prórrogas) de planes de manejo con sus respectivas constancias ambientales, interviniendo una superficie de 2,263.03 ha (36,208,48 tareas) de las especies pino criollo y pino caribe, extracción de 25,148.40 m³ y una cuota de reforestación de 266,606 plantas. Estos planes de manejo se encuentran en La Vega (11), Santiago Rodríguez (7), Dajabón (7), Santiago (6), Azua (2), Monte Plata (1), San Cristóbal (1), San José de Ocoa (1) y Bahoruco (1).



Elaboración de 33 Certificados de Registro de Impacto Mínimo (CRIM), producto de las visitas de inspección y evaluación en diferentes provincias del país.

En 2024 se detectaron 50 focos activos y 30 inactivos de infección causados por descortezadores de pino en diferentes provincias. También se otorgaron 35 saneamientos de focos activos afectados por insectos descortezadores. En ese orden se emitieron 19 autorizaciones para el saneamiento forestal.

Prevención y Control de Incendios Forestales

Durante el año 2024 se sofocaron y extinguieron unos 415 incendios forestales, gracias al trabajo extraordinario de los casi 300 bomberos forestales en servicio, con la colaboración de miembros de las brigadas de reforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, soldados del Ejército de la República Dominicana, bomberos estructurales y voluntarios de las comunidades, en las cuales resultaron afectadas un total de 99,168 tareas (6,198 hectáreas), cubiertas de bosques, mayormente de pino criollo, plantaciones de acacia mangium y diferentes ecosistemas.

Distribución de ocurrencia de incendios forestales por provincia

Año 2024

| Provincia | Cantidad de incendios | Superficie afectada (tas) |
|------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Azua | 24 | 10,753 |
| Bahoruco | 4 | 1,419 |
| Dajabón | 66 | 16,929 |



| Provincia | Cantidad de incendios | Superficie afectada (tas) |
|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Duarte | 4 | 145 |
| El Seibo | 6 | 2,233 |
| Elías Piña | 31 | 7,867 |
| Independencia | 7 | 845 |
| La Vega | 65 | 1,665 |
| La Altagracia | 1 | 120 |
| Monseñor Nouel | 25 | 716 |
| Montecristi | 1 | 50 |
| Monte Plata | 21 | 4,025 |
| San José de Ocoa | 18 | 1,226 |
| Pedernales | 1 | 300 |
| Puerto Plata | 5 | 3,111 |
| Samaná | 1 | 100 |
| San Cristóbal | 33 | 905 |
| San Juan | 35 | 43,365 |
| San Pedro | 1 | 20 |
| Sánchez Ramírez | 8 | 728 |
| Santiago | 32 | 1,515 |
| Santiago | 23 | 1,016 |
| Rodríguez | | |



| Provincia | Cantidad de incendios | Superficie afectada (tas) |
|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| Santo Domingo | 3 | 115 |
| Total | 415 | 99,168 |

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN.

En el marco del Programa Nacional de Manejo del Fuego además de, combatir y eliminar los incendios forestales ocurridos, se llevaron a cabo otras acciones:

- Se impartieron 6 cursos de técnicas básicas para el control de incendios forestales (TBCI) en las comunidades de mayor riesgo de incendios a nivel nacional, logrando capacitar al menos 120 personas.
- Se realizaron trabajos preventivos en las zonas más vulnerables a nivel nacional, consistente en la construcción de más de 15 kilómetros de líneas cortafuegos preventivas, limpieza y rehabilitación de líneas cortafuegos y caminos existentes.
- Aumento de la capacidad de respuesta ante incendios forestales, gracias a la mejora de la movilidad, con la asignación de cinco motocicletas.
- Implementación (prueba y puesta en funcionamiento) de una herramienta tecnológica de recogida de datos de incendios en campo, lo que nos permitirá contar con datos de incendios en tiempo real.
- Acompañamiento a productores en la realización de quemas controladas en zonas de alta incidencia de incendios forestales, logrando así reducir el número de incendios a nivel nacional.



- Realización de más de 20 operativos de incautación de productos forestales en apoyo a la División de Guardabosques.
- Participación en la recolección de semillas a nivel nacional en apoyo a la producción de plantas.
- Participación de los Bomberos Forestales en más de 100 jornadas de reforestación a nivel nacional.
- Con el apoyo del Proyecto de Biodiversidad en Paisajes Productivos, realizamos el lanzamiento de la Primera temporada de incendios forestales 2024 en Jarabacoa.
- Mejoramiento de la movilidad y la capacidad de respuesta ante emergencias de incendios forestales, con la asignación de tres vehículos todo terreno (2 camionetas y 1 camión).

Certificaciones de Plantación con Derecho al Corte

El otorgamiento del Certificado de plantación con derecho al corte es uno de los instrumentos con que cuenta el Ministerio para fortalecer la confianza de los propietarios de terrenos en la incorporación de tierras a la producción forestal. Se otorgaron 188 Certificados de Plantación con Derecho al Corte que cubren una superficie de 26,487.47 tareas, donde se certificaron 1,867,034 árboles plantados.

▪ Industria Forestal

A la fecha existen 341 pequeñas industrias forestales cuentan con autorización para operar, mediante certificado de instalación y operación de aserradero. De estas solo 271 están operando en la actualidad. Estas industrias tienen una capacidad instalada de aserrío promedio de 154,601 pie tablar/día. En el siguiente cuadro se indican las industrias forestales primarias autorizadas y operando a nivel nacional.



Industrias forestales autorizadas y operando por provincias o municipios

Año 2024

| Provincias / Municipios | Autorizadas | Operando |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|
| Dajabón | 14 | 12 |
| Restauración | 24 | 18 |
| Santiago Rodríguez | 21 | 20 |
| Valverde | 22 | 20 |
| Santiago | 31 | 30 |
| San José de las Matas | 12 | 8 |
| Espaillat | 14 | 10 |
| Puerto Plata | 6 | 5 |
| Duarte | 17 | 16 |
| Hermanas Mirabal | 8 | 6 |
| La Vega | 25 | 20 |
| Jarabacoa | 13 | 11 |
| Constanza | 6 | 5 |
| Monseñor Nouel | 37 | 23 |
| Sanchez Ramirez | 30 | 24 |
| María Trinidad Sanchez | 14 | 11 |
| Samaná | 1 | 1 |
| Higuey | 2 | 2 |



| Provincias / Municipios Autorizadas Operando | | |
|---|------------|------------|
| Hato Mayor | 2 | 1 |
| Monte Plata | 11 | 9 |
| Santo Domingo | 13 | 10 |
| San José de Ocoa | 4 | 1 |
| Villa Altagracia | 6 | 4 |
| Azua | 2 | 1 |
| San Juan | 3 | 2 |
| Elias Piña | 2 | 0 |
| Barahona | 1 | 1 |
| Total | 341 | 271 |

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN

Las actividades de industria forestal estuvieron circunscrita a los siguientes aspectos: Inspección a proyectos de industria forestal, elaboración de informes de análisis previo de los referidos proyectos y la emisión de autorización (certificados) de solicitudes recibidas. En lugar de la Constancia Ambiental, de conformidad con la Ley 57-18 y el Decreto 627-21, se procedió a emitir “Certificados de Instalación y Operación de Industria Forestal”

De acuerdo con los reportes de las oficinas provinciales del Ministerio de Ambiente, la madera criolla procesada en la fase primaria a partir trozas alcanzó un total de 3,348,461 pie tablares.



Producción de madera aserrada por especie (pie tablar)

Año 2024

| Provincia | Pino | Acacia | Roble | Caoba | Otras | Total |
|--------------|------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| Dajabón | 239,760 | | | | | 239,760 |
| Restauración | 1,404,973 | | | | | 1,404,973 |
| Santiago | 497,276 | | | | | 497,276 |
| Rodríguez | | | | | | |
| Espaillat | 403.300 | | | | | 403,300 |
| La Vega | 281,387 | 243,616 | 13,143 | 14,003 | 65,630 | 617,780 |
| Constanza | 51,972 | | | | | 51,972 |
| Hermanas | 119,184 | 6,689 | 14,310 | 7,678 | 11,995 | 133,400 |
| Mirabal | | | | | | |
| Total | 2,997,852 | 250,305 | 27,453 | 21,681 | 77,625 | 3,348,461 |

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN.

Importación y Exportación de Productos Forestales

En el 2024 se otorgaron 1,677 permisos para la importación de madera aserrada, que representa un volumen de 169,595,745 pies tablares, ascendente a un valor de US\$ 111,211,027, principalmente de las especies: Pino americano, okumea, cerejeira, roble, movingui, sabina, jequitiba, cachimbo, khaya, cerejeira y marupa. Adicionalmente se otorgaron 62 autorizaciones para la importación de 748,032 kg de carbón vegetal por un valor US\$584,514.00 y 19 permisos para la importación de otros productos derivados de la madera (postes de madera, traviesas, estacas de cedro, mortero y vigas de piso), representando un valor de US\$2,332,344. Así también, se otorgaron 106 autorizaciones para la exportación de carbón vegetal, representando un valor de US\$ 1, 299,220.00.



Recursos Costeros y Marinos

Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos

Con el objetivo de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, se elaboró un anteproyecto de Ley Sectorial de los Recursos Costeros Marinos, que fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para su aprobación.

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Reforestación y Restauración, 2023/24, se ejecutaron ochenta (80) jornadas de siembra, donde se plantaron ciento cincuenta y cuatro mil trescientos trece (154,313) mangles y otras especies costeras, restaurando un área de 217,476 m²; donde se plantaron ochenta y tres mil veinticuatro (83,024) mangle rojo, *Rhizophora mangle*; cuatro mil trescientos cincuenta (4,350) mangle botón, *Conocarpus erectus* y once mil ciento cincuenta (11,150) mangle negro, *Avicennia germinans*; cuatro mil novecientos (4,900) mangle blanco, *Laguncularia racemosa*; veinte mil veinticinco (20,025) uva de playa, *Coccoloba uvifera*; tres mil cuatrocientas (3,400) álamo, *Populus alba*; siete mil novecientas sesenta y cuatro (7,964) *Pterocarpus officinalis*, drago; cuatro mil novecientos cincuenta (4,950) mara, *Calophyllum calaba* y catorce mil quinientas cincuenta (14,550) penda, *Citharexylum fructicosum*.

Programa Permanente de Ecosistemas Costeros y Marinos

Durante el período enero/diciembre, 2024, se ejecutaron 136 jornadas de saneamiento de playas, manglares y litorales [OC1] [CD2] en coordinación con centros educativos, como parte de la labor social de los estudiantes, empresas del sector privado e instituciones gubernamentales. Se colectaron 1,040,663 libras de desechos sólidos,



equivalentes a 473 toneladas métricas en 489,370 metros cuadrados de playas, en Güibia Tortugas, playa Güibia, San Gil y Los Pescadores, Distrito Nacional; Manresa Rompeolas, playa y manglares de Salinas, Peravia; manglares El Cayo, Barahona y playa Los Cuadritos y manglares del Parque Ecológico de Nigua, San Cristóbal. Equivalentes a 245 kilómetros de la franja costera saneada, con la participación de 2,723 voluntarios de las instituciones que brindaron su apoyo.

Programa de Conservación de Especies Amenazadas (Tortugas Marinas)

Dentro del programa de atención a especies amenazada, durante la temporada de anidamiento de tortugas marinas, en este año 2024, en coordinación con el Acuario Nacional, se intervinieron un total de cien nidos de tortugas, los cuales produjeron 4,795 huevos de los cuales eclosionaron y se liberaron un total de 4,719 neonatos, liberados en las playas Esmeralda y Celedonio en Miches, Provincia el Seibo; Arena Gorda y La Vacama provincia La Altagracia; Manresa municipio Santo Domingo Oeste; Guibia, Distrito Nacional, Gran Estero provincia María Trinidad Sánchez y en la Reserva Científica Manglares de Puerto Viejo, en la Provincia Azua.

Programa de Varamiento de Mamíferos Marinos

Se atendieron nueve (9) varamientos correspondientes a: tres (3) de tortugas ocurridos en la provincia Puerto Plata, Samaná y Peravia; tres (3) delfines en las Provincias Samaná, La Altagracia (Bávaro), y en playa Limón, del Municipio de Miches, provincia el Seibo; tres (3) manatíes, en Montecristi, Samaná y María Trinidad Sánchez, en coordinación con el Acuario Nacional y un cachalote, en Barahona.



Implementación de acciones para atender a la crisis del Sargazo

En el marco de las acciones encaminadas para el manejo integrado sobre la problemática de las macroalgas y sargazo, este Viceministerio redactó el documento del Plan de Contingencia para su Manejo. Se estableció una página Web con toda la información necesaria sobre el sargazo y cómo se ha manejado esta problemática a nivel nacional.

Se entregaron los TDR al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de una consultoría legal, con miras a trabajar el marco legal del sargazo a nivel nacional. Se recibieron y atendieron diversas propuestas de empresas interesadas en desarrollar proyectos para un mejor aprovechamiento y usos de estas algas.

Manejo Integrado de Ecosistemas Costeros y Marinos para su conservación

Fueron integrados un total de trescientos ochenta y cinco (385) usuarios de las zonas costeras y marinas, fueron beneficiados y veintidós (22) nuevos núcleos en la realización de once (11) jornadas para la implementación del Programa de Gestión Local Compartida para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras, dirigido a actores y sectores claves involucrados, que desempeñan un rol trascendental en las políticas públicas ambientales.

Se incorporaron al sistema de actualización de la base de datos, cuarenta y cinco (45) unidades territoriales costeras y marinas, correspondientes a las provincias costeras, en los ámbitos provincial, municipal y distritos municipales de: La Altagracia, El Seibo, San Cristóbal, Distrito Nacional, Samaná, La Altagracia, Puerto Plata, Monte Cristi.



Espacios costeros y marinos monitoreados y regulados para el control a través de jornadas de acción sobre su estado.

Con el objetivo de establecer medidas de mitigación de daños a los ecosistemas durante el año 2024, se logró el monitoreo 77.3 kilómetros lineales de costas, para el control de impactos en veintitrés (23) espacios costeros afectados por fenómenos naturales, con alto grado de erosión y pérdida de la franja y su perfil, en las provincias: Puerto Plata, Montecristi, Peravia, El Seibo, La Altagracia, y Samaná. También se monitoreó una longitud de 21.6 km² en La Laguna Redonda y Bahía de Jina en Miches. De igual forma (14) playas con altos niveles de impactos y con vocación turística: en la provincia de Montecristi, playa Costa Verde y Juan de Bolaños; Puerto Plata, Sosúa y Encuentro; en El Seibo, playa Arriba, Yeguada, Malecón de Miches, Asfalto, Punta Medina, Costa Esmeralda; en la provincia la Altagracia Bayahibe, parte este y oeste, y en Peravia, playa Salinas, en Samaná playa Pescadores.

Evaluación de Ecosistemas Costeros y Marinos

Con el objetivo de evaluar y diagnosticar el estado de los ecosistemas costeros y marinos, se completó la evaluación a los proyectos de viveros de coral de las ONG's y otras instituciones que participan en el programa de reproducción asexual de los 13 proyectos de viveros de coral repartidos a nivel nacional.

Se realizó la evaluación de seguimiento a los viveros de coral de sogas y de mesas, de la Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR); y al vivero de coral Coco Reef de IBEROSTAR, que se ejecutan bajo supervisión y monitoreo del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos.



Reproducción de Plantas Costeras

Se reprodujeron 209,474 plantas costeras, especialmente mangle rojo, *Rhizophora mangle*; mangle botón, *Conocarpus erectus*; mangle blanco, *Laguncularia racemosa*; mangle negro, *Avicennia germinans*; guayacán, *Guaiacum officinale*; uva de playa, *Coccoloba uvifera*; álamo, *Populus alba*; mara, *Calophyllum calaba*; penda, *Citharexylum fruticosum* y drago, *Pterocarpus officinalis*.

Programa permanente de Limpieza de Playas y Costas

En este periodo, se logró sanear 105,000,000 metros cuadrados en 73 localidades, con la participación de 6,180 voluntarios de 133 instituciones estatales y no estatales, empresas privadas, fundaciones, universidades, escuelas y colegios, que brindaron su apoyo para el éxito de esta gran jornada, en las siguientes playas: Montesinos, Fuerte de San Gil, Plaza Güibia, Los Pescadores, Güibia Tortugas, Manresa km 13 y Rompeolas, Santo Domingo Oeste; Gringo y Los Cuadritos, San Cristóbal, Peravia Barahona, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, la Altagracia.

Se colectaron durante las actividades 16,190 fundas transparentes con plásticos a reciclar (botellas, galones, tapas), 6,833 fundas negras con el material foam, 7,776 fundas negras con desechos sólidos mixtos, 1,162 sacos con vidrio y 49 sacos con metales, para un total de 661,478 libras, equivalentes a 300 toneladas métricas

Gobernanzas y Alianzas en el Ámbito Costero y Marino

Se realizó la coordinación de diecisiete (17) acciones de participación de la sociedad civil en la gestión y protección de los ecosistemas costeros y marinos para garantizar su uso sostenible, vinculando a instituciones como: Fundación Verde Profundo, Fundación EcoBahia, Ecopetróleo, Grupo Piñeiro, HIT, PROMICHES



y EcoSoluciones, R.D.

En el marco normativo se realizaron acciones de fortalecimiento a través del programa de limpieza de playas, con el lanzamiento de la “Guía Metodológica para realizar Muestreo de Residuos Sólidos en Playas”, asimismo la colaboración con el proyecto PROMAR en la elaboración del papel técnico para la prohibición del Foam. Además, se elaboraron los lineamientos para la ejecución de jornadas de saneamientos submarinos, con la emisión de la Resolución 008-2024, que establece el área de recuperación ecológica Laguna Arrecifal de Bávaro y la creación de cuatro (4) documentos de consulta para el fortalecimiento de gobernanza en la zona costera marina.

3.4 Gestión de la Calidad Ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos

Calidad Ambiental

Se realizaron 775 inspecciones, 513 fueron realizadas para atender igual número de solicitudes de renovaciones y/o modificaciones de autorizaciones ambientales, representando el 66%; 225 fueron inspecciones de seguimiento a los PMAA equivalentes al 29%; 37 fueron para atender denuncias representando el 5%.

Inspecciones ejecutadas por trimestre y atendiendo al motivo, con proyecciones

Año 2024

| Razón o motivo | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | Tot al | % |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Seguimiento | 84 | 55 | 61 | 25 | 225 | 29% |
| Adecuación | 102 | 126 | 141 | 144 | 513 | 66% |
| Denuncias | 7 | 19 | 8 | 3 | 37 | 5% |
| Total | 193 | 200 | 210 | 172 | 775 | 100 % |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



A continuación, se muestran las inspecciones realizadas atendiendo al tipo de autorización.

Inspecciones atendiendo al tipo de autorización ambiental, con valores proyectados

Año 2024

| Tipo de autorización | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | Tot al | % |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|--------------|
| Licencia | 19 | 21 | 12 | 17 | 69 | 9% |
| Permiso | 139 | 154 | 157 | 106 | 556 | 72% |
| Constancia | 35 | 25 | 41 | 49 | 150 | 19% |
| Total | 193 | 200 | 210 | 172 | 775 | 100 % |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Se han realizado 420 renovaciones y/o modificaciones, representando el 117% respecto a lo planificado. En lo que resta de año, es decir en diciembre se proyectar realizar 35 renovaciones y/o modificaciones adicionales, lo que resultaría en 455 renovaciones y/o modificaciones.

Renovaciones y modificaciones de autorizaciones

Año 2024

| Tipo de autorización | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | Total | % |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------|
| Licencias | 14 | 15 | 18 | 13 | 60 | 14% |
| Permisos | 51 | 68 | 65 | 79 | 261 | 63% |
| Constancias | 33 | 22 | 15 | 27 | 97 | 23% |
| Total | 98 | 105 | 98 | 117 | 418 | 100% |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Renovaciones y/o modificaciones realizadas por sector productivo

Año 2024

| Tipo de autorización | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | Total | % |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| Agropecuario | 1 | 2 | 1 | | 5 | 1 % |
| Combustible | 13 | 19 | 9 | 9 | 50 | 11 % |
| Comercio | 1 | 1 | 1 | | 4 | 1 % |
| Eléctrico | 12 | 13 | 12 | 15 | 52 | 12 % |
| Industria | 30 | 25 | 28 | 29 | 112 | 25 % |
| Infraestructura | 7 | 10 | 10 | 13 | 40 | 9 % |
| Minería | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 % |
| Residuos | 5 | 4 | 9 | 3 | 21 | 5 % |
| Servicio | 18 | 4 | 8 | 10 | 40 | 9 % |
| Turístico | 9 | 20 | 15 | 30 | 68 | 15 % |
| Misceláneo | 2 | 7 | 5 | 8 | 51 | 12 % |
| Total | 98 | 105 | 121 | 119 | 443 | 100 % |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Plataforma ICA

Durante el año 2024, se analizaron un total 603 ICA.

ICAS analizados por tipo de autorización de autorizaciones

Año 2024

| Tipo de autorización | 1er Trim | 2do Trim | 3er Trim | 4to Trim | Total | % |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| Licencias | 15 | 31 | 36 | 2 | 84 | 14 % |
| Permisos | 169 | 134 | 154 | 14 | 471 | 78 % |
| Constancias | 16 | 28 | 2 | 2 | 48 | 8 % |
| Total | 200 | 193 | 192 | 18 | 603 | 100 % |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Sustancias Químicas y Peligrosas

Durante el año 2024, se ha reportado un volumen total de 55,936,826.97 kilogramos, hasta la fecha, y se proyecta en lo que resta del año sumar un volumen de 4,721,000 kilogramos, para completar un volumen total en el año 2024 de 60,657,826.97 kilogramos, según se refleja en el siguiente cuadro.

Volumen de Sustancias Químicas Importadas

Año 2024

| Meses | Volumen x mes | Volumen x trimestre |
|-------------------|----------------------|----------------------------|
| Enero | 4,688,661.41 | |
| Febrero | 5,178,887.41 | 16,462,155.86 |
| Marzo | 6,594,607.04 | |
| Abril | 6,534,885.58 | |
| Mayo | 3,380,762.00 | 14,490,080.68 |
| Junio | 4,574,433.10 | |
| Julio | 4,557,411.22 | |
| Agosto | 5,958,105.91 | 16,647,497.42 |
| Septiembre | 6,131,980.29 | |
| Octubre | 6,107,331.01 | |
| Noviembre | 3,450,762.00 | 13,058,093.01 |
| Diciembre | 3,500,000.00 | |
| Total | 60,657,826.97 | 60,657,826.97 |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Durante el año 2024, se han despachado 2,713 solicitudes de importaciones de sustancias químicas de uso industrial, y se proyecta en lo que resta del año sumar una cantidad de 310 solicitudes, para completar un total de solicitudes / certificaciones de importación al año 2024 de 3,023 solicitudes, según se refleja en el siguiente cuadro y gráfico.

Certificaciones de Importación de Sustancias Químicas

Año 2024

| Meses | Cantidad por Mes | Cantidad por Trimestre |
|--------------|------------------|------------------------|
| Enero | 261 | |
| Febrero | 222 | 729 |
| Marzo | 246 | |
| Abril | 258 | |
| Mayo | 265 | 767 |
| Junio | 244 | |
| Julio | 277 | |
| Agosto | 260 | 803 |
| Septiembre | 266 | |
| Octubre | 304 | |
| Noviembre | 220 | 724 |
| Diciembre | 200 | |
| Total | 3,023 | 3,023 |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Los tipos de sustancias químicas importadas incluyen ocho (8) tipos, para los cuales se presenta el siguiente cuadro con los porcentajes de cada uno de estos tipos de sustancias:

Importaciones de Sustancias Químicas de uso Industrial

Año 2024

| Tipo de sustancia | 1er Trim. | 2do Trim. | 3er Trim. | 4to Trim. | Total | % |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|-------------|
| Aditivo | 381,396 | 164,850 | 310,034 | 23,400. | 879,680 | 1.6 |
| | .08 | .64 | .02 | 00 | .74 | % |
| Colorante | 172,649 | 269,624 | 285,107 | 95,205. | 822,586 | 1.5 |
| | .97 | .09 | .38 | 41 | .85 | % |
| Líquido inflamable | 1,307,5 | 543,522 | 793,844 | 232,61 | 2,877,5 | 5.2 |
| | 83.00 | .22 | .16 | 0.00 | 59.38 | % |
| Solvente | 23,558. | 21,078. | 20,000. | 55.00 | 64,691. | 0.1 |
| | 60 | 00 | 00 | | 60 | % |
| Sustancia corrosiva | 3,044,5 | 1,725,1 | 4,474,1 | 963,68 | 10,207, | 18.3 |
| | 65.03 | 79.32 | 08.82 | 9.82 | 542.99 | % |
| Sustancia inflamable | 845,503 | 286,047 | 299,709 | 161,38 | 1,592,6 | 2.9 |
| | .58 | .00 | .00 | 2.96 | 42.54 | % |
| Sustancia oxidante | 4,561,4 | 7,382,6 | 8,344,8 | 5,806,6 | 26,095, | 46.8 |
| | 76.17 | 57.96 | 54.51 | 78.64 | 667.28 | % |
| Sustancia toxica | 6,125,4 | 4,097,1 | 1,897,1 | 1,053,4 | 13,173, | 23.6 |
| | 23.43 | 21.45 | 28.54 | 23.63 | 097.05 | % |
| Total | 16,462, | 14,490, | 16,424, | 8,336,4 | 55,713, | 100. |
| | 155.86 | 080.68 | 786.43 | 45.46 | 468.43 | 0% |

Fuente: Dirección de Calidad Ambiental



Durante el periodo enero-diciembre 2024 se evaluaron 88 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 74 pertenecen al sector privado, y 14 al sector público. De las plantas de tratamiento operadas por el sector privado, el sector “industria” fue el de mayor representación con el 46% de las evaluaciones realizadas.

Plantas Privadas Evaluadas por Sector

Año 2024

| No. | Sector | Plantas evaluadas | % |
|--------------|-----------------|-------------------|-----|
| 1 | Industria | 34 | 46% |
| 2 | Turismo | 16 | 22% |
| 3 | Agropecuario | 14 | 19% |
| 4 | Infraestructura | 6 | 8% |
| 5 | Eléctrico | 2 | 3% |
| 6 | Servicios | 2 | 3% |
| Total | | 74 | |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Plantas Evaluadas por Provincia

Año 2024

| No. | Provincia | Plantas evaluadas | % |
|-----|---------------|-------------------|-----|
| 1 | Santo Domingo | 18 | 24% |
| 2 | La Altagracia | 11 | 15% |
| 3 | Santiago | 8 | 11% |
| 4 | San Cristóbal | 7 | 10% |
| 5 | La Vega | 6 | 8% |
| 6 | Puerto Plata | 5 | 7% |
| 7 | Espaillat | 6 | 8% |
| 8 | San Pedro | 4 | 6% |
| 9 | Monte Plata | 3 | 4% |
| 10 | Peravia | 2 | 3% |
| 11 | Samaná | 1 | 1% |



| No. | Provincia | Plantas evaluadas | % |
|--------------|----------------|-------------------|-----|
| 12 | Monseñor Nouel | 1 | 1 % |
| 13 | Barahona | 1 | 1 % |
| 14 | Hato Mayor | 1 | 1 % |
| Total | | 74 | |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Asimismo, se realizaron 95 muestreos en cuerpos hídricos superficiales, incluyendo ríos, arroyos, embalses, y lagunas, evaluando un total de 215 estaciones.

Muestreo de Tipo de Cuerpos Hídricos

| No. | Tipo de cuerpo hídricos | Muestreos | Estaciones |
|--------------|-------------------------|-----------|------------|
| 1 | Playas | 56 | 112 |
| 2 | Lagunas y embalses | 8 | 42 |
| 3 | Ríos y arroyos | 31 | 61 |
| Total | | 95 | 215 |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Los muestreos se realizaron en 18 provincias, siendo Samaná y María Trinidad Sánchez las de mayor participación con 16 y 14% respectivamente.

Atención a denuncias por contaminación de cuerpos hídricos

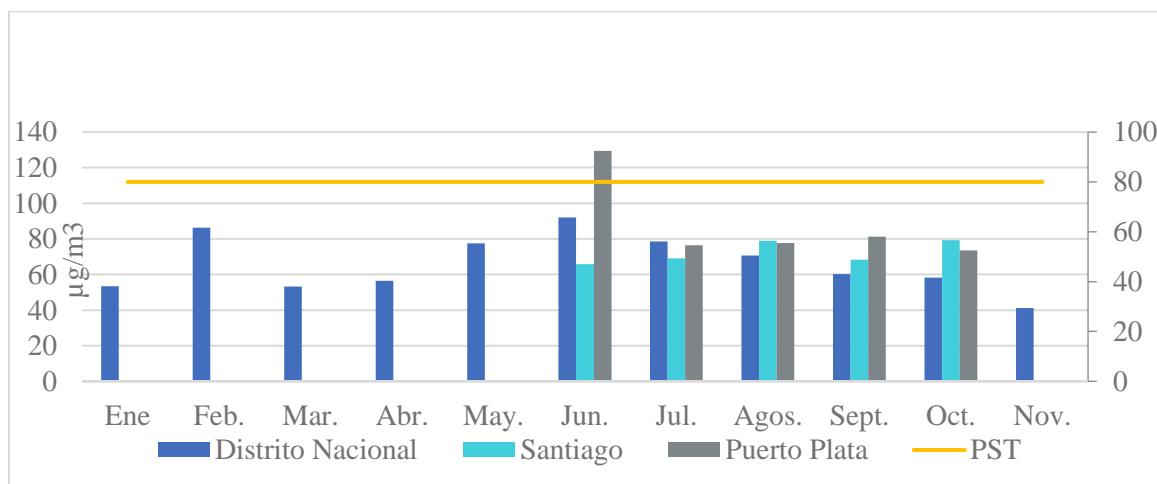
En el año 2024 se atendieron 18 denuncias relativas a contaminación hídrica, relacionadas con vertidos provenientes de industrias que generaron diferentes impactos en cuerpos receptores. Las denuncias provinieron de ocho provincias, siendo Santo Domingo la de mayor participación con un 42%.



Durante el año 2024, se realizaron 2,500 análisis de calidad de agua, incluyendo las mediciones realizadas en campo y los análisis contratados de microbiología y metales pesados por el Ministerio, en muestras de aguas costeras, aguas superficiales, aguas residuales, y aguas subterráneas.

Para el año 2024 fueron realizadas doscientas dieciséis (216) mediciones en las seis localidades que cuentan con equipos de monitoreo instalados, de las cuales cuarenta y seis (46) se realizaron en la provincia San Pedro, (44) en el Distrito Nacional, ochenta y seis (86) en la estación Haina, San Cristóbal y cuarenta (40) en las provincias Santiago y Puerto Plata.

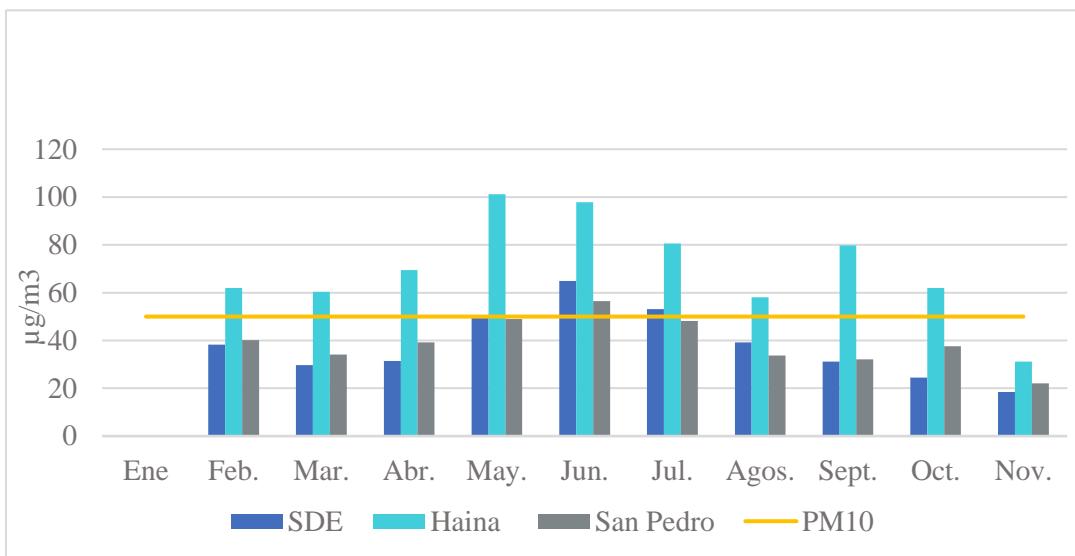
Comportamiento de la concentración de material particulado PST en las estaciones del Territorio Nacional



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

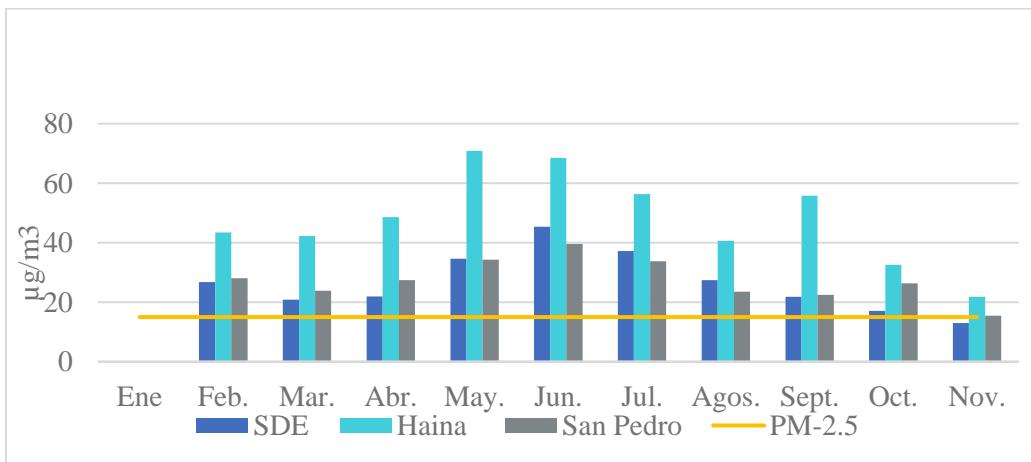


**Comportamiento de la concentración de material particulado
PM-10 en las estaciones del Territorio Nacional**



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

**Comportamiento de la concentración de material particulado
PM-2.5 en las estaciones del Territorio Nacional**



Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental



Con los datos obtenidos durante el transcurso del año 2024 se pudo determinar que las partículas suspendidas totales (PST) determinadas en la provincia Puerto Plata excede el límite anualizado, mientras que el Distrito Nacional y la provincia Santiago se mantienen por debajo de dicho límite. En el caso del municipio de Haina tanto el promedio de PM-10 como de PM-2.5 exceden los límites establecidos. El municipio Santo Domingo Este y la provincia San Pedro cumple con el límite anualizado para PM-10, sin embargo, exceden el límite anualizado para PM-2.5, por lo que, la salud de las personas se puede ver afectadas por los niveles de concentraciones de este último.

Hasta el mes de noviembre fueron realizados acompañamientos a los monitoreos de cincuenta y ocho (58) fuentes fijas de emisiones de dieciséis (16) empresas con autorizaciones ambientales. Las empresas involucradas se encuentran ubicadas en las provincias Santo Domingo, Azua y Peravia.

Para el año 2024 fueron realizados 10 monitoreos de calidad del aire y ruido en espacios confinados y semiconfinados del país. Los monitoreos fueron realizados en instalaciones ubicadas en el Distrito Nacional. Del monitoreo realizado a los espacios semiconfinados, se generará un único informe.

Durante este período se realizaron ochenta y cinco (85) mediciones de ruido en catorce (14) sectores del país (ubicados en el Gran Santo Domingo y la provincia San Cristóbal), siendo el 52.94% realizados en seguimientos al Programa de Evaluación de la Calidad del Aire en Espacios Confinados y Semiconfinados del Distrito Nacional y el 47.06% restante en respuesta a denuncias recibidas sobre contaminación sónica. A continuación, se detallan los mismos:



Monitoreos de emisiones de ruido
Año 2024

| No. | Fecha de Monitoreo | Localidad | Razón | Monitoreo |
|------------|---------------------------|-------------------|--|------------------|
| 1 | 1/3/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 2 |
| 2 | 5/4/2024 | Santiago | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 6 |
| 3 | 3/5/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 7 |
| 4 | 5-6/6/2024 | Punta Catalina | Seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes. | 11 |
| 5 | 4/7/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 6 |
| 6 | 24/7/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 6 |
| 7 | 7/8/2024 | Santo Domingo | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 4 |
| 8 | 14/8/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 3 |
| 9 | 28/8/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 8 |
| 10 | 10/9/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 10 |
| 11 | 2/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 8 |
| 12 | 15/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios | 2 |



| No. | Fecha de Monitoreo | Localidad | Razón | Monitoreo |
|-----|--------------------|-------------------|--|-----------|
| | | | Confinados y Semiconfinados | |
| 13 | 21/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 4 |
| 14 | 24/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 4 |
| 15 | 31/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento al Programa de Monitoreo de Espacios Confinados y Semiconfinados | 4 |
| 16 | 14/10/2024 | Distrito Nacional | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 2 |
| 17 | 17/10/2024 | Santo Domingo | Seguimiento a denuncias por contaminación Sónica | 7 |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiente

En el transcurso del año 2024 fueron recibidas y atendidas en su totalidad, catorce (14) denuncias sobre contaminación atmosférica procedentes del Gran Santo Domingo y las Provincia San Cristóbal y Santiago. A continuación, los detalles de estas:

Denuncias de contaminación atmosférica y sónica

Año 2024

| No. | Fecha de Inspección | Localidad | Razón de la Denuncia |
|-----|---------------------|---------------|---------------------------|
| 1 | 13/02/2024 | Santiago | Contaminación Atmosférica |
| 2 | 13/02/2024 | Santiago | Contaminación Atmosférica |
| 3 | 22/02/2024 | San Cristóbal | Contaminación Atmosférica |



| No. | Fecha de Inspección | Localidad | Razón de la Denuncia |
|-----|---------------------|----------------------------|---------------------------|
| 4 | 01/03/2024 | San Cristóbal | Contaminación sónica |
| 5 | 01/03/2024 | Distrito Nacional | Contaminación sónica |
| 6 | 05/04/2024 | Santiago | Contaminación sónica |
| 7 | 03/05/2024 | Distrito Nacional | Contaminación sónica |
| 8 | 03/05/2024 | San Cristóbal | Contaminación Atmosférica |
| 9 | 08/08/2024 | Bella Vista, San Cristóbal | Contaminación Atmosférica |
| 10 | 09/08/2024 | Haina, San Cristóbal | Contaminación atmosférica |
| 11 | 09/06/2024 | San Cristóbal | Contaminación atmosférica |
| 12 | 17/10/2024 | Santo Domingo | Contaminación atmosférica |
| 13 | 31/10/2024 | San Cristóbal | Contaminación atmosférica |
| 14 | 21/11/2024 | Distrito Nacional | Contaminación atmosférica |

Fuente: Dirección de Calidad del Ambiental

Gestión Ambiental Municipal

Durante este período, la Dirección de Gestión Ambiental Territorial brindó 91 asistencias técnicas a 79 alcaldías de municipios y distritos municipales, en los que de manera puntual participaron 1,067 funcionarios y empleados, mostrado a continuación:

Como resultado del apoyo técnico a los Gobiernos Locales, han sido creadas y están en funcionamiento 24 Unidades de Gestión Ambiental Municipal, en igual número de municipios.

Como parte de los documentos para el apoyo técnico a los Gobiernos Locales, se elaboraron los siguientes materiales:

1. Documento Propuesta de Estructura de las UGAM.



2. Instrumento para el Levantamiento de Información Base Relativa a los Temas Ambientales del Municipio / Distrito Municipal.
3. Asistencia técnica para la Creación y/o Fortalecimiento de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAMs), en formato PPT.
4. Asesoría a los Gobiernos Locales para Impulsar el Desarrollo de Iniciativas Ambientales Municipales, Fomentando la Participación de los Municipios a Través de sus Organizaciones, en formato PPT.

Se dio seguimiento a las acciones que se derivan de la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, mediante las siguientes acciones:

- Colaboración junto al Viceministerio de Ordenamiento Territorial del MEPyD para dar a conocer el inicio de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) de los municipios: Yamasá, San José de Ocoa y Neiba, así como asesorando y evaluando con el MEPyD, el BID y actores gubernamentales, en la planificación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Pepillo Salcedo, Pedernales, San Francisco de Macorís, Puerto Plata; sobre estos, fueron remitidas las siguientes respuestas:
- PMOT-Puerto Plata: Se remitió al equipo consultor y al BID, la revisión y las observaciones conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), a la Parte 1: Diagnóstico Territorial y Línea base del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Puerto Plata-PMOT.



- PMOT-Moca: Se remitió al equipo consultor la revisión y las observaciones conforme a los Términos de Referencia para la EAE de los POT, al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del municipio de Moca (PMOT-Moca).
- PMOT-Yamasá: Se remitió al equipo consultor la revisión y el Informe Preliminar del Diagnóstico Ambiental del PMOT Municipio de Yamasá, conforme a los Términos de Referencia para la EAE de los POT; cuyo objetivo principal es orientar el uso y gestión del suelo en el municipio, promoviendo un desarrollo sostenible que armonice con las características físico-ambientales, económico-productivas y socioculturales del territorio.
- PMOT-San José de Ocoa: Revisión y elaboración del Informe al Diagnóstico Ambiental del PMOT del municipio de San José de Ocoa, conforme a los Términos de Referencia para la EAE de los POT.
- PMOTs de Neiba, Yamasá y San José de Ocoa: Se remitió al MEPyD las respuestas a las solicitudes de variables ambientales para la elaboración de los diagnósticos de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT), en colaboración con la Dirección de Información Ambiental.

Se envió al MEPyD la “5ta. versión de la Normas Subsidiarias Regionales de Planificación (NSRP)”, con la propuesta para incluir las clases de suelos I, II y III; así como las observaciones y/o comentarios realizados al “Primer Borrador del Reglamento de Aplicación de la Ley 368-22.



Se realizaron consultas del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), remitiendo, la información solicitada sobre Áreas Protegidas actualizadas: "Capa Georreferenciada y actualizada más reciente de las Áreas Protegidas; con las nuevas áreas agregadas con su tabla de atributos". Esta colaboración permitió garantizar que los diagnósticos territoriales incorporaran datos ambientales actualizados, contribuyendo a una planificación más precisa y sostenible, remitida al MEPyD.

Revisión y observaciones al documento borrador del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

Se remitió al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el material socializado: *"Presentación Evaluaciones Ambientales Estratégicas- Procesos, Informe procesos sobre las EAE y Listado de participantes"*, como parte de la sensibilización de los procesos de revisión de los informes de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), cuyo objetivo es garantizar la inclusión de la dimensión ambiental en la toma de decisiones de planificación en las diferentes escalas.

Se remitió al MEPyD una Presentación sobre los Procesos de Evaluaciones Ambientales Estratégicas y un Informe sobre los procesos en el Ministerio de Medio Ambiente de las EAE en los POT. Respuesta al MEPyD de la solicitud de Información de datos geoespaciales para la elaboración del Componente del Sistema Físico-Natural del PNOT, sobre los mapas de cobertura boscosa y uso de la tierra correspondientes a los años 2005, 2010 y 2015 en formato



Raster, que forman parte del Documento del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ERPD) de la República Dominicana, elaborado en el marco del proyecto REDD+.

Se inició el proceso de acompañamiento a los equipos consultores que formulan los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Río San Juan y San Cristóbal.

Se remitieron las siguientes respuestas sobre los Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos (POTT):

- POTT-Bayahíbe: Informe de la Evaluación Ambiental Estratégica aplicada al Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT), incorporándosele las variables sugeridas en las recomendaciones y contenidas en la resolución No. 0020-2024, con el objetivo de cumplir con la Ley 64-00 sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con los criterios dictados por la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, remitido a la Dirección de Planificación y Proyectos (DPP) del Ministerio de Turismo.
- POTT-Puerto Plata: Revisión al borrador de la resolución del Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT) de Villa Montellano-Punta Bergantín, remitido el informe al Ministerio de Turismo.

Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

El año 2024 representó un período de implementación progresiva de la Ley 225, contribuyendo a la consolidación de un modelo nacional



de gestión integral de residuos sólidos que mejora la calidad ambiental y promueve prácticas sostenibles.

Hemos sensibilizado a los gobiernos locales de provincias como: La Vega, Bahoruco, Santo Domingo, Samaná, Monseñor Nouel y unas 11 instituciones del sector privado, impulsando la presentación de planes de manejo y el cumplimiento normativo y el desarrollo de las capacidades locales; promoviendo a la vez prácticas sostenibles de manejo de residuos, siendo impactadas directamente unas 600 personas.

Se logró el registro de 16 nuevos generadores y la sensibilización de 45 empresas, con la implementación de una plataforma digital para registrar generadores de residuos de manejo especial y residuos peligrosos, facilitando su acceso a los servicios gubernamentales;

14 autorizaciones de manejo de residuos sólidos fueron otorgadas, con lo que contribuimos a la resiliencia ambiental mediante el soporte técnico a 11 sitios contaminados/vertederos a cielo abierto mal manejados; así como también dando seguimiento y monitoreo a 8 sitios de disposición final en rehabilitación y/o clausura.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

4.1 Desempeño Administrativo Financiero

La direcciones Administrativa y Financiera como áreas responsables de administrar los recursos financieros y físicos que hacen posible la operatividad de los planes y proyectos que ejecutan las áreas misionales y transversales de la institución, cumpliendo con las normativas de los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), ejecutó su plan operativo 2024 presentando los siguientes resultados

a) Desempeño Presupuestaria

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2024, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició sus operaciones con un monto aprobado ascendente RD\$14,220,604,221. De dicho monto, se asignó para gastos generales de la institución la suma de RD\$ 6,571,763,940.14 y el monto restante de RD\$7,648,840,940.14 se asignó a las instituciones adscritas al Ministerio y otras instituciones no gubernamentales, mediante transferencia corrientes y de capital.

Durante el periodo enero – diciembre 2024, alcanzamos una ejecución de RD\$4,707,866,299.50, equivalente al 72% del presupuesto total vigente destinado a gasto del MMARN. Mientras que en las transferencias de capital y corrientes alcanzamos una ejecución RD\$7,648,840,281.06. A la fecha nuestro presupuesto Vigente total



aprobado incluyendo las instituciones adscritas, asciende de RD\$16,876MM, de los cuales se han ejecutado un total de RD\$12,356MM equivalente a un 73.22%.

Este desempeño presupuestario, en función de los programas y productos planificados para el año, se desglosa de la siguiente manera:

Ejecución de Gastos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por Programa y Producto
Año 2024

| Programa / Producto | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Presupuesto Ejecutado (C) | Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100 |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Programa 01 | 1,946,930,133.00 | 2,035,045,051.35 | 1,498,441,180.95 | 73.63 |
| Actividades Centrales | 1,946,930,133.00 | 2,035,045,051.35 | 1,498,441,180.95 | 73.63 |
| Programa 03 | 234,739,379.00 | 207,101,470.00 | 146,684,901.88 | 70.83 |
| Actividades Comunes a los Programas 11-15 | 234,739,379.00 | 207,101,470.00 | 146,684,901.88 | 70.83 |
| Conservación de la Biodiversidad | 671,528,320.00 | 670,143,442.00 | 522,726,900.68 | 78.00 |
| Acciones comunes | 70,655,596.00 | 60,264,761.00 | 47,622,210.18 | 79.02 |
| Áreas protegidas con vigilancia y control | 497,658,917.00 | 514,493,357.00 | 418,638,776.05 | 81.37 |
| Ciudadanos con acceso a áreas protegidas para realizar actividades ecoturísticas | 35,985,239.00 | 44,666,672.00 | 21,760,733.37 | 48.72 |
| Ecosistemas evaluados y monitoreados | 29,245,259.00 | 20,023,063.00 | 13,393,180.23 | 66.89 |
| Especies de la vida silvestre | 37,983,309.00 | 30,695,589.00 | 21,312,000.85 | 69.43 |



| Programa / Producto | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Presupuesto Ejecutado (C) | Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100 |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| conservadas, reguladas y controladas | | | | |
| Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos | 223,967,679.00 | 168,540,985.00 | 116,855,838.73 | 69.33 |
| Acciones comunes | 61,691,107.00 | 46,387,253.00 | 32,287,265.10 | 69.60 |
| Longitud costero-marina regulada, restaurada y manejada con criterio de sostenibilidad | 86,106,403.00 | 62,817,763.00 | 47,935,326.64 | 76.31 |
| Superficie costero-marina con conservación y ordenamiento de sus recursos | 76,170,169.00 | 59,335,969.00 | 36,633,246.99 | 61.74 |
| Manejo sostenible de los recursos forestales | 1,129,409,723.00 | 1,215,043,071.00 | 1,041,779,091.20 | 85.74 |
| Acciones comunes P12 | 28,248,263.00 | 32,216,235.00 | 26,767,200.26 | 83.09 |
| Bosques forestales con protección contra incendios, tala y enfermedades y plagas forestales | 366,738,169.00 | 247,843,874.00 | 210,857,443.37 | 85.08 |
| Ecosistema Forestal con Superficie Reforestada | 734,423,291.00 | 934,982,962.00 | 804,154,447.57 | 86.01 |
| Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas | 1,326,043,089.00 | 625,920,022.00 | 389,294,682.76 | 62.20 |
| Acciones comunes | 722,253,636.00 | 49,975,616.00 | 25,724,758.36 | 51.47 |
| Acciones que no generan producción | 124,698,914.00 | 124,698,914.00 | 28,056,977.62 | 22.50 |
| Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas | 431,142,376.00 | 425,971,751.00 | 321,826,758.47 | 75.55 |



| Programa / Producto | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Presupuesto Ejecutado (C) | Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100 |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Empresas de minería no metálica reguladas | 47,948,163.00 | 25,273,741.00 | 13,686,188.31 | 54.15 |
| Prevención y control de la calidad ambiental | 357,822,835.00 | 273,383,197.00 | 144,364,111.42 | 52.81 |
| Acciones comunes | 37,439,907.00 | 39,860,397.00 | 25,121,722.92 | 63.02 |
| Asentamientos humanos monitoreados y controlados para evitar la contaminación atmosférica y sonora | 15,159,281.00 | 10,868,981.00 | 4,727,057.74 | 43.49 |
| Cuerpos hídricos con calidad ambiental controlada | 22,834,512.00 | 7,846,664.00 | 416,826.74 | 5.31 |
| Empresas controladas en materia de calidad ambiental | 66,873,992.00 | 64,286,105.00 | 46,166,995.75 | 71.81 |
| Empresas e instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para implementación de acciones consumo y producción sostenible | 28,426,243.00 | 17,608,928.00 | 9,313,706.47 | 52.89 |
| Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal | 23,343,194.00 | 14,780,363.00 | 10,409,602.28 | 70.43 |
| Personas físicas y jurídicas con autorización para manejo de residuos sólidos | 84,934,884.00 | 66,405,836.00 | 12,000,732.95 | 18.07 |
| Personas físicas y jurídicas reciben | 78,810,822.00 | 51,725,923.00 | 36,207,466.57 | 70.00 |



| Programa / Producto | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Presupuesto Ejecutado (C) | Nivel de Ejecución (D)=(C/B) *100 |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| autorización ambiental para proyectos y actividades | | | | |
| Transversalización del cambio climático en las políticas nacionales | 170,035,579.00 | 105,100,372.05 | 54,149,506.98 | 51.52 |
| Acciones Comunes P17 | 82,332,939.00 | 69,464,460.05 | 35,339,480.22 | 50.87 |
| Ciudadanos capacitados sobre adaptación y mitigación del cambio climático | 47,360,818.00 | 7,590,268.00 | 5,836,766.83 | 76.90 |
| Fondos climáticos e instrumentos administrados (Manejo de portafolio verde para la acción climática en República Dominicana) | 16,999,842.00 | 12,652,544.00 | 4,385,725.75 | 34.66 |
| Instituciones públicas asistidas y evaluadas en el marco de la transversalización de la política de sostenibilidad ambiental y reducción de la Huella de Carbono del Estado Dominicano | 23,341,980.00 | 15,393,100.00 | 8,587,534.18 | 55.79 |
| Total | 6,060,476,737.00 | 5,300,277,610.40 | 3,914,296,214.60 | 73.85 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico

Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2024 a las 13:35.



Ejecución de Transparencias Corrientes y Capital a las Instituciones Adscritas al Ministerios y Otras Instituciones

Año 2024

| Programa | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Ejecución (C) | Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100 |
|---|----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Administración de contribuciones especiales | 603,650,723 | 1,661,143,442 | 1,315,480,788.10 | 79.19% |
| Administración de activos, pasivos y transferencias | 7,556,476,761 | 9,669,812,279.60 | 6,380,228,454.41 | 75.73% |
| Total | \$8,160,127,484.00 | \$11,330,955,721.60 | \$7,695,709,242.51 | 67.92% |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico

Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2024 a las 13:35.

b) Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

Según objeto de gasto el presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

Ejecución de gatos y aplicaciones financieras

Año 2024

| Concepto | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ejecución | Ejecución % |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| 2.1 Remuneraciones y Contribuciones | 3,639,645,996.00 | 3,889,645,996.00 | 3,659,922,172.35 | 94.09 |
| 2.2 Contratación de Servicios | 529,514,540.00 | 647,976,716.26 | 430,944,719.86 | 66.51 |
| 2.3 Materiales y Suministro | 241,935,310.00 | 334,709,215.34 | 201,542,573.56 | 60.21 |
| 2.4 Transferencia Corriente | 3,839,193,281.00 | 4,267,802,301.45 | 4,061,862,071.20 | 95.17 |
| 2.5 Transferencia de Capital | 4,384,575,000.00 | 7,109,497,507.95 | 3,586,978,209.86 | 50.45 |



| Concepto | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ejecución | Ejecución % |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| 2.6 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,491,461,412.00 | 580,919,881.00 | 381,456,585.20 | 65.66 |
| 2.7 Obras | 94,278,682.00 | 45,596,220.00 | 34,000,248.53 | 74.57 |
| B. Aplicaciones Financieras | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 4.2 Disminución de Activos | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| Total de Gastos y Aplicaciones Financieras | 14,220,604,221.00 | 16,876,147,838.00 | 12,356,706,580.56 | 73.22 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2024 a las 13:35.

En ese sentido, del monto destinado a gastos generales del MMARN aún se encuentran en proceso de ejecución compras y contrataciones de los reglones 2.6 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles, 2.7 Obras y 2.3 Materiales y Suministros.

Gestión de Compras y Contrataciones

Con respecto a la gestión de compras y contrataciones, la institución formuló un Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2024 con un monto estimado de RD\$ 1,476,529.26, en base al cual, y en función del presupuesto formulado se realizaron adquisiciones, que entre enero y noviembre del año 2024 ascendieron al valor de RD\$ 269,080,490.00, para un total de 297 procesos de compras. Desglosados por modalidad de compras de la siguiente manera:



Compras y Contrataciones según modalidad

Valores en (RD\$) Año 2024

| Modalidad de Contratación | Cantidad | Monto (RD\$) |
|-------------------------------|------------|----------------------------|
| Compras por debajo del umbral | 135 | RD\$ 12,907,187.00 |
| Compras Menores | 129 | RD\$ 83,510,495.00 |
| Comparación de Precios | 19 | RD\$ 55,874,537.00 |
| Subasta Inversa | 5 | RD\$ 35,409,761.00 |
| Procedimientos de Excepción | 9 | RD\$ 81,378,510.00 |
| Total de procesos | 297 | RD\$ 269,080,490.00 |

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones MMARN

Del total ejecutado en procesos de compras y contrataciones RD\$ 269,080,490.00, se adjudicaron a MiPymes un total de RD\$ 79,409,706.00, representando un 30%, y RD\$ 28,879,290.00, a MiPymes Mujer, equivalente a un 11%, cumpliendo así con las cuotas establecidas por la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

En ese mismo orden, se ratifican que los procesos de compras y contrataciones fueron ejecutados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, y su decreto No. 416-23, el cual deroga al reglamento de aplicación No. 543-12, lo que resultó en una calificación promedio de 85% en el indicador SISCOMPRAS. Debajo desglose de calificación por trimestre:

Puntuaciones SISCOMPRAS, Año 2024

| Trimestre | Desempeño |
|--------------------------|-----------|
| Enero – Marzo 2024 | 86.11 |
| Abril – Junio 2024 | 82.19 |
| Julio – Septiembre 2024 | 85.06 |
| Octubre – Diciembre 2024 | N/A* |

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones MMARN

**El resultado de evaluación de octubre – diciembre se emite en la 1ra semana de enero 2025, luego del cierre del trimestre. (Fuente: SISCOMPRAS, 2024)*



Recaudaciones

Durante el año 2024, el Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales recaudó un monto de RD\$1,371,470,796.93 por concepto de visitación a las áreas protegidas, autorizaciones, sanciones y otros servicios, RD\$60,284,019.50 mas que lo recaudado en el 2023, para un incremento de 1.05% entre un año y otro.

Recaudaciones del MMRN Valores en RD\$ Año 2024

| Mes | Ingresos Cuenta Colectora |
|------------------------|---------------------------|
| Enero | \$113,751,458.93 |
| Febrero | \$127,178,542.13 |
| Marzo | \$104,407,105.83 |
| Abril | \$103,579,721.05 |
| Mayo | \$111,095,467.76 |
| Junio | \$99,806,472.94 |
| Julio | \$149,376,661.99 |
| Agosto | \$154,149,855.37 |
| Septiembre | \$102,510,202.45 |
| Octubre | \$110,118,881.04 |
| Noviembre | \$81,207,194.36 |
| Diciembre | \$114,289,233.08 |
| Total Ingresos. | \$1,371,470,796.93 |

Fuente: Dirección Financiera, MMARN.

a. Cuentas por pagar y cobrar

Cuentas por cobrar

El balance de las cuentas por cobrar de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al 30 de noviembre de este año 2024 es por un valor de RD\$ 72,316,435.32.



Cuentas por pagar

El balance de cuentas por pagar del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al 30 de noviembre de año en curso asciende a RD\$42,699,502.23.

El comportamiento de las recaudaciones en los meses de enero-noviembre y la proyección a diciembre 2024, mantendrá un incremento mensual positivo, logrando con esto la eficiencia en el desarrollo y ordenamiento de pago de las actividades internas del Ministerio de Medio Ambiente.

Balance de las cuentas

A continuación, se presenta el Balance de las Cuentas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

| Balance general Al 30 de noviembre de 2024 (valores rd\$) | |
|--|-------------------------|
| Activos | |
| Activos corrientes: | |
| Disponibilidades en caja y bancos | \$41,352,281.14 |
| Cuentas y documentos por cobrar a | \$8,577,331.87 |
| Corto plazo | |
| Total activos corrientes: | \$49,429,613.01 |
| Activos no corrientes: | |
| Créditos por cobrar a largo plazo | |
| Bienes intangibles | \$1,528,565,533.10 |
| Depreciación acumulada | -\$759,021,506.53 |
| Total activos no corrientes | \$769,544,026.57 |
| Otros activos | |
| Inventarios de suministros | \$0.00 |
| Total activos | \$819,473,639.58 |
| Pasivos y patrimonio | |



**Balance general
Al 30 de noviembre de 2024
(valores rd\$)**

Pasivos corrientes:

| | |
|--|------------------------|
| Sobre giros bancarios | \$0.00 |
| Cuentas por pagar a corto plazo | \$42,699,502.23 |
| Total pasivos corrientes | \$42,699,502.23 |
| Total pasivos | \$42,699,502.23 |

Patrimonio

| | |
|---|-------------------------|
| Total patrimonio neto del gobierno central | \$776,774,137.35 |
| Total patrimonio | \$776,774,137.35 |
| Total pasivo y patrimonio | \$819,473,639.58 |

Fuente: Departamento de Contabilidad, MMARN

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Durante el período enero-noviembre 2024, la Dirección de Recursos Humanos de la institución llevo a cabo una serie de acciones enmarcadas en la Ley no. 41-08 de Función Pública. Destacando:

- El Ministerio de Administración Pública aprobó el Manual de Organización y Funciones.
- Se logró una cobertura del 100% en el seguro complementario para los Bomberos Forestales.
- Se incrementaron los salarios de los Bomberos Forestales, Guardabosques y Guardaparques en un 50%.
- Se realizó la readecuación de más de 50 cargos suprimidos.



Subsistemas de R. R.H.H

De la misma manera, a nivel de sus diferentes subsistemas presentó los siguientes resultados:

Reclutamiento y selección de personal

Contribuyendo a las políticas públicas de generación de empleos y a cumplir la misión institucional, incorporamos 511 colaboradores al Ministerio en 2024. La distribución de estos es la siguiente:

Ingresos de Personal por Tipo Enero – diciembre 2024

| Tipo | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Carácter | 7 | 1 | 8 | 4 | 13 | 10 | 7 | 5 | 0 | 0 | 6 | 0 | 61 |
| Eventual | | | | | | | | | | | | | |
| Designación | 4 | 4 | 17 | 4 | 9 | 11 | 5 | 21 | 17 | 40 | 25 | 17 | 174 |
| Temporal | | | | | | | | | | | | | |
| Fijo | 1 | 5 | 13 | 17 | 4 | 11 | 10 | 4 | 7 | 19 | 27 | 16 | 134 |
| Militares | 3 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 11 | 4 | 65 | 36 | 0 | 0 | 142 |
| Total | 15 | 16 | 43 | 30 | 31 | 37 | 33 | 34 | 89 | 95 | 58 | 33 | 511 |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMA

Fomentando la profesionalización de la administración pública, realizamos el proceso de cuatro (4) concursos públicos para incorporar servidores al Sistema de Carrera Administrativa en las siguientes vacantes:



Concursos Públicos

Año 2024

| Modalidad | Cargo | Cantidad |
|--------------|---|----------|
| Externo | Encargado de Administración de Base de Datos | 1 |
| Externo | Analista de Recursos Humanos | 1 |
| Externo | Encargado de Elaboración de Instrumentos Regulatorios | 1 |
| Externo | Analista de Compras | 1 |
| Total | | 4 |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

• Registro y control de nómina

Durante el período de enero a octubre de 2024, el Departamento de Registro, Control y Nómina emitió total de 807 acciones de personal, distribuidas según tipo en:

Comportamiento de las de novedades ejecutadas de registro, control y nómina Año 2024

| Tipo de acción | Cantidad | Impacto en nómina |
|------------------------|------------|------------------------|
| Designación | 170 | \$ 10,510,488.89 |
| Reintegro | 86 | \$ 1,122,300.00 |
| Renovación de contrato | 5 | \$ 365,000.00 |
| Traslado | 44 | - |
| Promoción | 105 | \$ 33,092,154.50 |
| Desvinculaciones | 397 | \$ 33,092,154.50 |
| Total | 807 | \$78,182,097.89 |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.



Subsidio Bono Escolar

Se otorgó por segunda vez a los colaboradores de este ministerio que tienen hijos en edad escolar, siguiendo la Política de Subsidio Educativo MA- I- PO- RH- 004. En total, beneficiando 1,553 familias con un monto de RD\$25,000 al año por familia.

Relaciones Laborales y Sociales

Con el propósito de contribuir a la seguridad y salud de nuestros colaboradores y llevar a cabo las acciones de competencia de esta área alineadas a lo que establece la Ley 41-08 de función Pública y los diferentes sistemas de monitoreo, procedemos a informar los diversos procesos que se llevaron a cabo durante el año 2024, en el área de Relaciones Laborales y Sociales, entre los cuales se destacan:

- Realización de varios acuerdos interinstitucionales para poder brindar servicios a los colaboradores como fue el acuerdo con los comedores económicos a fin de dotar de almuerzo a los colaboradores de grupo ocupacional I, con promese/cal a fin de dotar medicamentos al dispensario médico y con las Oficinas Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) a fin de dotar de transporte a los colaboradores con 13 rutas.
- Implementación de la Encuesta de Clima Organizacional donde se obtuvo un 82% incrementando un 11% frente al 71% de la pasada encuesta aplicada en el 2022
- Elaboración del Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones del Comité Mixto de Seguridad y con el Comité de Atención a Emergencias y fueron capacitados 70 colaboradores en las diferentes temáticas de brigadas de emergencia.



- Celebración de 4 jornadas de salud a modo preventivo como:
 - ✓ Jornadas de Pruebas de Covid-19, 33 pruebas aplicadas, resultados al 100% negativo.
 - ✓ Prevención de Cáncer de mama. 45 estudios realizados.
 - ✓ Oftalmológica, 133 colaboradores evaluados.
 - ✓ Jornada Cardiovascular y de endocrinología, con 199 colaboradores evaluados.
 - ✓ Jornada de prevención de cáncer de próstata con 60 colaboradores evaluados.
- Atención a un total de 368 colaboradores en La Sala de Bienestar, ofreciendo servicios de salud mental orientados al desarrollo y optimización del bienestar de los colaboradores del Ministerio.
- Asistencia a un total de 3,859 colaboradores por diversos motivos, de los cuales la cantidad de 616 corresponden al sexo masculino y 980 al sexo femenino; presentando un total de 16 colaboradoras en estado de gestación.
- Garantizó la cobertura de seguro complementario al 100% a 172 Bomberos Forestales, del Viceministerio de Recursos Forestales.

Organización del trabajo y compensación

El Ministerio de Administración Pública aprobó el Manual de Organización y Funciones de este Ministerio, se levantaron todos los perfiles de cargo mediante la nueva estructura para la aprobación de este. Hasta ahora, se han actualizados 155 cargos del grupo ocupacional V, 155 cargos del grupo IV, 55 perfiles del grupo III, 7 cargos del grupo II y 15 del grupo I.



Afiliaciones

Se afiliaron a los planes complementarios 260 empleados representando un 13. 39% de incremento con respecto al año 2023.

Empleados afiliados a los planes complementarios Año 2024

| Afiliados 2023 | Afiliados 2024 | %Incremento de afiliados |
|----------------|----------------|--------------------------|
| 1,538 | 1,798 | 13.39% |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.

Indemnización y/o Vacaciones No Disfrutadas al personal inactivo

Durante el año se realizaron 284 pagos por concepto de indemnización a excolaboradores por un monto total de RD\$ 8,106,630.34 y por concepto de Vacaciones no disfrutadas 207 pagos a excolaboradores por un monto de RD\$ 9.729,249.23

El Ministerio pagó durante el año 2024 por concepto de indemnización y/ o vacaciones no disfrutadas al personal desvinculado el valor de RD\$ 17, 835,879.57.

Programa Solidario

El Comité de Ayuda fue creado en el año 2023, con la finalidad de darle el apoyo a los colaboradores de escasos recursos.



En el transcurso de este año 2024, se han aprobados 37 casos, por un monto total de RD\$1,683,335.56. Para atender a diferentes temas como: Salud, daños y perdidas por evento atmosférico

b. Evaluación del desempeño y capacitación

Evaluación de Desempeño

Hasta la fecha, aproximadamente el 94% del personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2,607 hombres y 1,260 mujeres) cuenta con su acuerdo de desempeño formalizado, considerando una nómina de 4,099 empleados. El 6% restante se encuentra en situaciones como licencia médica, trámite de pensión o pertenece al personal militar o de nombramiento y libre remoción.

La cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional que tienen un acuerdo del desempeño en 2024 se detalla a continuación:

Cantidad de empleados con acuerdo de desempeño por grupo ocupacional

Año 2024

| Grupo Ocupacional | Femenino | Masculino | Total |
|--------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| Grupo I | 310 | 1,386 | 1,696 |
| Grupo II | 359 | 120 | 479 |
| Grupo III | 202 | 632 | 834 |
| Grupo IV | 268 | 309 | 577 |
| Grupo V | 96 | 139 | 235 |



| | | | |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Grupo | 25 | 21 | 46 |
| Confianza | | | |
| Total | 1,260 | 2,607 | 3,867 |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

En enero 2024 se reportaron las evaluaciones realizadas, correspondientes al 2023 obteniendo los siguientes resultados:

Promedio del desempeño por grupo ocupacional

Año 2023

| Grupo Ocupacional | Promedio de Calificaciones | Cantidad Evaluados | Porcentaje evaluados con la nota máxima |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--|
| Grupo I | 92 | 1,503 | 42.07% |
| Grupo II | 95 | 463 | 12.96% |
| Grupo III | 94 | 796 | 22.28% |
| Grupo IV | 96 | 583 | 16.4% |
| Grupo V | 96 | 225 | 6.3% |
| Total de evaluados | | 3,573 | 100% |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

Cantidad de colaboradores evaluados (as) por sexo Año 2023

| Sexo | Cantidad | % |
|------------------|-----------------|------------------|
| Masculino | 2,393.00 | 66.97% |
| Femenino | 1,180.00 | 33.03% |
| Total | 3,573.00 | 100. 00 % |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN



Capacitación

En 2024, se ejecutaron 72 capacitaciones, representando el 136 % de las planificadas para el año centrando los esfuerzos en las áreas profesionales, técnicas del ministerio, fortaleciendo las capacidades de los colaboradores de todos los niveles.

En términos de género, se capacitaron 1,652 mujeres y 889 hombres, sumando 2,541 personas capacitadas.

Ejecución del Plan de Capacitaciones por Trimestre

Año 2024

| Trimestre | Capacitaciones planificadas | Capacitaciones ejecutadas | Colaboradores impactados | % de cumplimiento |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1er Trimestre | 10 | 16 | 456 | 110% |
| 2do Trimestre | 20 | 23 | 733 | 80% |
| 3er Trimestre | 20 | 20 | 731 | 40% |
| 4to Trimestre | 10 | 13 | 621 | 80% |
| Total | 60 | 73 | 2,541 | 136% |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las normas y requerimientos que desarrollan la función pública en las instituciones



del Estado; con lo cual al 21 de noviembre de 2024 el Ministerio alcanzó un cumplimiento promedio de 88.09% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Desempeño del MMARN en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Año 2024

| Período | Calificación |
|-------------------|---------------------|
| Enero | 88.99% |
| Febrero | 86.19% |
| Marzo | 86.19% |
| Abril | 85.10% |
| Mayo | 84.79% |
| Junio | 84.99% |
| Julio | 84.24% |
| Agosto | 86.51% |
| Septiembre | 84.78% |
| Octubre | 85.95% |
| Noviembre | 88.09% |
| Diciembre | N/D |
| Promedio | 85.98% |

Fuente: Informes de Indicadores Gubernamentales, MMARN

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Con el propósito viabilizar las ejecutorias del Ministerio y coadyuvar en la circunscripción de estas dentro del marco de legalidad e institucionalidad, se trabajó en la aplicación de las políticas de conservación, protección y regulación del medioambiente y los recursos naturales a través de la aplicación de la Ley Núm. 64 -00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para ello, durante el año 2024, se documentó los procesos y trámites legales que sirven como guía de orientación para los usuarios, así como las áreas sustantivas de la institución, según el detalle siguiente:



Documentos legales elaborados

Año 2024

| Productos | Cantidad |
|---|----------|
| Propuestas, Opiniones y Revisiones de Documentos con Vinculación legal | 431 |
| Resoluciones Regulatorias | 46 |
| Contratos de Ejecución de Servicios, Suministro de Bienes, Consultoría, Ejecución de Obras, Alquiler, Concesiones Ecoturísticas, Recursos Genéticos | 75 |
| Acuerdos y Convenios de Colaboración Interinstitucional | 49 |
| Adendas a Contratos y Acuerdos | 28 |
| Rescisión a Contratos y Acuerdos | 8 |
| Cartas Compromisos | 128 |
| Procesos Judiciales Administrativos y Penales que están siendo procesados e instrumentados | 133 |
| Audiencias | 2,215 |
| Certificaciones de No Objeción emitidas | 344 |
| Reconsideraciones de No Objeción | 24 |
| Resoluciones Administrativas Sancionadoras (RAS) | 241 |
| Recurso Reconsideración de Resoluciones Sancionadoras trabajados y en curso. | 53 |

Fuente: Dirección Jurídica, MMARN.



Del mismo modo, resaltamos los principales instrumentos jurídicos elaborados por este Ministerio:

- Resolución No. 0010-2024 que aprueba la ejecución del plan de manejo área protegida privada siembra de agua Sur Futuro.
- Resolución No. 0014-2024 que aprueba el plan nacional de gestión integral de residuos sólidos de la república dominicana para el período 2024-2034 y dispone su envío al poder ejecutivo para aprobación y publicación.
- Resolución No. 0023-2024 que emite el reglamento técnico para la planificación, diseño, construcción y operación de estaciones de transferencia de residuos sólidos en la república dominicana.
- Resolución No. 0025-2024 que modifica el reglamento del proceso de evaluación ambiental y sus anexos.
- Resolución No. 0038-2024 que emite la política de gestión para la evaluación de impacto ambiental y modifica la resolución núm. 0025-2024 de fecha 13 de agosto del 2024.
- Resolución No. 0040-2024 que ordena la paralización de los trabajos de construcción de nuevas viviendas levantadas ilegalmente y de actividades agrícolas, que afectan gravemente la integridad del polígono del área protegida de la isla Saona, del parque nacional del este, provincia la Altagracia.

Además, se aplicaron 241 sanciones a infractores responsables de causar ilícitos al medioambiente y los recursos naturales, en cumplimiento a la aplicación de las normativas medioambientales.

Por este concepto recaudamos un monto superior 45.88 millones, en la Sede Central del Ministerio, superando notablemente los montos



por aplicación de sanciones e ilícitos ambientales durante años anteriores.

4.4 Desempeño de la Tecnología

Se implementó el portal de Servicios Digitales: A través de este novedoso portal buscamos disponer al ciudadano un lugar único de los servicios donde puedan tramitar los diferentes servicios ofrecidos por este ministerio, así como gestionar y dar seguimiento a sus solicitudes. Lo que ha permitido la digitalización de cinco (5) servicios, que cuentan con la incorporación de la pasarela de pago de SIRITE, los cuales cuentan con la siguiente cantidad de solicitudes registradas al 21 de noviembre 2024:

Servicios Digitalizados

Año 2024

| Servicio Digital | Cantidad de solicitudes Registradas |
|---|-------------------------------------|
| Autorización Ambiental de Proyecto, obra o actividad (Categorías A, B, C y D) | 5,403 |
| Renovación de Autorizaciones Ambientales (Categorías A, B, C y D) | 502 |
| Modificación de Autorización Ambiental de Proyecto, obra o actividad (Categorías A, B, C y D) | 113 |



| Servicio Digital | Cantidad de solicitudes Registradas |
|---|-------------------------------------|
| Autorización de extracción de materiales de la corteza terrestre a proyectos o instalaciones en operación | 719 |
| Sustitución por pérdida de autorización ambiental | 459 |

Fuente: Gestor de Tramites del MMARN.

Desarrollo, Innovaciones e implementaciones y usos de las TICs en simplificación de trámites

Se implementó el Sistema de Visualización de Informaciones Geográficas para Evaluación Ambiental: Con este sistema se tiene como objetivo habilitar para la ciudadanía una herramienta que permita realizar consultas en las distintas capas de información geográfica.

Se diseñó e inició la implementación de la Calculadora de Captación de Huella de Carbono, como una herramienta para asistir a nuestros ciudadanos en el cálculo de la cantidad de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero que son emitidos como resultado de las actividades humanas.

Se diseñó e inició la implementación del Sistema de Certificación para Técnicos en Refrigeración y Aire Acondicionado (RAC), con el objetivo de disponer de un portal en el cual los usuarios puedan enviar evidencia de sus competencias en el área.



Se implementaron mejoras significativas en el entorno del centro de datos donde se alojan los servidores. Estas mejoras incluyeron la adquisición e implementación de un Fusion Module, una solución integral para centros de datos modulares que combina infraestructura de TI, potencia, refrigeración y monitoreo en un solo módulo compacto. Gracias a este proyecto, se logró:

- La mejorada de la eficiencia energética, reduciendo el impacto ambiental.
- El monitoreo constante y completo del entorno, asegurando condiciones óptimas para el funcionamiento de los servidores.
- Mayor disponibilidad y fiabilidad de los servicios tecnológicos de la institución.

Este avance refuerza el compromiso del Ministerio con la innovación tecnológica y la sostenibilidad en sus operaciones.

Se establecieron tres (3) conexiones directas vía VPN con las siguientes oficinas provinciales y dependencias de la institución: Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA), Constanza y Jarabacoa.

Se reestructuró el cableado en dicha localidad y se realizaron mejoras de conectividad inalámbrica logrando el acceso a la misma en todo el campus. Se instalaron diez (10) (Access Point), dispositivos que permiten la conexión inalámbrica y se extendieron alrededor de diez (10) cables de red.

Se mejoró la conectividad inalámbrica en tres (3) oficinas provinciales: Santiago de los Caballeros, Constanza, Salto de Jimenoa (área protegida), esto se logró instalando alrededor de nueve (9) dispositivos (Access Point), que permiten la conexión inalámbrica



permitiendo que los empleados y ciudadanos que visiten las instalaciones logren una conexión efectiva y constante a la red.

Se realizaron mejoras en las conexiones a la red e internet en cuatro (4) oficinas provinciales, esto se logró mejorando las conexiones tanto las cableadas como las inalámbricas, las provinciales visitadas fueron las siguientes: Santiago Rodríguez, restauración, Valverde Mao y La Romana.

Se hicieron reestructuraciones en el cableado de cinco (5) oficinas provinciales, esto se logró extendiendo alrededor de veinte (20) cables de red en las diferentes localidades. Las oficinas provinciales fueron las siguientes: Jarabacoa, Constanza, Santiago de los Caballeros, Nagua y Janico.

Certificaciones obtenidas

Se completaron los procesos de remisión de evidencias para evaluación y aprobación del cumplimiento del MMARN con las directrices y estándares de dos (2) de las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), obteniendo las recertificaciones que se detallan a continuación:

- **NORTIC A4:2024** - Normativa para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. A la fecha, solo cinco (5) instituciones del estado cuentan con esta certificación.
- **NORTIC E1:2022** - Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- Se audito la **NORTIC A3** y se recertificó por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG).



SLA

En el transcurso del año se registraron ocho mil ochocientos ochenta y seis (8,886) tickets de reportes de incidencias tecnológicas o solicitudes de servicios a la DTIC a través del SUT. A la fecha ochomil cuatrocientos sesenta y tres (8,463) de estos casos fueron resueltos en el tiempo estipulado representando un 95%. Esto evidencia una oportuna y eficiente atención a los usuarios internos.

Durante el año, se realizaron más de ciento cinco (105) cambios de discos a equipos críticos, pasando de HHD a SSD y aumentando la memoria RAM en los equipos que poseían algunas por debajo de los 8GB. Gracias a este proyecto de mantenimiento logramos: mayor velocidad de acceso a datos, mejora significativa en los tiempos de arranque, reducción de riesgos de fallos mecánicos y mayor capacidad de procesamiento

Se otorgaron noventa y cinco (95) desktops a las Oficinas Provinciales y Municipales y se habilitó un Laboratorio para los estudiantes del ITEMARENA con diez (10) desktops. Esto con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica de las Oficinas Provinciales.

Proyectos TIC

El departamento brindó asistencia y acompañó a distintas áreas en los levantamientos de más de diez (10) proyectos que se ven impactados por el uso de recursos tecnológicos y/o requieren asistencia por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



- **Resultados del ITICGE**

Para el año 2024 nos hemos mantenido constante en el indicador iTICge, tal como se muestra en la tabla a continuación:

Desempeño de MMARN en el iTICge por trimestre

Año 2024

| Trimestre | Puntuación |
|-----------------------------|------------|
| T1 enero-marzo | 98.41% |
| T2 abril-junio | 98.41% |
| T3 julio-septiembre | 98.41% |
| T4 octubre-diciembre | N/D |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo

a. Subsistemas de planificación

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha desarrollado el proceso de planificación estratégica y operativa siguiendo las herramientas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; para ello, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, como el punto de partida para el despliegue de una gestión efectiva, que contribuye con el bienestar de la gente en un territorio sostenible. Este Plan Estratégico Institucional integra cinco (5) ejes y veintiún (21) resultados estratégicos que establecen los objetivos que guiaron el accionar de la institución en el año 2024.

Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2024, en el cual se plantean las iniciativas que permitirán el avance en el logro de las metas establecidas en el PEI, así como la asignación de los recursos requeridos para alcanzar los objetivos propuestos. En virtud de lo



cual, se realizó el monitoreo y evaluación del accionar del MMARN durante los primeros tres trimestres del año; proceso en el cual se observó un cumplimiento promedio de 89.98% respecto a las metas programadas.

Desempeño del Plan Operativo Anual 2024

| Trimestre | Puntuación (%) |
|------------------|----------------|
| Enero-marzo | 90.60% |
| Abril-junio | 91.04% |
| Julio-septiembre | 88.30% |
| Promedio | 89.98% |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.

Además, se diseñaron y reportaron los informes de seguimientos de las metas físicas de los productos incluidos en la estructura programática presupuestaria. Y se logró fortalecer monitoreo y evaluación de las ejecutorias de la planificación operativa, mediante la implementación de nuevos instrumentos de estandarización de los criterios de evaluación de evidencias.

Prácticas de Dirección de Proyectos

En cuanto a los proyectos de arrastre, se actualizó la ejecución físico-financiera en la plataforma SNIP del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En ese orden, se realizó el reporte de avance de seguimiento del proyecto «Restauración de la Cuenca del Río Ocoa y su Costa en la Provincia San José De Ocoa, (Código SNIP 13852» y del proyecto “Manejo de Paisajes Productivos Integrados de los Ríos Yaqué del Norte y Yuna (Código SNIP 15003)”



Nivel de Ejecución de los Proyectos de Inversión

Año 2024

| Código SNIP | Nombre del Proyecto | Programado | | Ejecutado | | % Cumplimiento | |
|-------------|---|------------|---------------|-----------|---------------|----------------|------------|
| | | Física | Financiero | Física | Financiero | Física | Financiero |
| 13852 | Restauración de la Cuenca del Río Ocoa y su Costa en la Provincia San José de Ocoa | 300 | 46,832,035.00 | 229.74 | 27,577,340.00 | 77% | 59% |
| 15003 | Manejo de Paisajes Productivos Integrados de las Cuencas de los Ríos Yaqué del Norte y Yuna | 50 | 77,866,879.00 | 0 | 3,870,699.09 | 0% | 5% |

- **Desarrollo institucional**

Durante el año 2024, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevó a cabo la actualización de su **Estructura Organizativa**, mediante la creación de 27 nuevos departamentos y el fortalecimiento de 49 unidades organizativas existentes. Esta iniciativa fue formalizada a través de la **Resolución núm. 002/2024**, siendo difundida en los principales canales de comunicación institucional: el Centro de Información, el Intranet y la página web oficial.

El objetivo principal de esta reestructuración fue alinear el Ministerio con los lineamientos del **Plan General de Reforma y**



Modernización del Estado Dominicano, implementando una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Estas mejoras responden a principios organizativos y objetivos estratégicos del Ministerio, destinados a garantizar un ambiente sano y promover el desarrollo sostenible en el país.

Como parte del proceso de actualización, se elaboró un cronograma de levantamiento y mejora de procesos institucionales, estructurado en las siguientes fases:

- **Fase Piloto:** Se seleccionó a la Dirección de Seguimiento de Autorizaciones Ambientales como piloto para implementar las mejoras propuestas y realizar ajustes si fueran necesarios.
- **Primera Fase:** Se priorizó el trabajo con el Viceministerio de Recursos Forestales y el Viceministerio de Gestión Ambiental.
- **Segunda Fase:** Incluyó a la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Medio Ambiente, además de la integración de la Dirección de Participación Social.
- **Tercera Fase:** Se enfocó en la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales.
- **Fase de Evaluación:** En esta etapa se verificó la implementación del plan, evaluando el cumplimiento de objetivos y realizando los ajustes requeridos para garantizar su éxito.

Además, el **Manual de Organización y Funciones (MOF)** fue actualizado y presentado al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su validación, obteniendo su aprobación mediante la Resolución núm. 0039-2024 en el mes de noviembre. Este hito reforzó las bases para una gestión institucional eficiente y alineada a los objetivos



estratégicos. Asimismo, su contenido fue alineado con el **Manual de Cargos Institucional (MCI)**, asegurando coherencia, transparencia y uniformidad en la estructura organizativa y funcional del Ministerio.

En adición, cabe destacar que como parte de las actividades de caracterización de procesos se elaboraron tres (3) fichas de macroprocesos, las cuales fueron:

1. Manejo Integral y Sostenible de los Recursos de Suelos y Aguas.
2. Manejo Sostenible de los Recursos Forestales.
3. Gestión de la Información del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Por último, se aprobó el Mapa de Procesos institucional, con el propósito de fortalecer la gestión integral del Ministerio. Asimismo, se elaboraron 27 documentos que abarcan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de mejora continua, consolidando un enfoque sistemático y eficiente en la ejecución de las funciones organizacionales. La tabla a continuación detalla los documentos según su tipo.

Documentos elaborados y aprobados

Año 2024

| Tipo de Documento | Cantidad |
|--------------------------|-----------------|
| Procedimientos | 9 |
| Políticas | 6 |
| Guías | 3 |



| Tipo de Documento | Cantidad |
|----------------------------|-----------|
| Formulario | 3 |
| Registro | 2 |
| Matriz | 1 |
| Acta | 1 |
| Mapa de Procesos | 1 |
| Manual | 1 |
| Total de documentos | 27 |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.

- **Calidad de la gestión**

El Marco Común de Evaluación (CAF) como modelo base del sistema de calidad en la gestión del MMARN constituye un eje fundamental en el aseguramiento de la calidad institucional. En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales culminó de manera exitosa el proceso de autoevaluación que contempla esta herramienta, realizado entre enero y mayo de este año, impactando con ello en dos (2) subindicadores vinculados en el SISMAP Gestión Pública (01.1 Autodiagnóstico CAF y 01.2 Plan de Mejora CAF).

Así mismo, en el cumplimiento al Plan de Mejora CAF 2023-2024, elaborado en base a las áreas de mejora identificadas en la autoevaluación del año anterior, en el presente año se observó un cumplimiento oportuno de por lo menos un 85% de las acciones de mejora, para la entrega del respectivo informe de seguimiento al Ministerio de Administración Pública.



Por su parte, se recopilaron, analizaron y socializaron de forma sistemática los reportes de monitoreo de los indicadores gubernamentales pertenecientes al Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), lo que ha permitido observar y hacer los ajustes necesarios de cara a obtener un buen desempeño, con transparencia y eficiencia, como se muestra a continuación:

Indicadores Gubernamentales MMARN

al 15 de noviembre de 2024

| Período | SISMA P | Transp. Gub. | Ley 200-04 | iTICge | NOBACI | IGP | SNCP |
|-------------------|---------|--------------|------------|---------|--------|---------|---------|
| Enero | 86.19 % | 91.28% | 95.25% | 98.41 % | 75.83% | 81.57 % | 86.11 % |
| Febrero | 86.19 % | 90.99% | 99.57% | | | | |
| Marzo | 85.10 % | 92.49% | 99.78% | | | | |
| Abril | 84.79 % | 92.40% | 98.79% | 98.41 % | 79.38% | 90.00 % | 82.19 % |
| Mayo | 84.99 % | 92.49% | 100.00 % | | | | |
| Junio | 84.24 % | 92.99% | 69.82% | | | | |
| Julio | 86.51 % | 93.48% | 97.24% | 98.41 % | 87.19% | 78.00 % | 85.16 % |
| Agosto | 84.78 % | 81.41% | 99.34% | | | | |
| Septiembre | 85.95 % | 90.55% | 80.45% | | | | |
| Octubre | 83.84 % | 91.39% | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |
| Noviembre | 88.09 % | N/D | N/D | | | | |
| Diciembre | N/D | N/D | N/D | | | | |

Fuente Dirección de Planificación y Desarrollo



Respecto al cumplimiento de los estándares de calidad comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, aprobada en su segunda versión mediante la Resolución Núm. 088-2023 del Ministerio de Administración Pública (MAP), el ministerio fue evaluado el mes de marzo por el órgano rector. En esta última evaluación, correspondiente al período abril 2023 - marzo 2024, la institución evidenció un nivel de cumplimiento de un 100%.

Finalmente, se elaboró y se dio ejecución al Plan de Medición de Servicios Externos e Internos, con el que se monitorea la satisfacción de los servicios externos e internos dando a conocer la percepción de los usuarios respecto a las dimensiones de calidad, así como también poder identificar las áreas de mejora para incrementar la satisfacción.

Durante este año, se llevaron a cabo las mediciones correspondientes a la satisfacción de los servicios internos de la Dirección Administrativa y la Dirección de Comunicaciones, así como la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de los Servicios Externos, impactando esta última en dos (2) subindicadores vinculados en el SISMAP Gestión Pública (01.6 Monitoreo de la Calidad de los Servicios y 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana). Se tiene contemplado, antes de finalizar el año 2024, realizar además mediciones a la satisfacción de los servicios internos de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnología y la Ventanilla Única de Servicios Ambientales.

• **Resultados de las NOBACI/ICI**

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha asumido el compromiso de establecer, desarrollar, fortalecer y mantener un control interno eficaz en su gestión administrativa, financiera y



operativa. Para ello, se creó el Sistema Integrado de Gestión de Control Interno mediante la resolución número 0041/22.

Esta disposición ministerial instruye a todo el personal de la institución a cumplir estrictamente con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República Dominicana.

La Contraloría General de la República estableció el Índice de Control Interno (ICI) mediante la resolución No. IN-CGR-RES-2023-009. Este índice se compone de una serie de indicadores clave, entre los cuales se incluyen las NOBACI, que permiten evaluar de manera razonable el nivel de cumplimiento de los criterios de control interno, conforme a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

Al cierre del primer trimestre del año en curso, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales registraba una calificación de 75.83% en el subíndicador NOBACI, según los 5 componentes evaluados.

Al 25 de noviembre de 2024, la calificación del Ministerio ha ascendido a 90.17%, lo que representa un incremento del 13.97% en lo que va del año.

| Requerimientos | T1-2024 | T4-2024 | % de Crecimiento |
|--|---------|---------|------------------|
| Ambiente de Control (AMC) | 88.37% | 93.02% | 4.65% |
| Valoración y Administración de Riesgos (VAR) | 88.00% | 92.00% | 4.00% |
| Actividades de Control (ADC) | 60.00% | 84.00% | 24.00% |



| Requerimientos | T1-2024 | T4-2024 | % de Crecimiento |
|----------------------------------|---------------|---------------|------------------|
| Información y Comunicación (IyC) | 68.18% | 81.82% | 13.64% |
| Monitoreo y Evaluación (MyE) | 76.92% | 100.00% | 23.08% |
| Promedios | 75.83% | 90.17% | 13.87% |

Fuente: Resultados de T1 y T4 del Sistema para diagnóstico de las NOBACI.

Contraloría General de la República, noviembre 2024

- **Políticas transversales**

Como parte de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha alcanzado un avance importante en la implementación efectiva de las Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), obteniendo un 69.23% y posicionándose en 2º lugar entre las 45 instituciones del ranking.

En su informe final de 2024 remitido al Ministerio de Administración Pública (MAP), el ministerio presentó sus avances al corte del 15 de noviembre con sus hitos correspondientes, descritos a continuación:

Desempeño de las Políticas Transversales MMARN al 15 de noviembre de 2024

| Subindicadores | Hitos / Evidencias | Puntos | Total |
|--|---|--------|-----------|
| Política Transversal de Género | | | |
| 01.1 Arquitectura Institucional para la Inclusión del Enfoque de Género | Hito 1. Comité de Transversalización Género | 30 | 75 |
| | Hito 2. Unidad de Igualdad de Género (UIG) | 45 | |
| | Hito 3. Identificación de Brechas de Género | 0 | |
| | Hito 1. Medidas enfoque de género | 30 | 75 |



| Subindicadores | Hitos / Evidencias | Puntos | Total |
|--|---|------------------------------------|------------|
| Política Transversal de Género | | | |
| 01.2 Generación de Capacidades y Ambiente Laboral y para la Inclusión del Enfoque de Género en las Políticas Públicas | Hito 2. Formación en corresponsabilidad en el cuidado Hito 3. Formación en enfoque de género Hito 4. Plan de formación anual | 30 0 15 | |
| 01.3 Inclusión del Enfoque de Género en las Políticas Públicas | Hito 1. Enfoque de Género en Compras Públicas Hito 2. Género en estructura programática Hito 3. Reporte de informes periódicos Hito 4. Plan Estratégico Institucional Hito 5. Política Institucional de Género | 0 20 15 0 0 | 35 |
| Política Transversal de Cohesión Territorial | | | |
| 02.1 Cohesión Territorial | Hito 1. Presencia en Espacios de Consolidación de Demandas Territoriales Hito 2. Información Desagregada a Nivel Territorial Hito 3. Análisis de Variables Sociales para PEI Hito 4. Producción Institucional Desagregada Hito 5. Vinculación POA-RUDCT | En 2025 En 2025 0 0 60 | 60 |
| Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental | | | |
| 03.1 Sostenibilidad Ambiental | Hito 1. Unidad de Gestión Ambiental Institucional Hito 2. Compras Verdes Hito 3. Programa Gobierno Sostenible | 50 15 35 | 100 |
| Política Transversal de Gestión Integral de Riesgos | | | |
| 04.1 Gestión Integral de Riesgos | Hito 1. Presupuesto Institucional Hito 2. Plan Estratégico Institucional Hito 3. Plan Operativo Anual | 15 20 10 | 90 |



| Subindicadores | Hitos / Evidencias | Puntos | Total |
|---|--|----------------|------------|
| Política Transversal de Género | | | |
| | Hito 4. Acciones de la Unidad Funcional en Gestión del Riesgo de Desastres | 20 | |
| | Hito 5. Unidad Funcional Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático | 25 | |
| Política Transversal de Derechos Humanos | | | |
| 05.1 Derechos Humanos | Hito 1. Plan Operativo Anual con acciones vinculadas a derechos humanos | <i>En 2025</i> | 20 |
| | Hito 2. Plan o Política Institucional de Derechos Humanos | 20 | |
| | Hito 3. Sensibilización en Derechos Humanos | 0 | |
| Política Transversal de Participación Social | | | |
| 06.1 Participación Social | Hito 1. Registro ASFL | 20 | 100 |
| | Hito 2. Procedimiento de habilitación ASFL | 25 | |
| | Hito 3. Política de participación social | 30 | |
| | Hito 4. Sistema 3-1-1 | 25 | |

Fuente: Ranking EDI, SISMAP Gestión Pública. Ministerio de Administración Pública (MAP).

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

En el 2024 la Dirección de Comunicaciones organizó la operatividad de sus áreas internas para hacerlas más eficientes, lo cual facilitó una gestión exitosa que se presenta a continuación como el resultado de la ejecución de este año.

Elaboración de insumos

En el diseño de las artes a solicitud de las distintas áreas, se otorgó mayor relevancia al desarrollo de una narrativa visual que favorezca la recepción de los mensajes, dando prioridad a la elaboración estratégica de contenidos para informar sobre las diferentes acciones que realiza nuestro ministerio, dar visibilidad a las iniciativas



institucionales, así como educar sobre importantes temas relacionados con la gestión ambiental.

Hasta el 5 de diciembre de 2024, logramos atender el 100 % de las solicitudes recibidas, completando la creación de 1,004 piezas gráficas, la diagramación de 31 textos y la corrección de 346 textos para mejorar la calidad de los contenidos. Logramos elaborar proyectos destacados como:

- Artes para publicaciones conmemorativas sobre el Día de las Madres, jornadas de salud e infografías educativas como las 5C de la calidad.
- Carruseles educativos con piezas sobre el larimar, la boa de la Hispaniola, la culebra verde y la identificación de la iguana verde que es una especie invasora, además de otros temas emblemáticos como reforestación, temporada de ballenas y la Reserva de Biosfera Madre de las Aguas.
- Diseños para la difusión estratégica de información alineada con la meta medioambiental global 30x30.
- Iniciativas especiales como la línea gráfica para Línea Verde, materiales sobre Mesoamérica, la capa de ozono y el Premio Nacional a la Producción Más Limpia.
- Diseño editorial, diagramación y difusión de boletines editados por el Viceministerio de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Edición, diseño editorial y diagramación de once números del boletín interno Ambiente Informativo.

En cuanto a la elaboración de material audiovisual que enriquecen los contenidos de las comunicaciones internas y externas hemos cumplido los objetivos planteados, respondiendo al 95% de las solicitudes de coberturas fotográficas para dar visibilidad a las acciones y actividades que desarrolló el ministerio a través de sus áreas temáticas, desplegando a nuestro personal en 356 coberturas



fotográficas. También editamos 302 videos documentales e infográficos sobre distintos temas de relevancia institucional. Dentro de los recursos audiovisuales que elaboramos se destacan los siguientes:

- Videos educativos sobre la temporada de ballenas
- Campaña de prevención de incendios forestales
- Audiovisuales sobre las tortugas marinas
- Videos educativos sobre la Biosfera Madre de las Aguas
- Material didáctico para la Dirección de Gestión Ambiental
- Producción y animación de la APP Línea Verde
- Video instructivo sobre servicios digitales
- Contenidos educativos para la Feria del Libro 2024
- Campaña #RumboAlacop29, enfocada en los delegados del país en esta COP y los temas a negociar

Comunicación interna

La comunicación interna fue uno de los procesos más importantes de la gestión comunicacional, motivando a los colaboradores a trabajar con ahínco y ética a favor de la gestión del medioambiente y los recursos naturales de nuestro país.

En la gestión de la Intranet se dio importancia a actualizar este canal de difusión con la presentación de la información de mayor relevancia de nuestro ministerio,

A continuación, se destacan los principales logros:

- **Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos**

Se gestionaron comunicaciones clave relacionadas con capacitaciones, operativos médicos, encuestas de clima organizacional y procesos esenciales como evaluaciones de



desempeño y vacantes laborales. Además, se atendieron temas institucionales como fumigaciones y notas luctuosas, entre otras, asegurando la fluidez en la transmisión de información a los colaboradores.

- **Difusión de resoluciones y procedimientos**

Se priorizó la comunicación de resoluciones y temas relacionados con la calidad, así como las acciones llevadas a cabo para la conformación de brigadas internas, fortaleciendo la participación del personal en actividades clave.

En cuanto al boletín institucional Ambiente Informativo, se logró dar constancia a su edición, elaborando los que se habían planificado, esto es, una edición por mes, se han publicado 10.

El esfuerzo continuo en la gestión de la comunicación interna durante el año 2024 permitió fortalecer el vínculo entre las áreas del ministerio y sus colaboradores, consolidando una estrategia informativa integral y efectiva que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Comunicación externa

- **Prensa y relaciones públicas**

La gestión de la prensa y las relaciones públicas logró un posicionamiento significativo en los principales medios de comunicación del país. Se elaboraron 214 notas de prensa, se publicaron 219 en nuestra página web institucional, y se enviaron 167 a los medios de comunicación, logrando que se vieran reflejadas en siete (7) portadas, 159 publicaciones en medios principales modalidad impresa; 587 publicaciones en medios principales versión



digital, 1,366 publicaciones en medios secundarios y 58 noticieros.

Además, atendimos el 100 % de las solicitudes recibidas de las áreas para apoyar en la publicación en prensa de proyectos y avisos, con la publicación de 118 proyectos y 45 avisos.

○ **Redes Sociales**

Durante este año con la gestión de las cuentas del Ministerio en las diferentes plataformas contribuimos a ofrecer información a la ciudadanía, dar a conocer contenido educativo, así como posicionar de la entidad y consolidar su imagen.

Las mejoras que implementamos nos permitieron llegar, en suma, a **289,098 seguidores** en nuestras redes, captando en suma a **13,531 nuevos seguidores** en las plataformas del Ministerio. El impacto de las comunicaciones en estos medios se refleja en las cifras siguientes: **571,806 de alcance en Instagram y 239,545 en Facebook; 89,658 visualizaciones en YouTube y 289,753 impresiones en Twitter.**

En particular, en las redes sociales promovimos la educación ambiental y resaltamos las acciones del Ministerio para motivar a la ciudadanía a que se una la misión de proteger el medio ambiente y hacer un manejo adecuado de los recursos naturales, a través de las siguientes campañas:

- Samaná, Cuna de Ballenas
- Plan Nacional de Reforestación 2024
- Proyecto Rescate Rosado
- Semana de la Educación Ambiental: Conoce las instituciones adscritas al MMARN.
- Premio a la Producción Más Limpia
- Semana de la Educación Ambiental: Conoce las instituciones adscritas al MMARN.



- Premio a la Producción Más Limpia
- Política de Compras Públicas Verdes
- Rendición de Cuentas
- Mujeres que trabajan por el medio ambiente
- Temporada de Anidación de Tortugas Marinas 2024
- Miércoles de Flora
- Coral Invasor
- Reserva de Biosfera Madre de las Aguas
- Corazón Verde
- Semana Santa 2024
- República Dominicana 30x30
- Semana de la Ética Ciudadana 2024
- Sello ABS - RD
- Recordatorio de vedas
- Jornadas de reforestación
- Proceso de Reforestación
- El sargazo
- Jornadas de limpieza de playas
- Dominicana sin Corrupción
- Labor de los colaboradores en el proceso de reforestación
- COP16 sobre biodiversidad
- Participación del ministerio en la Feria Internacional del Libro
- COP29 sobre Cambio Climático

Portal web

Realizamos importantes avances en la gestión del portal web del Ministerio, incluyendo la creación de la sección Educación Ambiental que centraliza una subsección de recursos educativos, y la renovación completa del *Home Page*, En total, se gestionaron 251 solicitudes de distintas áreas y se ejecutaron 28 acciones claves con relación a la creación de nuevas secciones.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

■ Carta Compromiso

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo de la Carta Compromiso al Ciudadano:

Cumplimiento de atributos de calidad - Carta Compromiso al Ciudadano MMARN 2024

| Servicio comprometido | Atributo comprometido | Estándar comprometido | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Autorización de importación y exportación de madera | Tiempo de respuesta | 7 días laborables | 1.80 días (100.00%) | 1.88 días (100.00%) | 2.10 días (100.00%) |
| | Accesibilidad | 95.00% | 96.90% | 96.15% | 96.77% |
| Autorización de importación de fertilizantes | Facilidad y rapidez | 90.00% | 93.80% | 92.31% | 96.77% |
| | Accesibilidad | 95.00% | 96.70% | 97.62% | 82.76% |
| Autorización de importación de sustancias químicas industriales | Facilidad y rapidez | 95.00% | 96.70% | 97.62% | 93.10% |
| | Accesibilidad | 95.00% | 96.90% | 94.64% | 77.97% |
| | Facilidad y rapidez | 95.00% | 96.60% | 94.64% | 81.36% |

Fuente: Informes de Monitoreo de Indicadores Carta Compromiso al Ciudadano. Dirección de Planificación y Desarrollo, 2024.

Nota: Las mediciones no presentaron incumplimientos a los estándares de satisfacción del servicio.



5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

A continuación, se presenta el levantamiento de las solicitudes atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), conforme al último reporte disponible de estadísticas de solicitudes correspondientes al corte del 1º de enero al 15 de noviembre de 2024:

Solicitudes recibidas OAI a noviembre 2024

| Mes | Masculino | Femenino | Total |
|-------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Enero | 17 | 9 | 26 |
| Febrero | 23 | 13 | 36 |
| Marzo | 17 | 9 | 26 |
| Abril | 14 | 15 | 29 |
| Mayo | 15 | 18 | 33 |
| Junio | 15 | 7 | 22 |
| Julio | 15 | 11 | 26 |
| Agosto | 13 | 8 | 21 |
| Septiembre | 12 | 14 | 26 |
| Octubre | 10 | 7 | 17 |
| Noviembre | 18 | 12 | 30 |
| Total | 169 | 123 | 292 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información, 2024.

Estado de solicitudes OAI a noviembre 2024

| Mes | Abiertas | Cerradas | Total |
|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Enero | 0 | 26 | 26 |
| Febrero | 0 | 36 | 36 |
| Marzo | 1 | 25 | 35 |
| Abril | 0 | 29 | 29 |
| Mayo | 1 | 32 | 33 |
| Junio | 0 | 22 | 22 |
| Julio | 1 | 25 | 26 |
| Agosto | 2 | 19 | 21 |
| Septiembre | 2 | 24 | 26 |
| Octubre | 10 | 7 | 17 |
| Noviembre | 29 | 1 | 30 |
| Total | 46 | 246 | 292 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información, 2024.



Solicitudes por medio de recepción a noviembre 2024

| Medio | Total |
|--------------------|------------|
| Teléfono | 0 |
| Correo electrónico | 3 |
| Personal | 60 |
| Portal SAIP | 229 |
| TRANSDOC | 0 |
| Total | 292 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información, 2024.

Solicitudes dirigidas a dependencias a noviembre 2024

| Medio | Total | % recibido |
|--|------------|----------------|
| Viceministerio de Gestión Ambiental | 140 | 40.94% |
| Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad | 30 | 8.77% |
| Viceministerio de Recursos Forestales | 7 | 2.05% |
| Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos | 5 | 1.46% |
| Viceministerio de Suelos y Aguas | 26 | 7.60% |
| Dirección Jurídica | 18 | 5.26% |
| Departamentos Provinciales | 19 | 5.56% |
| Dirección de Información Ambiental | 6 | 1.75% |
| Dirección de Recursos Humanos | 8 | 2.34% |
| Dirección Participación Social | 8 | 2.34% |
| Oficina de Libre Acceso a la Información | 75 | 21.93% |
| Total | 342 | 100.00% |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información, 2024.

Nota: El incremento en los datos detallados en las áreas es, porque algunas solicitudes fueron remitidas a más de una dependencia.



5.3 Resultados Sistema Quejas, Reclamos y Sugerencias (QR&S)

El ministerio recibió entre enero y noviembre 15 de 2024 un total de 94 quejas, 1060 denuncias, 13 reclamaciones y 13 sugerencias de parte de ciudadanos/clientes mediante las distintas vías de atención (buzón frente a Ventanilla Única, redes sociales, Línea 3-1-1 y correo electrónico), de las cuales fueron o están siendo atendidas dentro del plazo establecido en cada vía (de 15 días laborables para el buzón de Ventanilla Única y Línea 311, 5 días laborables para el correo electrónico y 3 días laborables para las redes sociales) el 100% de los casos recibidos.

A continuación, se presenta el desglose de las quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias por vía de atención y estatus, así como las estadísticas sobre las principales áreas de remisión:

QDRS recibidas por vía de atención al 15 de noviembre 2024

| Tipo de QDRS | Buzón de Ventanilla Única | Redes sociales | Línea 3-1-1 | Correo electrónico | Total |
|--|---------------------------|----------------|-------------|--------------------|--------------|
| Quejas | 8 | 42 | 44 | 0 | 94 |
| Denuncias | 0 | 1058 | 2 | 0 | 1060 |
| Reclamaciones | 0 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| Sugerencias | 6 | 5 | 2 | 0 | 13 |
| Otras (felicitaciones, dudas, consultas) | 13 | 808 | 0 | 0 | 821 |
| Total de QDRS | 27 | 1913 | 61 | 0 | 2,001 |



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2024

QDRS por estatus de atención al 15 de noviembre 2024

| Tipo de QDRS | Cerradas | | En proceso | | Total |
|--|--------------|-----------|------------|-----------|--------------|
| | En tiempo | Excedidas | En tiempo | Excedidas | |
| Quejas | 83 | 0 | 11 | 0 | 94 |
| Denuncias | 900 | 0 | 160 | 0 | 1060 |
| Reclamaciones | 12 | 0 | 1 | 0 | 13 |
| Sugerencias | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Otras (felicitaciones, dudas, consultas) | 804 | 0 | 17 | 0 | 821 |
| Total de QDRS | 1,812 | 0 | 189 | 0 | 2,001 |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2024

QDRS por área remitida al 15 de noviembre 2024

| Unidad organizativa | Cantidad | Total |
|---|----------|--------|
| Dirección de Participación Social | 595 | 29.74% |
| No Compete al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 435 | 21.74% |
| Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales | 341 | 17.04% |



| Unidad organizativa | Cantidad | Total |
|--|----------|-------|
| Oficina de Acceso a la Información (OAI) | 182 | 9.10% |
| Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad | 113 | 5.65% |
| Dirección de Comunicaciones | 91 | 4.55% |
| Dirección de Recursos Humanos | 91 | 4.55% |
| Viceministerio de Recursos Forestales | 39 | 1.95% |
| Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos | 29 | 1.45% |
| Viceministerio de Suelos y Aguas | 17 | 0.85% |
| Dirección de Coordinación de Oficinas Provinciales y Municipales | 15 | 0.75% |
| Dirección de Educación Ambiental | 9 | 0.45% |
| Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales | 7 | 0.35% |
| Dirección Jurídica | 6 | 0.30% |
| Viceministerio de Gestión Ambiental | 6 | 0.30% |
| Viceministerio de Cambio Climático y Sostenibilidad | 6 | 0.30% |
| Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación | 5 | 0.25% |
| Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos | 4 | 0.20% |
| Despacho del Ministro | 3 | 0.15% |



| Unidad organizativa | Cantidad | Total |
|--|----------|-------|
| Dirección de Planificación y Desarrollo | 2 | 0.10% |
| ITESMARENA | 2 | 0.10% |
| Coordinación Administrativa y Financiera | 2 | 0.10% |
| Programa Nacional de Ozono | 1 | 0.05% |

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2024

5.4 Resultados de medición del portal de transparencia

▪ Referencias a accesos y publicaciones realizadas

Como parte del cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa, la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DGEIG) monitorea y evalúa mensualmente el desempeño de la institución en materia de transparencia y acceso de la información, mediante el Índice Estandarizado de Transparencia.

Para el año 2024, los resultados del Subportal de Transparencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en dicho indicador son los siguientes:

Resultados del Índice Estandarizado de Transparencia MMARN 2024

| Período | Total general |
|---------|---------------|
| Enero | 95.25% |
| Febrero | 99.57% |



| Período | Total general |
|-------------------|---------------|
| Marzo | 99.78% |
| Abril | 98.79% |
| Mayo | 100.00% |
| Junio | 69.82% |
| Julio | 97.24% |
| Agosto | 99.34% |
| Septiembre | 80.45% |
| Octubre | N/D |
| Noviembre | N/D |
| Diciembre | N/D |

*Fuente: Reportes de Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia.
Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto, DIGEIG, 2024.*



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2024

Entre las acciones más relevantes que la institución estará impulsando en el año 2024 para garantizar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, la adecuada adaptación al cambio climático y contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo nacional, se encuentran:

Plan Nacional de Reforestación 2023-2024

- Incrementar la cobertura forestal de la República Dominicana y restaurar las áreas que se encuentran degradadas por el cambio de uso de suelo o debido a la ocurrencia de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Reforestación y Restauración de Ecosistemas Forestales 2024-2025, que plantea alcanzar a agosto de 2025 una superficie reforestada de 159,033.09 tareas (10,000 hectáreas) en 31 provincias. Esto conlleva:
 - Recolectar y/o adquirir 5,527kg de semillas, de más de 45 especies nativas y endémicas.
 - Establecer brigadas de recolección de semillas en el territorio nacional.
 - Reactivar el fondo operativo para el pago a los recolectores de semillas.
 - Rehabilitar 15 viveros.
 - Producir y/o adquirir 10,2 millones de plantas forestales.
 - Reforestar las zonas costeras para recuperar la vegetación en los ecosistemas de playas, dunas y manglares mediante la plantación de 4 especies de manglares e intervención de nuevas áreas de franjas costeras.



Aprovechamiento y Uso Sostenible de los Recursos Suelos Aguas

- Gestionar el manejo integrado de cuencas priorizadas. Desarrollar acciones para la reforestación de las cuencas priorizadas.
- Continuar con los esfuerzos de promover el uso de las 226 minas secas para la obtención de materiales.
- Implementar el Plan nacional de adecuación de permisos y licencias del área de minería no metálica.
- Implementar un Plan Piloto de Monitoreo de las aguas subterráneas.

Aprovechamiento y Uso Sostenible de los Recursos Costeros y Marinos

- Someter al Congreso el proyecto de Ley Sectorial de Costero y Marino.
- Realizar al menos 90kms de zonificación ambiental costera y marina en áreas priorizadas, basada en la evaluación de las características ambientales y sostenibilidad.
- Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos, mediante control, reducción y prevención de los residuos sólidos marinos (plásticos).
- Gestionar las acciones para el manejo del sargazo con la implementación Plan de Contingencia elaborado para su Manejo.
- Ejecutar jornadas de reforestación costera y manglares.

Gestión de la Calidad Ambiental

- Fortalecer el proceso de implementación el sistema en línea para el trámite de autorizaciones de proyectos, obras y actividades por el proceso de evaluación ambiental



- Fortalecer la regulación, procedimientos y estructuras de seguimiento, renovación y modificación de autorizaciones emitidas.
- Completar el desarrollo de los instrumentos clave para la implementación de la Ley 225-20 (PLANGIRS, Reglamentos Técnicos para cada etapa del manejo).
- Implementar campaña educativa del Plan de Acción Nacional de Residuos Marinos.

Preservación y Conservación del Patrimonio Natural de las Áreas Protegidas

- Retomar el Plan de Titulación de las áreas protegidas.
- Continuar con la aplicación e implementación del sistema para el cobro digital en las áreas protegidas.
- Diseñar un proceso simplificado para los servicios de certificación dentro o fuera de áreas protegidas y de no objeción a saneamiento para su automatización.
- Desarrollar e implementar acciones para la intervención de las infraestructuras de las áreas protegidas priorizadas (Concluir máster plan): Parque Nacional Los Haitises, Monumento Natural las Dunas de las Calderas, Parque Nacional Sierra de Bahoruco, Parque Nacional de Cotubanamá, Reserva Forestal Loma Novillero, Parque Nacional Jaragua y Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo (FONDOMARENA).
- Elaboración y actualización de Planes de manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos participativos de gestión.



Fortalecimiento de la Gobernanza Frente al Cambio Climático

- Continuar las gestiones para hacer orgánico el viceministerio de cambio climático y sostenibilidad.
- Concluir la socialización del proyecto de ley marco de cambio climático.
- Crear capacidades para la arquitectura de financiamiento climático (incluye: bonos temáticos, canje de deuda por naturaleza/clima).
- Implementación del programa de Gobierno Sostenible en todas las instituciones del Estado para reducir la huella de carbono del Estado Dominicano.
- Acompañamiento al fortalecimiento de Fondo MARENA.
- Postulación de República Dominicana como sede regional del Fondo Verde del Clima.
- Implementar en el país el primer Plan de Distribución de Pago por Resultados de Reducción de Emisiones de CO₂ del Mecanismo REDD+.
- En el marco de los acuerdos asumidos por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, en el 2025 se presentará el Informe Bienal de Transparencia (BTR por sus siglas en inglés) combinado con la Cuarta Comunicación Nacional.
- Plan Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se esperar elaborar el diagnóstico de evaluación y análisis sobre el progreso de implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Postulación de República Dominicana como sede regional del Fondo Verde del Clima.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2024

a. Matriz de los Principales Indicadores del POA

| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta | Ejecutado | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|--|--|---|------------|--------|-----------|--|-------------------------|
| | | | | | | 2024 | | |
| 1 | Dirección de Educación Ambiental / Instituto Técnico Superior en Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Desarrollo de Instrumentos para la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Porcentaje de jóvenes entre 15-24 años concienciados en temas ambientales. | Anual | 16.00% | 23.68% | Implementada una estrategia nacional de educación ambiental | 148.00 % |
| 2 | Dirección de Producción y Consumo Sostenible | Gestión del Medio Ambiente | Porcentaje de iniciativas determinadas y propuestas para la reducción de uso de los recursos (agua, CO2 y Sustancias químicas | Anual | 55.00% | 62.50% | Fortalecidos los Mecanismos de Articulación para la Implementación de la Política Nacional y la Hoja De Ruta | 113.64 % |



| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta | Ejecutado | | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|-------------------------------|--|--|------------|--------|-----------|------|---|-------------------------|
| | | | | | | 2024 | 2024 | | |
| | | | controladas) a través de los acuerdos de Producción Sostenible | | | | | De Producción Y Consumo Sostenibles / Promovida la Producción Y Consumo Sostenible en los Diferentes Sectores | |
| 3 | Dirección de Áreas Protegidas | Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Porcentaje de Áreas Protegidas del SINAP con infraestructuras de protección y vigilancia (fortalecimiento) | Anual | 60.00% | 54.00% | | Ampliado y eficientizado el servicio de vigilancia y protección de las Áreas Protegidas | 90.00% |
| 4 | Dirección de Áreas Protegidas | Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Porcentaje de Áreas Protegidas del SINAP incorporadas al turismo de la naturaleza | Anual | 33.59% | 51.80% | | Valorizadas las AP prioritarias para el uso público y sostenible, procurando equilibrio entre la conservación | 154.20 % |



| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta 2024 | Ejecutado 2024 | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|---|--|--|------------|-----------|----------------|---|-------------------------|
| | | | | | | | | 2024 |
| | | | | | | | y la utilización de la diversidad biológica | |
| 5 | Dirección de Biodiversidad | Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Proporción de provincias con protocolos de control ante avistamientos de especies exóticas invasoras | Anual | 18.00% | 46.25% | Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos | 250.00 % |
| 6 | Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos | Gestión de los Ecosistemas | Proporción de superficie costera intervenida con acciones de restauración y regulación (km2) | Anual | 77% | 56.50% | Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos | 73.38% |
| 7 | Dirección de Reforestación y Fomento Forestal | Gestión de los Recursos Naturales | Proporción de la cobertura forestal nacional | Anual | 44% | 44.02% | Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos | 100.03 % |



| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta | Ejecutado | | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|--|-----------------------------------|--|------------|--------|-----------|---|-----------|-------------------------|
| | | | | | | 2024 | 2024 | | |
| 8 | Dirección de Bosques y Manejo Forestal | Gestión de los Recursos Naturales | Proporción de superficie de bosque natural bajo plan de manejo | Anual | 0.67% | 0.39% | Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos | 0.67% | |
| 9 | Dirección de Bosques y Manejo Forestal | Gestión de los Recursos Naturales | Proporción de superficie de plantaciones con derecho a corte | Anual | 7.13% | 14.99% | Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos | 210.17 % | |
| 10 | Dirección de Suelos | Gestión de los Recursos Naturales | Porcentaje de cuencas con organismo de gobernanza ambiental con relación al total de cuentas priorizadas | Anual | 25.00% | 54.00% | Fortalecido el manejo sostenible de cuencas hidrográficas. | 216.00 % | |
| 11 | Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos | Gestión de los Recursos Naturales | Porcentaje de sitios de disposición final con autorización ambiental | Anual | 20.00% | 9.00% | Reducida y controlada la contaminación del agua, el suelo y el aire | 45.00% | |



| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta | Ejecutado | | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|--|-----------------------------------|---|------------|--------------|--------------|--|-----------|-------------------------|
| | | | | | | 2024 | 2024 | | |
| 12 | Dirección de Gestión Ambiental Municipal | Gestión del Medio Ambiente | Porcentaje de municipios con UGAMs creadas y/o fortalecidas | Anual | 25.00% | 70.87% | Reducida y controlada la contaminación del agua, el suelo y el aire | 283.46 % | |
| 13 | Dirección de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático | Gestión del Medio Ambiente | Porcentaje de medidas de mitigación y adaptación implementadas por sectores | Anual | 24.00% | 20.00% | Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma | 83.33% | |
| 14 | Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono | Gestión de los Recursos Naturales | Número de emisiones de CO2eq de los Refrigerantes | Anual | 3,062,220.92 | 3,510,013.20 | Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos | 114.62 % | |



| Nº | Área | Proceso | Nombre Del Indicador | Frecuencia | Meta | Ejecutado | Resultado | Nivel de Avance en 2024 |
|----|---|-----------------------------------|---|------------|------------|------------|--|-------------------------|
| | | | | | | | | 2024 |
| 15 | Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono | Gestión de los Recursos Naturales | Número de emisiones de CO2eq de los Refrigerantes controlados(R-22) | Anual | 394,223.56 | 691,715.79 | Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma | 175.46 % |
| 16 | Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono | Gestión de los Recursos Naturales | Proporción de consumo de SAOs controladas | Anual | 100% | 94.50% | Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma | 94.50% |



b. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

| Código Prog. | Nombre de Programa | Asignación Presupuestaria 2024 (RD\$) | Ejecución 2024 (RD\$) | Cantidad de Productos generados por Programa | Índice de Ejecución % | Participación en la ejecución por programa |
|-----------------|--|---|--------------------------|---|-----------------------------|---|
| | | | | | | |
| 1 | Actividades centrales | 2,035,045,051.35 | 1,498,441,180.95 | 0 | 73.63% | 12.91% |
| 3 | Actividades comunes a los programas 11-15 | 207,101,470.00 | 146,684,901.88 | 0 | 70.83% | 1.26% |
| 11 | Conservación de la Biodiversidad | 670,143,442.00 | 522,726,900.68 | 4 | 78.00% | 4.50% |
| 12 | Manejo Sostenible de los Recursos Forestales | 1,215,043,071.00 | 1,041,779,091.20 | 2 | 85.74% | 8.97% |
| 13 | Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas | 625,920,022.00 | 389,294,682.76 | 2 | 62.20% | 3.35% |



| Código Prog. | Nombre de Programa | Asignación Presupuestaria 2024 (RD\$) | Ejecución 2024 (RD\$) | Cantidad de Productos generados por Programa | Índice de Ejecución % | Participación en la ejecución por programa |
|-----------------|---|---|--------------------------|---|-----------------------------|---|
| 14 | Gestión Sostenible de los Recursos Costeros y Marinos | 168,540,985.00 | 116,855,838.73 | 2 | 69.33% | 1.01% |
| 15 | Prevención y control de la calidad ambiental | 273,383,197.00 | 144,364,111.42 | 7 | 52.81% | 1.24% |
| 17 | Transversalización del Cambio Climático en las Políticas Nacionales | 105,100,372.05 | 54,149,506.98 | 3 | 51.52% | 0.47% |
| 98 | Administración de contribuciones especiales | 1,661,410,850.00 | 1,315,480,788.10 | 0 | 79.18% | 11.33% |
| 99 | Administración de activos, pasivos y transferencias | 9,669,812,278.60 | 6,380,228,454.41 | 0 | 65.98% | 54.95% |
| Total | | 16,631,500,739.00 | 11,610,005,457.11 | 20 | 69.81% | 69.81% |



c. Matriz de Logros Relevantes:

| Producto/SIGEF | enero- marzo | abril -junio | julio-agosto | octubre-diciembre | Total del Año |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Ciudadanos con accesos a áreas protegidas para realizar actividades ecoturísticas | 616,853.00 | 429,622.00 | 584,655.00 | | 1,631,130 |
| Inversión | 5,412,310.62 | 6,779,740.08 | 4,064,123.06 | 5,010,070.13 | 21,266,243.90 |
| Áreas protegidas con vigilancia y control | 85.00 | 85.00 | 99.00 | | 85.00 |
| Inversión | 102,174,463.69 | 109,994,056.25 | 104,317,079.42 | 101,452,993.70 | 417,938,593.06 |
| Ecosistemas evaluados y monitoreados | 2.00 | 4.00 | 6.00 | | 12.00 |
| Inversión | 3,093,005.15 | 3,589,413.36 | 2,765,042.64 | 3,914,052.41 | 13,361,513.56 |
| Especies de la Vida Silvestres conservadas, reguladas y controladas | 6.00 | 10.00 | 8.00 | | 24.00 |
| Inversión | 3,791,859.73 | 7,519,113.88 | 4,356,130.14 | 5,577,433.03 | 21,244,536.78 |
| Bosques forestales con protección contra incendios, talas y enfermedades y plagas forestales | 11.00 | 29.00 | 16.00 | | 56.00 |
| Inversión | 46,519,581.22 | 57,138,353.27 | 50,872,603.33 | 55,942,905.55 | 210,473,443.37 |
| Ecosistema forestal con superficie reforestada (hectáreas reforestadas) | 557.00 | 4,199.00 | 3,281.00 | | 8,037.00 |
| Inversión | 205,400,765.13 | 209,157,198.53 | 197,256,088.47 | 171,953,563.06 | 783,767,615.19 |
| Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas (Superficie en hectáreas bajo manejo) | 20.00 | 20.00 | 20.00 | | 60.00 |
| Inversión | 88,037,126.96 | 91,661,611.96 | 64,441,928.32 | 65,933,350.81 | 310,074,018.05 |
| Empresas de minería no metálica Reguladas | 35.00 | 43.00 | 59.00 | | 137.00 |
| Inversión | 3,130,094.55 | 3,783,371.91 | 4,045,142.53 | 2,727,579.32 | 13,686,188.31 |



| Producto/SIGEF | enero- marzo | abril -junio | julio-agosto | octubre-diciembre | Total del Año |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Superficie costero-marina gestionada para la conservación, protección y restauración de sus recursos | 12.00 | 46.00 | 37.00 | | 95.00 |
| Inversión | 5,276,327.73 | 7,893,230.73 | 17,089,276.84 | 8,234,011.71 | 38,492,847.01 |
| Superficie costero-marina con ordenamiento y alianzas institucionales para el manejo integrado de recursos con criterios de sostenibilidad | 6.00 | 22.97 | 20.00 | | 48.97 |
| Inversión | 5,395,882.00 | 9,543,254.46 | 12,356,772.43 | 17,014,339.18 | 44,310,248.07 |
| Empresas controladas en materia de calidad ambiental | 193.00 | 199.00 | 210.00 | | 602.00 |
| Inversión | 10,271,525.34 | 12,334,407.75 | 10,043,546.75 | 13,517,515.87 | 46,166,995.71 |
| Empresas e instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para implementación de acciones consumo y producción sostenible | 8.00 | 15.00 | 15.00 | | 38.00 |
| Inversión | 2,038,161.86 | 2,529,704.73 | 2,790,765.46 | 1,955,074.42 | 9,313,706.47 |
| Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal | 8.00 | 36.00 | 32.00 | | 76.00 |
| Inversión | 2,157,609.69 | 3,313,395.22 | 2,416,180.04 | 2,522,417.33 | 10,409,602.28 |
| Personas físicas y jurídicas reciben autorización para manejos de residuos sólidos | 5.00 | 4.00 | - | | 9.00 |
| Inversión | 1,979,869.54 | 3,353,124.43 | 2,469,489.56 | 4,198,249.42 | 12,000,732.95 |
| Personas físicas y jurídicas con autorización ambiental para proyectos y actividades | 165.00 | 173.00 | 180.00 | | 518.00 |
| Inversión | 7,628,302.61 | 9,477,188.39 | 4,417,623.36 | 10,684,352.21 | 32,207,466.57 |



| Producto/SIGEF | enero- marzo | abril -junio | julio-agosto | octubre-diciembre | Total del Año |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Asentamientos humanos monitoreados y controlados para evitar la contaminación atmosférica y sonora | 4.00 | 6.00 | 6.00 | | 16.00 |
| Inversión | 852,000.00 | 3,565,821.22 | 14,520.00 | 294,716.52 | 4,727,057.74 |
| Cuerpos hídricos con calidad ambiental controlada | 24.00 | 5.00 | 24.00 | | 53.00 |
| Inversión | | 343,131.59 | | 73,695.15 | 416,826.74 |
| Ciudadanos capacitados sobre adaptación y mitigación del cambio climático | 103.00 | 69.00 | 228.00 | | 400.00 |
| Inversión | 471,558.90 | 2,169,373.77 | 2,534,442.81 | 661,391.35 | 5,836,766.83 |
| Fondos climáticos e instrumento administrados (Manejo de portafolio Verde para la acción climática en República Dominicana | | 1.00 | 2.00 | | 3.00 |
| Inversión | 636,395.23 | 1,299,037.16 | 889,954.16 | 1,351,437.70 | 4,176,824.25 |
| Instituciones públicas asistidas y evaluadas en el marco de la transversalización de la política de sostenibilidad ambiental y reducción de la huella de carbono del estado dominicano | 45.00 | 45.00 | 45.00 | | 135.00 |
| Inversión | 1,723,463.67 | 2,351,153.78 | 2,465,257.77 | 2,047,654.96 | 8,587,530.18 |



d. Resumen del Plan de Compras

| DATOS DE CABECERA PACC | |
|--|---|
| Monto estimado total | \$639,405,039.07 |
| Monto total contratado | \$269,080,490.00 |
| Cantidad de procesos registrados | 297 |
| Capítulo | 0218 |
| Subcapítulo | 01 |
| Unidad ejecutora | 0001 |
| Unidad de compra | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Año fiscal | 2024 |
| Fecha aprobación | 31/01/2024 |
| | |
| Bienes | \$329,301,024.04 |
| Obras | \$ 39,970,484.97 |
| Servicios | \$145,682,135.42 |
| Servicios: consultoría | \$ 15,927,344.00 |
| Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios | N/A |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES | |
| MiPymes | \$ 79,409,706.00 |
| MiPymes mujer | \$ 28,879,290.00 |



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

| | |
|---|-------------------|
| Compras por debajo del umbral | \$ 17,678,247.57 |
| Compra menor | \$ 144,743,515.56 |
| Comparación de precios | \$ 135,150,941.94 |
| Subasta Inversa | \$ 129,227,000.00 |
| Licitación pública | N/A |
| No MiPymes Licitación pública internacional | N/A |
| | |
| Licitación restringida | N/A |
| Sorteo de obras | N/A |
| Excepción - bienes o servicios con exclusividad | \$24,180,000.00 |
| Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior | N/A |
| Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social | \$2,699,900.00 |
| Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos | \$ 12,278,544.00 |
| Excepción - proveedor único | \$9,287,390.00 |
| Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio | N/A |
| Compra y contratación de combustible | \$ 49,696,900.00 |

